# ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO

Realizar las obras de mantenimiento, reparación, adecuación y remodelación de áreas en las sedes de la Fiscalía General de la Nación Regional Eje Cafetero, bajo la modalidad de precios unitarios sin formula de reajuste.

## 1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

La Fiscalía General de la Nación, en cumplimiento de las funciones constitucionales y legales que le han sido asignadas para la investigación y judicialización de las conductas punibles, requiere contar con una infraestructura física adecuada que permita garantizar la continuidad de la prestación del servicio público de administración de justicia, asegurando condiciones óptimas de seguridad, funcionalidad, habitabilidad y bienestar para los servidores públicos, contratistas, usuarios y demás personas que hacen uso de las instalaciones institucionales.

En desarrollo de dichas competencias y en cumplimiento de las responsabilidades asignadas a la Subdirección Regional de Apoyo Eje Cafetero, se identificó la necesidad de ejecutar obras de mantenimiento, adecuación, reparación y mejoramiento de infraestructura física en diferentes sedes adscritas a la Regional Eje Cafetero, ubicadas en los departamentos de Caldas, Quindío, Risaralda y Chocó, con el propósito de atender afectaciones locativas que actualmente comprometen las condiciones de operación institucional y que requieren intervención para garantizar la continuidad del servicio.

La necesidad que da origen al presente proceso contractual surge principalmente como consecuencia de las afectaciones ocasionadas por el evento sísmico ocurrido el 10 de agosto de 2026, fenómeno natural que generó daños y compromisos no estructurales en diversos inmuebles utilizados por la Entidad para el desarrollo de sus actividades misionales y administrativas. Dichas afectaciones se han evidenciado en cubiertas, fachadas, acabados arquitectónicos, sistemas de impermeabilización, divisiones internas, elementos de drenaje, revestimientos y otros componentes constructivos cuya condición actual requiere intervención prioritaria.

**Realizar las obras de mantenimiento, adecuación y remodelación de áreas en las sedes de la Fiscalía General de la Nación Regional Eje Cafetero, bajo la modalidad de precios unitarios sin formula de reajuste.**

.

**Fiscalía General de la Nación**

De manera complementaria, las inspecciones técnicas efectuadas por la Entidad permitieron identificar situaciones asociadas al desgaste propio del uso continuo de las edificaciones, la exposición prolongada a condiciones climáticas particulares de cada región y la necesidad de ejecutar acciones de conservación preventiva y correctiva orientadas a preservar la infraestructura institucional y garantizar niveles adecuados de funcionalidad y seguridad.

Es de resaltar que las actividades de mantenimiento, adecuación y/o remodelación que se requieran como consecuencia de las afectaciones identificadas deberán orientarse a la recuperación de las condiciones físicas y funcionales de los espacios intervenidos, atendiendo las necesidades particulares de cada sede y las condiciones de seguridad, salud y bienestar requeridas para el adecuado desarrollo de las actividades de los servidores y colaboradores de la Entidad.

En este sentido, las intervenciones previstas se enmarcan en la responsabilidad de la Entidad de determinar, proporcionar y mantener la infraestructura necesaria para la prestación del servicio y para garantizar la conformidad con los requisitos aplicables, procurando que sus instalaciones cuenten con condiciones adecuadas para el desarrollo de las funciones institucionales..

Como ejemplo de lo anterior, se tiene que la Resolución No. 00286 de 2024 << Por la cual se establecen las políticas generales de seguridad a personas e infraestructura física en las instalaciones de la Fiscalía General de la Nación y las medidas de seguridad para el nivel directivo y Ex fiscales Generales de la Nación>>, en su capítulo IV, artículo 18, establece que:

> **1.Todo inmueble que la Fiscalía General de la Nación pretenda ocupar con la finalidad de prestar sus servicios, debe tener un concepto de seguridad a instalaciones, previa solicitud por parte la Dirección o Subdirección que presenta la necesidad de adquisición**

Lo anterior implica que, en caso de realizarse alguna observación por frente a la aptitud del inmueble en materia de seguridad y protección que impliquen el reforzamiento de la infraestructura, debe ser atendido de manera prioritaria por la Entidad, a efectos de cumplir con los parámetros que para el efecto establezca la Dirección de Protección y Asistencia en su estudio de riesgo.

**Realizar las obras de mantenimiento, adecuación y remodelación de áreas en las sedes de la Fiscalía General de la Nación Regional Eje Cafetero, bajo la modalidad de precios unitarios sin formula de reajuste.**

.

**Fiscalía General de la Nación**

**ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO**
**SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

El Manual del Sistema de Gestión Integral de la FGN, por su parte, en el numeral 6.3 < INFRAESTRUCTURA>, establece que, corresponde a la Entidad determinar, proporcionar y mantener la infraestructura necesaria para la prestación del servicio y lograr la conformidad con los requisitos del mismo, acorde con el >PLAN MAESTRO PARA EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA>, cuya gestión corresponde al <Proceso de Gestión de Bienes y Recursos>

El Sistema de Gestión Ambiental (SGA) de la Fiscalía General de la Nación (FGN), adoptado mediante Resolución No. 003 del 21 de abril de 2023, como parte del Sistema de Gestión Integral (SGI), establece en su Anexo 1 <RESPONSABILIDADES DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL> como obligación del Departamento de Construcciones y Administración de Sedes, entre otras:

> (…)
> 7. Adelantar los contratos que bajo su competencia de Administración de sedes haya lugar para el cumplimiento de la normatividad ambiental, tales como: mantenimiento de plantas de emergencia, lavado y limpieza de tanques de agua, mantenimiento de sistemas de bombeo de agua, aseo y cafetería, y relacionados, (…)
> 8. Administrar las subestaciones eléctricas de la Entidad, con el fin de dar cumplimiento a la normatividad ambiental, contando también con las especificaciones técnicas de los transformadores que permita establecer aquellos que usen aceite dieléctrico.
> (…)
> 10. Administrar y gestionar las plantas potabilizadoras de agua con que cuente la Entidad, en las sedes a su cargo, de acuerdo con su competencia
> 11. Propender para que las URls y salas de paso cumplan con los requerimientos de saneamiento básico en infraestructura física, según asignación de sedes a cargo.
> (…)
> 13. Realizar mantenimiento a los bici-parqueaderos de las sedes bajo su jurisdicción

**Realizar las obras de mantenimiento, adecuación y remodelación de áreas en las sedes de la Fiscalía General de la Nación Regional Eje Cafetero, bajo la modalidad de precios unitarios sin formula de reajuste.**

.

**Fiscalía General de la Nación**

14. Informar a la Subdirección de Bienes, las necesidades de recursos, así como reportar situaciones que pongan en riesgo el sistema de gestión ambiental.
15. Verificar el cumplimiento de los indicadores a su cargo en relación con el sistema de gestión ambiental.
16. Cumplir con las actividades descritas en los manuales, procedimientos, protocolos, guías e instructivos aplicables al proceso dentro del sistema de gestión ambiental.

La Norma Técnica ISO 45001, frente a la identificación de peligros y evaluación riesgos, señala que, la Organización debe establecer, implementar y mantener procesos de identificación continua y proactiva de los peligros, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, lo que corresponde a la infraestructura, las instalaciones, las condiciones físicas y el diseño de las áreas de trabajo, verificando su adaptación a las necesidades y capacidades de los trabajadores involucrados (Ver numeral 6.1.2.1.)

Es así que, desde el punto de vista locativo, es claro que, al tratarse de una Entidad en constante crecimiento, los programas de mejoramiento, adecuación y remodelación deben responder a diferentes necesidades que surgen en el marco del seguimiento, diagnóstico y/o evaluación que realizan entidades y áreas competentes como son los órganos y organismos de control, la Administradora de Riesgos Laborales, el Departamento de Protección y Asistencia, el Departamento de Bienestar, la Dirección de Planeación, y demás áreas transversales y misionales de la Entidad, en el marco de sus procesos, procedimientos y régimen jurídico-técnico aplicable, que tienen a su cargo el asegurar espacios de trabajo que cumplan con estándares de seguridad, salud, salubridad y bienestar, propendiendo por la operación óptima de las diferentes sedes de la Entidad y la salvaguarda de la seguridad e integridad de sus colaboradores, por lo que las intervenciones que se realicen en la infraestructura física dependerán de la urgencia y prioridad de la necesidad a satisfacer.

En este contexto, la Entidad determinó la necesidad de adelantar intervenciones específicas en las sedes de Riosucio Chocó, Casa SAE Quibdó Chocó, Búnker FGN Quibdó Chocó, Medicina Legal Quibdó Chocó, La Dorada Caldas, Montenegro Quindío y Edificio Luker en Manizales Caldas, donde se identificaron requerimientos

de diferente naturaleza relacionados con reparación de cubiertas, restitución de acabados, impermeabilizaciones, recuperación de mampostería, instalación y reposición de elementos constructivos, adecuaciones locativas y mejoramiento general de espacios físicos afectados.

El proyecto contempla intervenciones sobre infraestructura existente, sin modificar el uso principal de los inmuebles, orientadas a recuperar las condiciones de servicio y operación requeridas para el adecuado funcionamiento de las dependencias institucionales, en concordancia con los principios de economía, eficiencia, planeación y responsabilidad que rigen la contratación estatal.

Las obras previstas permitirán corregir daños derivados del evento sísmico, mitigar riesgos asociados a desprendimientos, filtraciones, humedades y deterioros progresivos, mejorar el desempeño de diferentes componentes constructivos y garantizar entornos seguros y funcionales para el desarrollo de las actividades institucionales.

Asimismo, la ejecución de las actividades propuestas contribuye al cumplimiento de los lineamientos institucionales relacionados con la gestión integral de bienes e infraestructura, la protección de los servidores públicos, la prevención de riesgos laborales y la conservación de los activos físicos de la Entidad.

La contratación se estructurará bajo la modalidad de precios unitarios sin fórmula de reajuste, mecanismo que permite ejecutar las actividades requeridas de acuerdo con las necesidades efectivamente identificadas y priorizadas por la Entidad durante el desarrollo contractual, garantizando flexibilidad operativa y una adecuada administración de los recursos públicos.

Las intervenciones serán ejecutadas en inmuebles que permanecerán en funcionamiento durante la vigencia del contrato, circunstancia que exige la implementación de medidas especiales de planeación, coordinación operativa, señalización, manejo de riesgos y control de accesos, con el fin de minimizar afectaciones a la prestación del servicio y garantizar la seguridad de funcionarios, usuarios y personal de obra.

En consecuencia, mediante el presente proceso se busca disponer de una herramienta contractual que permita atender de manera integral y oportuna las necesidades de mantenimiento, reparación y mejoramiento identificadas por la Entidad, asegurando la recuperación de las condiciones físicas de los inmuebles afectados, la protección del patrimonio público y la continuidad de los servicios

institucionales prestados por la Fiscalía General de la Nación en la Regional Eje Cafetero

.

| SECCIONAL | SEDE |
|---|---|
| CHOCÓ | RIOSUCIO, CL 4 4 33/37 sector norte MZ 001 |
| CHOCÓ | QUIBDÓ, Casa SAE, TV 19N # 24-84 Barrio El Jardín |
| CHOCÓ | QUIBDÓ, Edificio Búnker, CL 20 3 11 AV 1 3 011 Plaza de Mercado, Barrio Maken |
| CHOCÓ | QUIBDÓ, sede Medicina Legal |
| CALDAS | LA DORADA, sede Fiscalía General de la Nación |
| QUINDÍO | MONTENEGRO, Calle 17 No. 5-20 |
| CALDAS | MANIZALES, Edificio Luker, Carrera 23 No. 20-40 |

Las actividades objeto del presente proceso contractual se ejecutarán en inmuebles adscritos a la Regional Eje Cafetero de la Fiscalía General de la Nación, localizados en los departamentos de Chocó, Caldas y Quindío. Las sedes priorizadas corresponden a la sede de Riosucio, Casa SAE en Quibdó, Edificio Búnker de Quibdó, sede de Medicina Legal de Quibdó, sede La Dorada, Dirección Seccional Quindío ubicada en el municipio de Montenegro y el Edificio Luker en la ciudad de Manizales. Estas instalaciones constituyen espacios destinados al desarrollo de actividades misionales, administrativas y de atención al ciudadano, razón por la cual las intervenciones deberán ejecutarse bajo condiciones que garanticen la continuidad de la prestación del servicio institucional y la seguridad de funcionarios, contratistas y usuarios

## 2. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES ACTUALES A INTERVENIR

Este proyecto se enfoca en la intervención de las sedes de la Subdirección Regional de Apoyó del Eje Cafetero de la Fiscalía General de la Nación, correspondientes a infraestructura física existente perteneciente o utilizada por la Fiscalía General de la Nación, en la cual se desarrollan actividades misionales, administrativas y de atención al ciudadano. La mayor parte de esta infraestructura está conformada por edificaciones con varios años de construcción y uso continuo, circunstancia que ha generado un desgaste natural de sus componentes constructivos, acabados arquitectónicos y sistemas técnicos asociados.

**Realizar las obras de mantenimiento, adecuación y remodelación de áreas en las sedes de la Fiscalía General de la Nación Regional Eje Cafetero, bajo la modalidad de precios unitarios sin formula de reajuste.**

**.**

Como consecuencia del paso del tiempo, del uso permanente de las instalaciones y de las exigencias operativas propias de la prestación del servicio público de administración de justicia, dichas sedes presentan afectaciones locativas, deterioros progresivos y requerimientos de actualización técnica, particularmente en elementos como cubiertas, redes eléctricas e hidráulicas, sistemas de drenaje, acabados arquitectónicos, áreas de circulación y espacios de trabajo. Estas condiciones hacen necesaria la ejecución de actividades de mantenimiento, adecuación, remodelación y mejoramiento que permitan conservar la infraestructura, garantizar condiciones adecuadas de seguridad física, habitabilidad y funcionalidad, y asegurar la continuidad y calidad en la prestación de los servicios institucionales.

Las condiciones descritas corresponden a los hallazgos identificados en el Programa de Necesidades – Priorización de Actividades, que incluye el resultado de inspecciones técnicas adelantadas por el Departamento de Construcciones y Administración de Sedes y los reportes emitidos por distintas dependencias de la Entidad, entre ellas, la ARL, el Departamento de Bienestar, la Dirección de Protección y Asistencia, áreas de mantenimiento, planeación y demás dependencias relacionadas con la gestión y operación de la infraestructura institucional.

Tomando en cuenta la necesidad de intervenir las sedes de la Entidad a cargo de la Subdirección Regional de apoyo del Eje Cafetero, dadas las condiciones de operación de las mismas, y la priorización efectuada por la misma Subdirección Regional de apoyo del Eje Cafetero, se tiene previsto que el contrato a celebrar se ejecute bajo la modalidad de precios unitarios sin fórmula de reajuste, estructurado como una bolsa presupuestal, la cual se irá agotando conforme se ejecuten las actividades priorizadas durante la vigencia contractual. Este esquema permite atender de manera flexible tanto las necesidades previamente identificadas como aquellas que puedan surgir durante la ejecución de las intervenciones, garantizando una respuesta oportuna frente a requerimientos emergentes y contribuyendo a la continuidad de la operación institucional.
Las sedes priorizadas para este contrato que se tomaron de referencia para la estimación del área aproximada de intervención corresponden a:

**Realizar las obras de mantenimiento, adecuación y remodelación de áreas en las sedes de la Fiscalía General de la Nación Regional Eje Cafetero, bajo la modalidad de precios unitarios sin formula de reajuste.**

.

**Fiscalía General de la Nación**

| SEDE | ÁREA TOTAL DEL INMUEBLE (m²) | % DE INTERVENCIÓN | ÁREA DE INTERVENCIÓN APROX. (m²) |
|---|---|---|---|
| CHOCÓ – RIOSUCIO – CL 4 4 33/37 sector norte MZ 001 | 176.00 | 9.5% | 16.72 |
| CHOCÓ – QUIBDÓ – Casa SAE (TV 19N # 24-84 Barrio El Jardín) | 700.00 | 30% | 210 |
| CHOCÓ – QUIBDÓ – Edificio Búnker Fiscalía General de la Nación | 5,029.00 | 5% | 251.45 |
| CHOCÓ – QUIBDÓ – Sede Medicina Legal | 500.00 | 12% | 60 |
| CALDAS – LA DORADA – CL 9 6 23/25, Barrio los Alpes | 1,040.00 | 8% | 83.2 |
| QUINDÍO – MONTENEGRO – Dirección Seccional Quindío (Calle 17 No. 5-20) | 81.69 | 30% | 24.51 |
| CALDAS – MANIZALES – Edificio Luker (Carrera 23 No. 20-40) | 4,841.00 | 4% | 193.64 |

En el marco del presente proceso se contempla la intervención de áreas correspondientes a diferentes inmuebles adscritos a la Fiscalía General de la Nación Regional Eje Cafetero, localizados en los departamentos de Chocó, Caldas y Quindío. Las áreas de intervención serán determinadas con base en los diagnósticos técnicos realizados por la Entidad, las necesidades identificadas con ocasión de las afectaciones derivadas del evento sísmico ocurrido el 10 de agosto de 2026 y la disponibilidad presupuestal del proyecto. Para efectos de la estructuración contractual, las sedes priorizadas para posible intervención corresponden a las relacionadas en la siguiente tabla, en la cual se establecerán las áreas totales de los inmuebles, los porcentajes estimados de intervención y las áreas aproximadas objeto de ejecución.

Sin embargo, se aclara que la inclusión de una sede dentro del presente listado no implica la obligación de ejecutar actividades sobre la totalidad de sus áreas, toda vez que la definición de los frentes de trabajo, cantidades efectivas de obra y áreas finalmente intervenidas dependerá de la priorización institucional, las condiciones operativas de cada inmueble, los diagnósticos técnicos definitivos y la disponibilidad de recursos durante la ejecución contractual.

### *2.1. Localización*

**ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO**
**SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

Nota: Todos los frentes se ubican en diferentes zonas en las seccionales Caldas, Chocó y Quindío, adscritas a la Regional Eje Cafetero. La intervención se realizará en inmuebles en operación, por lo que se requerirá planeación por fases, aislamiento de áreas, coordinación de accesos y, cuando aplique, trabajo en horarios no hábiles para no afectar la prestación del servicio

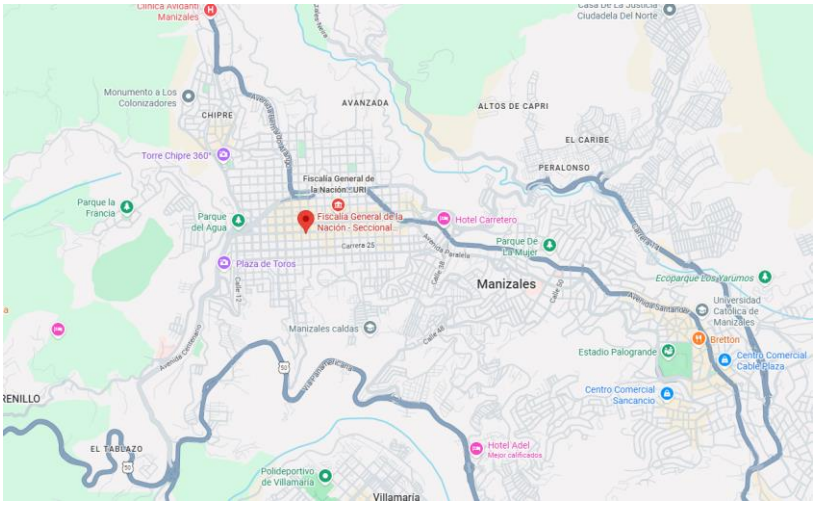



Figura 1.1.
Mapa de sedes priorizadas Manizales-Edificio Luker

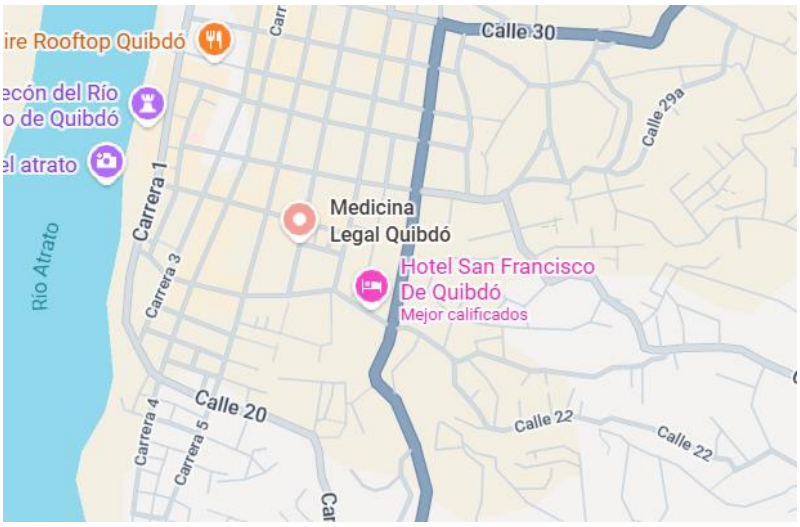



Figura 1.2.
Mapa de sedes priorizadas-Medicina legal Quibdó

**Realizar las obras de mantenimiento, adecuación y remodelación de áreas en las sedes de la Fiscalía General de la Nación Regional Eje Cafetero, bajo la modalidad de precios unitarios sin formula de reajuste.**

.

**Fiscalía General de la Nación**

**ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO**
**SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

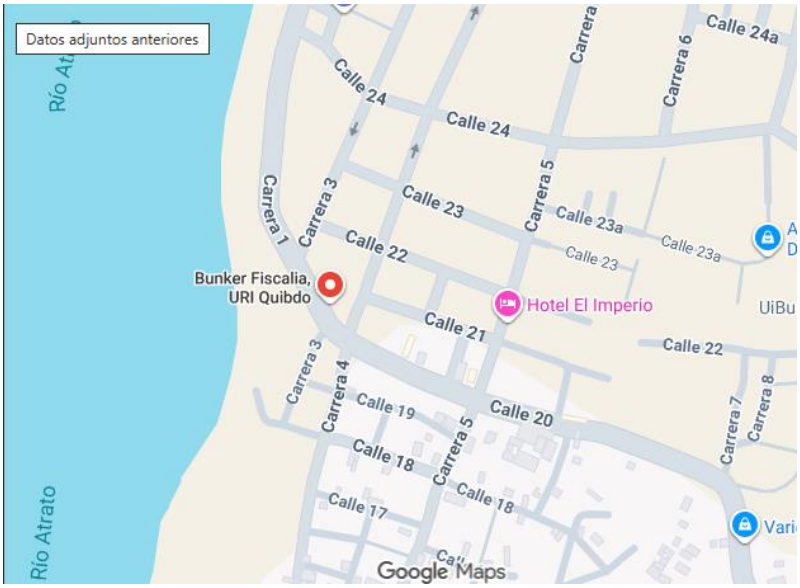



Figura 1.3.
Mapa de sedes priorizadas Quibdó-sede Bunker

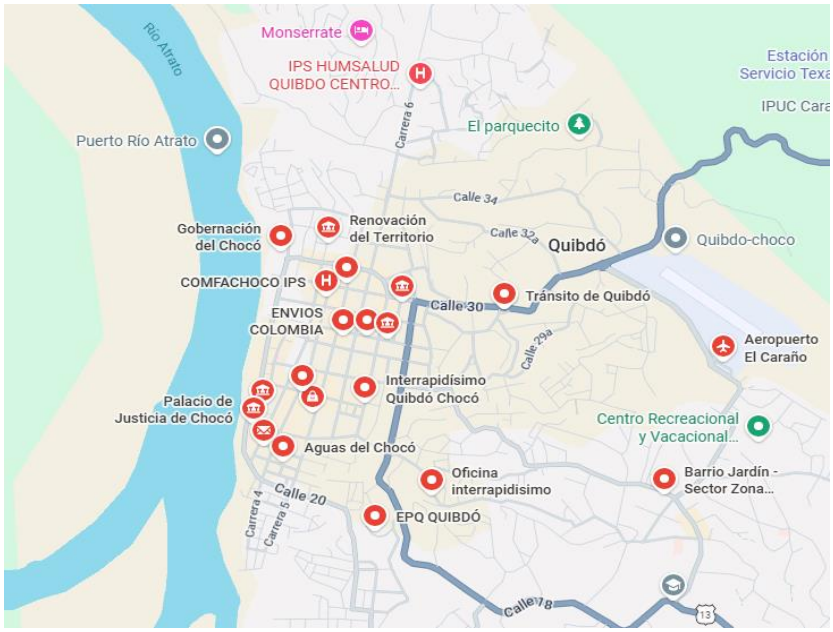



Figura 1.4.
Mapa de sedes priorizadas Quibdó-Casa SAE

**Realizar las obras de mantenimiento, adecuación y remodelación de áreas en las sedes de la Fiscalía General de la Nación Regional Eje Cafetero, bajo la modalidad de precios unitarios sin formula de reajuste.**

.

**Fiscalía General de la Nación**

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

**ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO**
**SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

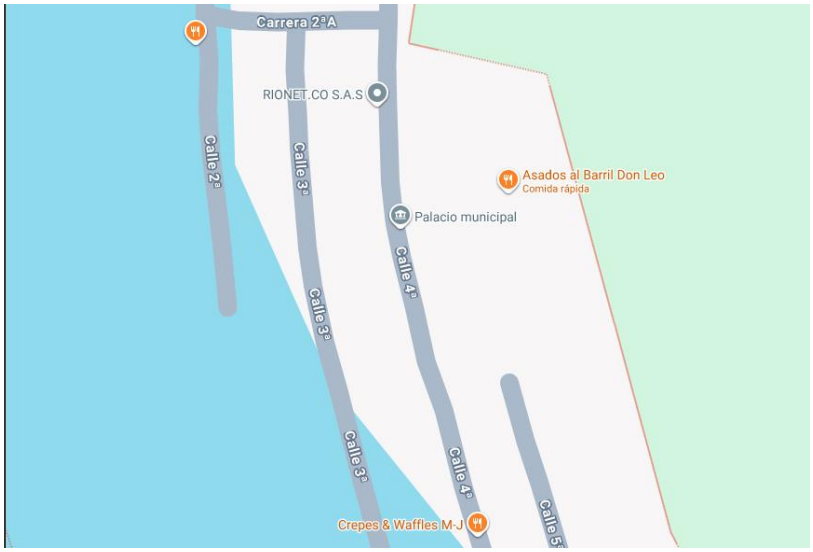



Figura 1.5.
Mapa de sedes priorizadas Chocó-Riosucio

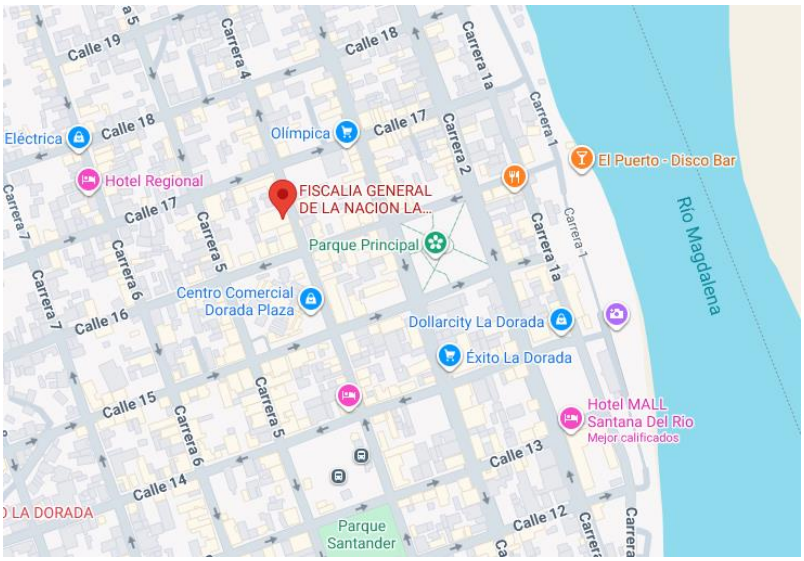



Figura 1.6
Mapa de sedes priorizadas Caldas - La Dorada

**Realizar las obras de mantenimiento, adecuación y remodelación de áreas en las sedes de la Fiscalía General de la Nación Regional Eje Cafetero, bajo la modalidad de precios unitarios sin formula de reajuste.**

.

**Fiscalía General de la Nación**

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

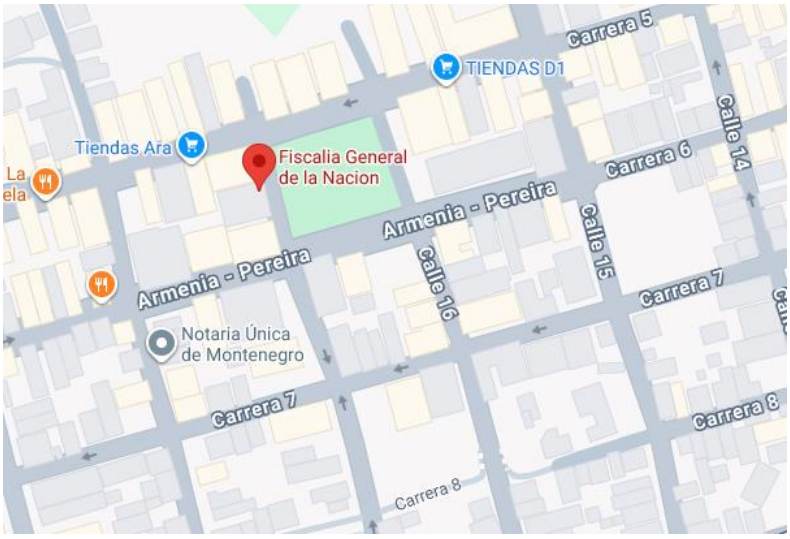



Figura 1.7
Mapa de sedes priorizadas Quindío -Montenegro

## 3. ACTIVIDADES A EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras por ejecutar son las siguientes:

| ÍTEM | ACTIVIDAD | UNIDAD | CANTIDAD |
|---|---|---|---|
| **SEDE RIOSUCIO (CHOCO)** | | | |
| **1. ACABADOS Y CUBIERTA** | | | |
| 1.1 | Reparación de imperfecciones en estuco existente (resane, afinado, lijado y pintura acrílica 3 manos). | m² | 136.56 |
| 1.2 | Recorrido de cubierta (elementos de fijación, cambio del 10% de tejas, andamios y seguridad en alturas). | m² | 92.12 |
| **SEDE CASA SAE QUIBDO (CHOCÓ)** | | | |
| **1. ACABADOS Y CUBIERTA** | | | |
| 1.1 | Reparación de imperfecciones en estuco existente (resane, afinado, lijado y pintura acrílica 3 manos). | m² | 242,4 |
| 1.2 | Recorrido de cubierta (elementos de fijación, cambio del 10% de tejas, andamios y seguridad en alturas). | m² | 692 |
| **EDIFICIO BÚNKER FGN — QUIBDÓ (CHOCÓ)** | | | |

**Realizar las obras de mantenimiento, adecuación y remodelación de áreas en las sedes de la Fiscalía General de la Nación Regional Eje Cafetero, bajo la modalidad de precios unitarios sin formula de reajuste.**

.

**Fiscalía General de la Nación**

**ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO**
**SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

| | | | |
|---|---|---|---|
| **1. PRELIMINARES** | | | |
| 1.1 | Demolición de Pañete. | m² | 20 |
| 1.2 | Desistalacion de Porcelanato | m² | 25 |
| 1.3 | demolicion de muros en mamposteria | m² | 30 |
| **2. MAMPOSTERIA Y ESTRUCTURA** | | | |
| 2.1 | Muros en mamposteria bloque No 5 | m² | 30 |
| 2.2 | Muro en drywall doble cara de 0.12 | m² | 60 |
| 2.3 | suministro y aplicación de pañete mortero 1:4 | m2 | 20 |
| 2.4 | Placa en concreto de 10 cm de espesor, incluye refuerzo | m2 | 5 |
| **3. PISOS Y ENCHAPES** | | | |
| 3.1 | Suministro e instalacion de porcelanato de 60*60 cm, semimate, trafico alto. | m² | 25 |
| **4. REDES Y CANALETAS** | | | |
| 4.1 | Desmonte de canaleta metalica | ml | 30 |
| 4.2 | Suministro e instalación de canaleta metálica con division interna de 12*5. | ml | 30 |
| **5. IMPERMEABILIZACIONES** | | | |
| 5.2 | suministro y aplicaion de hidrofugo | m² | 30 |
| 5.3 | Sello de fisuras y discontinuidades | m² | 15 |
| **7. PINTURA Y ACABADOS** | | | |
| 7.1 | pintura en vinilo Tipo I (3 manos) | m² | 60 |
| 7.2 | Pintura Antihumedad (3 MANOS) | m² | 60 |
| 7.3 | pintura bajo placa | m² | 40 |
| 7.4 | Suministro e instalación de cieloraso en PVC incluye estructura y media caña. | m² | 30 |
| 7.5 | Estuco | m² | 55 |
| **8.ASEO Y LIMPIEZA** | | | |
| 8.1 | Aseo y limpieza | m² | 400 |
| 8.2 | Limpieza de Fachada | m2 | 6720 |
| **SEDE MEDICINA LEGAL — QUIBDÓ (CHOCÓ)** | | | |
| **1. PRELIMINARES** | | | |
| 1.1 | Demolición de Pañete. | m² | 20 |
| 1.3 | demolicion de muros en mamposteria | m² | 25 |
| **2. MAMPOSTERIA Y ESTRUCTURA** | | | |

**Realizar las obras de mantenimiento, adecuación y remodelación de áreas en las sedes de la Fiscalía General de la Nación Regional Eje Cafetero, bajo la modalidad de precios unitarios sin formula de reajuste.**

.

**Fiscalía General de la Nación**

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

| | | | |
|---|---|---|---|
| 2.1 | Muros en mamposteria bloque No 5 | m² | 25 |
| 2.3 | suministro y aplicación de pañete mortero 1:4 | m2 | 20 |
| **3. CARPINTERIA** | | | |
| 3.1 | reposicion ajuste o reforzamiento de carpinteria metalica | m² | |
| **4. REDES Y CANALETAS** | | | |
| 4.1 | Desmonte de canaleta metalica | ml | 20 |
| 4.2 | Suministro e instalación de canaleta metálica con division interna de 12*5. | ml | 20 |
| **5. IMPERMEABILIZACIONES** | | | |
| 5.2 | suministro y aplicaion de hidrofugo | m² | 20 |
| 5.3 | Sello de fisuras y discontinuidades | m² | 10 |
| **7. PINTURA Y ACABADOS** | | | |
| 7.1 | pintura en vinilo Tipo I (3 manos) | m² | 30 |
| 7.4 | Suministro e instalación de cieloraso en PVC incluye estructura y media caña. | m² | 20 |
| 7.5 | Estuco | m² | 35 |
| **8.GENERALES** | | | |
| 8.1 | Limpieza de canales y bajantes. | ml | 20 |
| 8.2 | Aseo y limpieza | m² | 300 |
| **SEDE LA DORADA (CALDAS)** | | | |
| **1. ACABADOS Y CUBIERTA** | | | |
| 1.1 | Desmonte, retiro y reposición de cielo raso en pino (incluye estructura de soporte). | m² | 8 |
| 1.2 | Reparación y adecuación de acabado de piso (cerámica 30x30). | m² | 64 |
| 1.3 | Reparación de imperfecciones en estuco existente (resane, afinado, lijado y pintura acrílica 3 manos). | m² | 21.56 |
| 1.4 | Recorrido de cubierta (elementos de fijación, cambio del 10% de tejas, andamios y seguridad en alturas). | m² | 70.12 |
| **SEDE MONTENEGRO (QUINDÍO)** | | | |
| **1. DESMONTES Y DEMOLICIONES** | | | |
| 1.1 | Demolición de cerámica de pared. | m² | 0.7 |
| 1.2 | Demolición de mampostería e=0,15 m. | m² | 6 |

**Realizar las obras de mantenimiento, adecuación y remodelación de áreas en las sedes de la Fiscalía General de la Nación Regional Eje Cafetero, bajo la modalidad de precios unitarios sin formula de reajuste.**

.

**Fiscalía General de la Nación**

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1.3 | Desmonte de cubierta de policarbonato en punto fijo y reposición. | m² | 16 |
| 1.4 | Desmonte de mampostería en ladrillo 0,10m. | m² | 10.88 |
| 1.5 | Desmonte de mampostería en ladrillo 0,15m. | m² | 38 |
| 1.6 | Desmonte técnico de aire acondicionado. | und | 1 |
| 1.7 | Desmonte técnico panel vidrio templado 10mm, estructura cilíndrica en acero. | m² | 9.66 |
| 1.8 | Desmonte técnico de canaleta metálica 2"x6" mixta horizontal. | ml | 10.7 |
| 1.9 | Desmonte técnico canaleta metálica 2"x6" vertical. | ml | 3.5 |
| 1.10 | Remoción de revoque en muro. | m² | 118,65 |
| **2. MAMPOSTERÍA** | | | |
| 2.1 | Construcción de mampostería 0,10m. | m² | 10.88 |
| 2.2 | Revitado muro punto fijo 2do piso de adobe 6x25cm. | m² | 44 |
| 2.3 | Aplicación de estuco sobre revoque y vinilo a 3 manos. | m² | 1.5 |
| **3. REPARACIONES** | | | |
| 3.1 | Reparación de rotura del accesorio y sellado de embocadura de tubería de aguas lluvias. | glb | 1 |
| 3.2 | Reparación de fuga en tanque de reserva de agua ubicado en cubierta tipo losa. | blg | 1 |
| **4. CUBIERTAS** | | | |
| 4.1 | Instalación de cubierta en policarbonato en punto fijo y reposición. | m² | 16 |
| **5. PAÑETES Y REVOQUES** | | | |
| 5.1 | Suministro y aplicación de revoque en muro. | m² | 178.83 |
| 5.2 | Suministro y aplicación de revoque en muro con malla anti-fisuras. | m² | 2.7 |
| **7. CERÁMICOS** | | | |
| 7.1 | Instalación de cerámica en pared. | m² | 0.7 |
| **8. REDES Y CANALETAS** | | | |
| 8.1 | Colocación e instalación de canaleta metálica 2"x6" mixta horizontal. | ml | 10.7 |

**Realizar las obras de mantenimiento, adecuación y remodelación de áreas en las sedes de la Fiscalía General de la Nación Regional Eje Cafetero, bajo la modalidad de precios unitarios sin formula de reajuste.**

.

**Fiscalía General de la Nación**

| | | | |
|---|---|---|---|
| 8.2 | Colocación e instalación de canaleta metálica 2"x6" mixta vertical. | ml | 3.5 |
| **9. INSTALACIONES** | | | |
| 9.1 | Instalación de aire acondicionado. | und | 1 |
| 9.2 | Instalación de panel en vidrio templado de 10mm, estructura cilíndrica en acero. | m² | 9.66 |
| **10. ACABADOS** | | | |
| 10.1 | Suministro e instalación de estuco en cielo. | m² | 0.5 |
| 10.2 | Suministro y aplicación de estuco en muro. | m² | 301,75 |
| 10.3 | Suministro y aplicación de pintura acrílica exteriores tipo 1 sobre muros de fachada. | m² | 85,96 |
| 10.4 | Suministro y aplicación de pintura vinílica en cielos interiores. | m² | 0.5 |
| 10.5 | Suministro y aplicación de pintura vinílica en muros interiores. | m² | 215.79 |
| 10.6 | Rehabilitación de elementos de madera de fachada principal | gl | 1 |
| **SEDE LUKER — MANIZALES (CALDAS)** | | | |
| **1. PRELIMINARES** | | | |
| 1.1 | Evaluación técnica de ganchos de anclaje existentes (inspección, verificación estructural, informe técnico). | Gl | 1 |
| 1.2 | Suministro e instalación de sistema de anclajes certificados para trabajo en alturas. | Und | 10 |
| **3. IMPERMEABILIZACIÓN CUBIERTA** | | | |
| 3.1 | Retiro de manto asfáltico existente en cubierta. | m² | 100 |
| 3.2 | Sellamiento de fisuras en superficies. | m² | 100 |
| 3.3 | Suministro e instalación de sistema de impermeabilización acrílico de bajo tránsito. | ml | 200 |
| 3.4 | Remoción, suministro y restauración de medias cañas. | ml | 50 |
| 3.5 | Revisión, remoción e instalación de flanches, sello, fijación e impermeabilización. | m² | 300 |
| 3.6 | Revisión, remoción e instalación de flanches, sello, fijación e impermeabilización. | ml | 500 |

**Realizar las obras de mantenimiento, adecuación y remodelación de áreas en las sedes de la Fiscalía General de la Nación Regional Eje Cafetero, bajo la modalidad de precios unitarios sin formula de reajuste.**

.

**Fiscalía General de la Nación**

| | | | |
|---|---|---|---|
| 3.7 | Suministro y aplicación de recubrimiento exterior tipo Graniplast o equivalente. | m² | 100 |
| 3.8 | Revisión de posible filtración de agua por dilatación entre ambos edificios. | Gl | 1 |
| 3.9 | Revisión de posible filtración de agua por dilatación entre ambos edificios. | m² | 250 |
| **4. IMPERMEABILIZACIÓN TERRAZA PISO 5°** | | | |
| 4.1 | Demolición y retiro de enchape cerámico en terraza. | m² | 30 |
| 4.2 | Nivelación de superficie con mortero. | m² | 30 |
| 4.3 | Suministro e instalación de sistema de impermeabilización acrílico tráfico alto reforzado con membrana. | m² | 30 |
| 4.4 | Suministro e instalación de piso en cerámica (terraza). | m² | 30 |
| 4.5 | Impermeabilización de muros perimetrales en concreto (cortagoteras). | ml | 30 |
| 4.6 | Revisión y adecuación de desagües existentes. | Und | 30 |
| **5. PARQUEADERO** | | | |
| 5.1 | Suministro e instalación de sistema de rodamiento para puerta metálica de acceso. | Juego | 1 |
| 5.2 | Suministro y aplicación de recubrimiento impermeable tipo Graniplast en superficies de parqueadero. | m² | 20 |
| **6. PARTE TRASERA** | | | |
| 6.1 | Sellamiento e impermeabilización de fisuras en superficie de terraza. | ml | 100 |
| **7. GENERAL (selección)** | | | |
| 7.1 | Limpieza de canales y bajantes. | ml | 300 |
| 7.2 | Inspección de perfiles estructurales de soporte en ventanería y fachada tipo Alucobond. | Gl | 1 |
| 9.5 | Retiro, cargue, transporte y disposición final de sobrantes de construcción. | VJ | 5 |
| 9.6 | Aseo general de obra. | Gl | 10 |

**Realizar las obras de mantenimiento, adecuación y remodelación de áreas en las sedes de la Fiscalía General de la Nación Regional Eje Cafetero, bajo la modalidad de precios unitarios sin formula de reajuste.**

.

**Fiscalía General de la Nación**

**ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO**
**SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

Las obras contempladas en el presente alcance corresponden a intervenciones sobre infraestructura, acabados arquitectónicos, sistemas técnicos y adecuaciones en exteriores, cuyo objetivo es garantizar condiciones óptimas de funcionalidad, seguridad, habitabilidad y desempeño técnico de las siguientes áreas a intervenir:

| N° | Seccional | Ciudad | Piso/Área | Ubicación | Necesidad | Actividad |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Choco | Riosucio | General | Sede Riosucio | Intervención post sismo | Reparación de estuco y pintura en fachadas; recorrido de cubierta con cambio parcial de tejas y revisión de fijaciones. |
| 2 | Chocó | Quibdó | General | Edificio Búnker FGN | Intervención post sismo | Demolición de pañete, desinstalación de porcelanato y demolición de muros en mampostería. |
| 3 | Chocó | Quibdó | General | Edificio Búnker FGN | Intervención post sismo | Construcción de muros en mampostería y drywall, pañete y placa en concreto de 10 cm. |
| 4 | Chocó | Quibdó | General | Edificio Búnker FGN | Intervención post sismo | Suministro e instalación de porcelanato 60x60 cm de tráfico alto. |
| 5 | Chocó | Quibdó | General | Edificio Búnker FGN | Intervención post sismo | Desmonte e instalación de canaleta metálica con división interna. |
| 6 | Chocó | Quibdó | General | Edificio Búnker FGN | Intervención post sismo | Aplicación de hidrófugo y sello de fisuras y discontinuidades. |
| 7 | Chocó | Quibdó | General | Edificio Búnker FGN | Intervención post sismo | Aseo y limpieza fachada |
| 8 | Chocó | Quibdó | General | Edificio Búnker FGN | Intervención post sismo | Pintura en vinilo, antihumedad y bajo placa; cielo raso en PVC y estuco. |
| 9 | Chocó | Quibdó | General | Edificio Búnker FGN | Intervención post sismo | Aseo y limpieza general de la obra. |
| 10 | Chocó | Quibdó | General | Sede Medicina Legal | Intervención post sismo | Demolición de pañete y de muros en mampostería. |
| 11 | Chocó | Quibdó | General | Sede Medicina Legal | Intervención post sismo | Construcción de muros en mampostería y pañete mortero 1:4. |

**Realizar las obras de mantenimiento, adecuación y remodelación de áreas en las sedes de la Fiscalía General de la Nación Regional Eje Cafetero, bajo la modalidad de precios unitarios sin formula de reajuste.**

.

**Fiscalía General de la Nación**

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 12 | Chocó | Quibdó | General | Sede Medicina Legal | Intervención post sismo | Reposición, ajuste o reforzamiento de carpintería metálica. |
| 13 | Chocó | Quibdó | General | Sede Medicina Legal | Intervención post sismo | Desmonte e instalación de canaleta metálica con división interna. |
| 14 | Chocó | Quibdó | General | Sede Medicina Legal | Intervención post sismo | Aplicación de hidrófugo y sello de fisuras y discontinuidades. |
| 15 | Chocó | Quibdó | General | Sede Medicina Legal | Intervención post sismo | Pintura en vinilo, cielo raso en PVC y estuco. |
| 16 | Chocó | Quibdó | General | Sede Medicina Legal | Intervención post sismo | Limpieza de canales y bajantes; aseo y limpieza general de la obra. |
| 17 | Caldas | La Dorada | General | Sede La Dorada | Intervención post sismo | Reposición de cielo raso en pino, reparación de piso en cerámica, resane de estuco y recorrido de cubierta con cambio parcial de tejas. |
| 18 | Quindío | Montenegro | General | Sede Montenegro | Intervención post sismo | Demolición de cerámica, mampostería y cubierta en policarbonato; desmonte técnico de aire acondicionado, panel de vidrio y canaletas. |
| 19 | Quindío | Montenegro | General | Sede Montenegro | Intervención post sismo | Construcción de mampostería, revitado de muro y aplicación de estuco sobre revoque. |
| 20 | Quindío | Montenegro | General | Sede Montenegro | Intervención post sismo | Reparación de tubería de aguas lluvias y de fuga en tanque de reserva de agua en cubierta. |
| 21 | Quindío | Montenegro | General | Sede Montenegro | Intervención post sismo | Instalación de cubierta en policarbonato en punto fijo. |
| 22 | Quindío | Montenegro | General | Sede Montenegro | Intervención post sismo | Suministro y aplicación de revoque en muro, con malla anti-fisuras donde se requiera. |
| 23 | Quindío | Montenegro | General | Sede Montenegro | Intervención post sismo | Instalación de cerámica en pared. |

**Realizar las obras de mantenimiento, adecuación y remodelación de áreas en las sedes de la Fiscalía General de la Nación Regional Eje Cafetero, bajo la modalidad de precios unitarios sin formula de reajuste.**

.

**Fiscalía General de la Nación**

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 24 | Quindío | Montenegro | General | Sede Montenegro | Intervención post sismo | Colocación e instalación de canaleta metálica horizontal y vertical. |
| 25 | Quindío | Montenegro | General | Sede Montenegro | Intervención post sismo | Instalación de aire acondicionado y panel en vidrio templado. |
| 26 | Quindío | Montenegro | General | Sede Montenegro | Intervención post sismo | Estuco y pintura acrílica/vinílica en cielos, muros y fachada. |
| 27 | Caldas | Manizales | General | Edificio Luker | Reparación e intervención | Evaluación técnica de ganchos de anclaje e instalación de sistema de anclajes certificados para trabajo en alturas. |
| 28 | Caldas | Manizales | General | Edificio Luker | Reparación e intervención | Retiro de manto asfáltico, sellamiento de fisuras, sistema de impermeabilización acrílico, flanches y recubrimiento exterior tipo Graniplast en cubierta. |
| 29 | Caldas | Manizales | General | Edificio Luker | Reparación e intervención | Demolición de enchape, nivelación, impermeabilización acrílica reforzada, piso en cerámica y adecuación de desagües en terraza piso 5°. |
| 30 | Caldas | Manizales | General | Edificio Luker | Reparación e intervención | Sistema de rodamiento para puerta metálica de acceso y recubrimiento impermeable en superficies de parqueadero. |
| 31 | Caldas | Manizales | General | Edificio Luker | Reparación e intervención | Sellamiento e impermeabilización de fisuras en superficie de terraza (parte trasera). |
| 32 | Caldas | Manizales | General | Edificio Luker | Reparación e intervención | Limpieza de canales y bajantes, inspección de perfiles estructurales, retiro de escombros y aseo general de obra. |

**ITEM 1.1. Reparación de imperfecciones en estuco existente (resane, afinado, lijado y pintura acrílica 3 manos).**

| Unidad | Cantidad | Valor unitario | Valor total |
|---|---|---|---|
| m² | 136,56 | $40.672 | $5.554.203 |

**Realizar las obras de mantenimiento, adecuación y remodelación de áreas en las sedes de la Fiscalía General de la Nación Regional Eje Cafetero, bajo la modalidad de precios unitarios sin formula de reajuste.**

.

**Descripción y alcance:** Comprende la ejecución de “Reparación de imperfecciones en estuco existente (resane, afinado, lijado y pintura acrílica 3 manos).”, incluyendo las operaciones, materiales auxiliares, herramientas y controles necesarios para entregar la actividad terminada y funcional dentro del alcance indicado.

**Materiales:** Masilla o estuco de reparación compatible con el sustrato; imprimante/sellador; pintura acrílica para exterior; lijas de grano adecuado; agua limpia y elementos de protección. Los productos deberán ser compatibles entre sí y con el acabado existente.

**Procedimiento de ejecución:** Inspeccionar la superficie, retirar material suelto y limpiar polvo, grasas o contaminantes. Abrir y resanar las imperfecciones con el material de reparación, dejar secar y realizar afinado y lijado hasta obtener una superficie uniforme. Aplicar sellador cuando corresponda y posteriormente tres manos de pintura acrílica, respetando los tiempos de secado del fabricante. La aplicación se ejecutará sin dejar traslapos, descuelgues ni diferencias apreciables de textura.

**Control y aceptación:** La Interventoría verificará, según corresponda, dimensiones, alineamiento, nivel, adherencia, acabado, estabilidad, estanqueidad, funcionamiento, compatibilidad de materiales y limpieza. Los trabajos que presenten defectos, daños, desprendimientos, filtraciones, deformaciones o acabados no aceptables deberán ser corregidos por el contratista.

### ITEM 1.2. Recorrido de cubierta (elementos de fijación, cambio del 10% de tejas, andamios y seguridad en alturas).

| Unidad | Cantidad | Valor unitario | Valor total |
|---|---|---|---|
| m² | 92,12 | $52.759 | $4.860.178 |

**Descripción y alcance:** Comprende la ejecución de “Recorrido de cubierta (elementos de fijación, cambio del 10% de tejas, andamios y seguridad en alturas).”, incluyendo las operaciones, materiales auxiliares, herramientas y controles necesarios para entregar la actividad terminada y funcional dentro del alcance indicado.

**Materiales:** Elementos de fijación compatibles con la cubierta existente; tornillos autoperforantes o fijaciones especificadas para el sistema; arandelas de sello; tejas de reposición del mismo tipo o equivalente; sellante compatible; elementos de protección colectiva y equipos certificados para trabajo en alturas.

**Procedimiento de ejecución:** Realizar inspección sistemática de la cubierta, fijaciones, traslapos, remates y puntos singulares. Ajustar o reemplazar fijaciones deterioradas y sustituir hasta el porcentaje indicado de tejas que presenten daño, procurando conservar el sistema existente. Restituir sellos y remates afectados, verificar estabilidad y realizar revisión final de posibles puntos de ingreso de agua. El acceso y trabajo en altura se efectuará mediante el sistema de protección definido para la obra.

**Control y aceptación:** La Interventoría verificará, según corresponda, dimensiones, alineamiento, nivel, adherencia, acabado, estabilidad, estanqueidad, funcionamiento, compatibilidad de materiales y limpieza. Los trabajos que presenten defectos, daños, desprendimientos, filtraciones, deformaciones o acabados no aceptables deberán ser corregidos por el contratista.

### ITEM 2.1. Reparación de imperfecciones en estuco existente (resane, afinado, lijado y pintura acrílica 3 manos).

| Unidad | Cantidad | Valor unitario | Valor total |
|---|---|---|---|

| | | | |
|---|---|---|---|
| m² | 242,40 | $40.672 | $9.858.955 |

**Descripción y alcance:** Comprende la ejecución de “Reparación de imperfecciones en estuco existente (resane, afinado, lijado y pintura acrílica 3 manos).”, incluyendo las operaciones, materiales auxiliares, herramientas y controles necesarios para entregar la actividad terminada y funcional dentro del alcance indicado.

**Materiales:** Masilla o estuco de reparación compatible con el sustrato; imprimante/sellador; pintura acrílica para exterior; lijas de grano adecuado; agua limpia y elementos de protección. Los productos deberán ser compatibles entre sí y con el acabado existente.

**Procedimiento de ejecución:** Inspeccionar la superficie, retirar material suelto y limpiar polvo, grasas o contaminantes. Abrir y resanar las imperfecciones con el material de reparación, dejar secar y realizar afinado y lijado hasta obtener una superficie uniforme. Aplicar sellador cuando corresponda y posteriormente tres manos de pintura acrílica, respetando los tiempos de secado del fabricante. La aplicación se ejecutará sin dejar traslapos, descuelgues ni diferencias apreciables de textura.

**Control y aceptación:** La Interventoría verificará, según corresponda, dimensiones, alineamiento, nivel, adherencia, acabado, estabilidad, estanqueidad, funcionamiento, compatibilidad de materiales y limpieza. Los trabajos que presenten defectos, daños, desprendimientos, filtraciones, deformaciones o acabados no aceptables deberán ser corregidos por el contratista.

### ITEM 2.2. Recorrido de cubierta (elementos de fijación, cambio del 10% de tejas, andamios y seguridad en alturas).

| Unidad | Cantidad | Valor unitario | Valor total |
|---|---|---|---|
| m² | 692,00 | $52.759 | $36.509.366 |

**Descripción y alcance:** Comprende la ejecución de “Recorrido de cubierta (elementos de fijación, cambio del 10% de tejas, andamios y seguridad en alturas).”, incluyendo las operaciones, materiales auxiliares, herramientas y controles necesarios para entregar la actividad terminada y funcional dentro del alcance indicado.

**Materiales:** Elementos de fijación compatibles con la cubierta existente; tornillos autoperforantes o fijaciones especificadas para el sistema; arandelas de sello; tejas de reposición del mismo tipo o equivalente; sellante compatible; elementos de protección colectiva y equipos certificados para trabajo en alturas.

**Procedimiento de ejecución:** Realizar inspección sistemática de la cubierta, fijaciones, traslapos, remates y puntos singulares. Ajustar o reemplazar fijaciones deterioradas y sustituir hasta el porcentaje indicado de tejas que presenten daño, procurando conservar el sistema existente. Restituir sellos y remates afectados, verificar estabilidad y realizar revisión final de posibles puntos de ingreso de agua. El acceso y trabajo en altura se efectuará mediante el sistema de protección definido para la obra.

**Control y aceptación:** La Interventoría verificará, según corresponda, dimensiones, alineamiento, nivel, adherencia, acabado, estabilidad, estanqueidad, funcionamiento, compatibilidad de materiales y limpieza. Los trabajos que presenten defectos, daños, desprendimientos, filtraciones, deformaciones o acabados no aceptables deberán ser corregidos por el contratista.

### ITEM 3.1. Demolición de pañete

| Unidad | Cantidad | Valor unitario | Valor total |
|---|---|---|---|
| m² | 20,00 | $20.738 | $414.762 |

**Descripción y alcance:** Comprende la ejecución de “Demolición de pañete”, incluyendo las operaciones, materiales auxiliares, herramientas y controles necesarios para entregar la actividad terminada y funcional dentro del alcance indicado.

**Materiales:** No requiere materiales permanentes. Herramientas manuales y/o equipos eléctricos de demolición de baja potencia, elementos de protección personal, lonas o cerramientos para control de polvo y recipientes o medios para retiro de residuos.

**Procedimiento de ejecución:** Delimitar y señalizar el área, proteger instalaciones y elementos que deban conservarse y verificar previamente que no se afecten redes ocultas. Retirar el pañete o revoque de manera controlada, preferiblemente desde zonas de menor adherencia, evitando golpes que deterioren el sustrato. Limpiar la superficie hasta dejarla preparada para la actividad posterior y retirar los residuos al sitio autorizado.

**Control y aceptación:** La Interventoría verificará, según corresponda, dimensiones, alineamiento, nivel, adherencia, acabado, estabilidad, estanqueidad, funcionamiento, compatibilidad de materiales y limpieza. Los trabajos que presenten defectos, daños, desprendimientos, filtraciones, deformaciones o acabados no aceptables deberán ser corregidos por el contratista.

### ITEM 3.2. Desinstalación de porcelanato

| Unidad | Cantidad | Valor unitario | Valor total |
|---|---|---|---|
| m² | 25,00 | $43.225 | $1.080.625 |

**Descripción y alcance:** Comprende la ejecución de “Desinstalación de porcelanato”, incluyendo las operaciones, materiales auxiliares, herramientas y controles necesarios para entregar la actividad terminada y funcional dentro del alcance indicado.

**Materiales:** No requiere materiales permanentes. Herramientas de corte y percusión controlada, espátulas, cinceles, recipientes para escombros, protección de superficies y elementos de protección personal.

**Procedimiento de ejecución:** Proteger elementos vecinos y verificar instalaciones. Retirar juntas y piezas mediante percusión controlada, evitando daños innecesarios al soporte. Eliminar restos de adhesivo o mortero hasta obtener una superficie apta para la reposición. Clasificar y retirar los residuos conforme al manejo de residuos de construcción de la obra.

**Control y aceptación:** La Interventoría verificará, según corresponda, dimensiones, alineamiento, nivel, adherencia, acabado, estabilidad, estanqueidad, funcionamiento, compatibilidad de materiales y limpieza. Los trabajos que presenten defectos, daños, desprendimientos, filtraciones, deformaciones o acabados no aceptables deberán ser corregidos por el contratista.

### ITEM 3.3. Demolición de muros en mampostería

| Unidad | Cantidad | Valor unitario | Valor total |
|---|---|---|---|
| m² | 30,00 | $34.189 | $1.025.655 |

**Descripción y alcance:** Comprende la ejecución de “Demolición de muros en mampostería”, incluyendo las operaciones, materiales auxiliares, herramientas y controles necesarios para entregar la actividad terminada y funcional dentro del alcance indicado.

**Materiales:** No requiere materiales permanentes. Herramientas y equipos de demolición controlada, elementos de protección colectiva, apuntalamiento temporal cuando resulte necesario y medios para cargue y evacuación de escombros.

**Procedimiento de ejecución:** Antes de iniciar, identificar función del muro, redes embebidas y elementos estructurales próximos. Aislar el área y disponer protecciones. Ejecutar la demolición por paños y de arriba hacia abajo, sin afectar elementos que permanezcan. Cuando exista riesgo de inestabilidad se instalarán apoyos temporales definidos por el responsable técnico. Retirar, cargar y disponer los residuos en sitio autorizado.

**Control y aceptación:** La Interventoría verificará, según corresponda, dimensiones, alineamiento, nivel, adherencia, acabado, estabilidad, estanqueidad, funcionamiento, compatibilidad de materiales y limpieza. Los trabajos que presenten defectos, daños, desprendimientos, filtraciones, deformaciones o acabados no aceptables deberán ser corregidos por el contratista.

### ITEM 4.1. Muros en mampostería número 5

| Unidad | Cantidad | Valor unitario | Valor total |
|---|---|---|---|
| m² | 30,00 | $124.954 | $3.748.608 |

**Descripción y alcance:** Comprende la construcción de “Muros en mampostería en bloque número 5”, incluyendo las operaciones, materiales auxiliares, herramientas y controles necesarios para entregar la actividad terminada y funcional dentro del alcance indicado.

**Materiales:** Bloque de mampostería No. 5; mortero de pega con dosificación definida para el proyecto; agua limpia; piezas especiales y elementos de confinamiento o refuerzo que indiquen los planos cuando sean requeridos; herramientas de albañilería.

**Procedimiento de ejecución:** Verificar replanteo, niveles y ubicación de vanos. Preparar el mortero y humedecer o acondicionar las unidades conforme a las recomendaciones del fabricante. Levantar los bloques con juntas uniformes, controlando plomo, nivel y alineamiento. Ejecutar amarres, encuentros y refuerzos previstos en planos. Retirar excedentes de mortero y proteger el muro durante el fraguado.

**Control y aceptación:** La Interventoría verificará, según corresponda, dimensiones, alineamiento, nivel, adherencia, acabado, estabilidad, estanqueidad, funcionamiento, compatibilidad de materiales y limpieza. Los trabajos que presenten defectos, daños, desprendimientos, filtraciones, deformaciones o acabados no aceptables deberán ser corregidos por el contratista.

### ITEM 4.2. Muro en drywall doble cara de 0.12

| Unidad | Cantidad | Valor unitario | Valor total |
|---|---|---|---|
| m² | 60,00 | $121.414 | $7.284.845 |

**Descripción y alcance:** Comprende la construcción de “Muro en drywall doble cara de 0.12m”, incluyendo las operaciones, materiales auxiliares, herramientas y controles necesarios para entregar la actividad terminada y funcional dentro del alcance indicado.

**Materiales:** Placas de yeso laminado para sistema drywall en configuración de doble cara y espesor total aproximado de 0,12 m según el ítem; perfiles galvanizados para estructura; tornillería autorroscante; cinta para juntas; masilla para juntas; esquineros y accesorios del sistema; aislamiento, si está contemplado en el diseño.

**Procedimiento de ejecución:** Replantear el cerramiento y fijar canales y parantes galvanizados al soporte. Montar la estructura con separación y fijaciones según el sistema. Instalar las placas en ambas caras, alternando juntas cuando corresponda, y resolver encuentros y vanos. Tratar juntas con cinta y masilla, realizar lijado y dejar la superficie preparada para el acabado final.

**Control y aceptación:** La Interventoría verificará, según corresponda, dimensiones, alineamiento, nivel, adherencia, acabado, estabilidad, estanqueidad, funcionamiento, compatibilidad de materiales y limpieza. Los trabajos que presenten defectos, daños, desprendimientos, filtraciones, deformaciones o acabados no aceptables deberán ser corregidos por el contratista.

### ITEM 4.3. Suministro y aplicación de pañete mortero 1:4

| Unidad | Cantidad | Valor unitario | Valor total |
|---|---|---|---|
| m² | 20,00 | $49.122 | $982.443 |

**Descripción y alcance:** Comprende la ejecución de "Suministro y aplicación de pañete mortero 1:4", incluyendo las operaciones, materiales auxiliares, herramientas y controles necesarios para entregar la actividad terminada y funcional dentro del alcance indicado.

**Materiales:** Cemento hidráulico; arena limpia y gradada; agua potable o limpia; aditivos únicamente cuando sean técnicamente requeridos; malla o accesorios complementarios cuando el soporte lo requiera; herramientas de mezcla y aplicación.

**Procedimiento de ejecución:** Limpiar y preparar el soporte, eliminando polvo, partes sueltas y contaminantes. Humedecer la superficie sin saturarla. Preparar mortero con relación 1:4 cuando así lo indique el ítem, aplicar una capa uniforme y reglear hasta obtener planeidad, plomo y espesor apropiados. Afinar la superficie y protegerla del secado excesivamente rápido. Las juntas, encuentros y cambios de material se resolverán de acuerdo con el detalle constructivo.

**Control y aceptación:** La Interventoría verificará, según corresponda, dimensiones, alineamiento, nivel, adherencia, acabado, estabilidad, estanqueidad, funcionamiento, compatibilidad de materiales y limpieza. Los trabajos que presenten defectos, daños, desprendimientos, filtraciones, deformaciones o acabados no aceptables deberán ser corregidos por el contratista.

### ITEM 4.4. Placa en concreto de 10 cm de espesor, incluye refuerzo

| Unidad | Cantidad | Valor unitario | Valor total |
|---|---|---|---|
| m² | 5,00 | $141.592 | $707.958 |

**Descripción y alcance:** Comprende la ejecución de "Placa en concreto de 10 cm de espesor, incluye refuerzo", incluyendo las operaciones, materiales auxiliares, herramientas y controles necesarios para entregar la actividad terminada y funcional dentro del alcance indicado.

**Materiales:** Concreto de resistencia especificada en los diseños; cemento, agregados y agua para su elaboración o concreto premezclado; acero de refuerzo con diámetro, separación y resistencia definidos por diseño; alambre de amarre; formaleta y/o elementos de contención; separadores y productos de curado.

**Procedimiento de ejecución:** Replantear y verificar cotas, niveles y apoyo. Instalar formaleta, separadores y refuerzo conforme a los planos estructurales, garantizando recubrimientos. Colocar y compactar el concreto evitando segregación, nivelar y dar el acabado previsto. Ejecutar curado y desencofrado de acuerdo con la resistencia y el sistema de formaleta. No se modificará cuantía o disposición del refuerzo sin aprobación del responsable del diseño.

**Control y aceptación:** La Interventoría verificará, según corresponda, dimensiones, alineamiento, nivel, adherencia, acabado, estabilidad, estanqueidad, funcionamiento, compatibilidad de materiales y limpieza. Los trabajos que presenten defectos, daños, desprendimientos, filtraciones, deformaciones o acabados no aceptables deberán ser corregidos por el contratista.

# ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
# SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

### ITEM 5.1. Suministro e instalación de porcelanato de 60*60 cm, semimate, trafico alto.

| Unidad | Cantidad | Valor unitario | Valor total |
|---|---|---|---|
| m² | 25,00 | $109.703 | $2.742.564 |

**Descripción y alcance:** Comprende la ejecución de “Suministro e instalación de porcelanato de 60*60 cm, semimate, trafico alto.”, incluyendo las operaciones, materiales auxiliares, herramientas y controles necesarios para entregar la actividad terminada y funcional dentro del alcance indicado.

**Materiales:** Porcelanato 60 x 60 cm semimate, apto para tráfico alto; adhesivo cementicio compatible; boquilla para juntas; crucetas o separadores; imprimante o nivelante si el soporte lo requiere; agua limpia y perfiles de remate cuando sean necesarios.

**Procedimiento de ejecución:** Verificar planeidad, resistencia, limpieza y humedad del soporte. Replantear ejes y distribución de piezas, preparar el adhesivo y aplicarlo con llana dentada. Colocar las piezas con presión uniforme, controlar alineamiento, nivel y juntas. Después del fraguado retirar separadores y emboquillar. Limpiar la superficie y proteger el piso hasta alcanzar condiciones adecuadas de uso.

**Control y aceptación:** La Interventoría verificará, según corresponda, dimensiones, alineamiento, nivel, adherencia, acabado, estabilidad, estanqueidad, funcionamiento, compatibilidad de materiales y limpieza. Los trabajos que presenten defectos, daños, desprendimientos, filtraciones, deformaciones o acabados no aceptables deberán ser corregidos por el contratista.

### ITEM 6.1. Desmonte de canaleta metálica

| Unidad | Cantidad | Valor unitario | Valor total |
|---|---|---|---|
| ml | 30,00 | $12.777 | $383.319 |

**Descripción y alcance:** Comprende la ejecución de “Desmonte de canaleta metálica”, incluyendo las operaciones, materiales auxiliares, herramientas y controles necesarios para entregar la actividad terminada y funcional dentro del alcance indicado.

**Materiales:** Canaleta metálica de las dimensiones indicadas en el ítem; accesorios de unión y derivación; divisiones internas cuando estén indicadas; soportes, ménsulas o abrazaderas; tornillería y fijaciones anticorrosivas; elementos de puesta a tierra cuando correspondan al sistema eléctrico.

**Procedimiento de ejecución:** Desenergizar y verificar las instalaciones cuando la canaleta contenga conductores. Retirar o instalar la canaleta manteniendo continuidad, alineamiento y radios de curvatura adecuados. Fijar soportes a distancias apropiadas para evitar deformaciones, instalar divisiones internas y accesorios, y asegurar tapas y uniones. En canalizaciones eléctricas se verificará continuidad del sistema y separación de circuitos conforme al diseño.

**Control y aceptación:** La Interventoría verificará, según corresponda, dimensiones, alineamiento, nivel, adherencia, acabado, estabilidad, estanqueidad, funcionamiento, compatibilidad de materiales y limpieza. Los trabajos que presenten defectos, daños, desprendimientos, filtraciones, deformaciones o acabados no aceptables deberán ser corregidos por el contratista.

### ITEM 6.2. Suministro e instalación de canaleta metálica con división interna de 12*5

| Unidad | Cantidad | Valor unitario | Valor total |
|---|---|---|---|
| ml | 30,00 | $152.522 | $4.575.675 |

**Descripción y alcance:** Comprende la ejecución de “Suministro e instalación de canaleta metálica con división interna de 12*5”, incluyendo las operaciones, materiales auxiliares, herramientas y controles necesarios para entregar la actividad terminada y funcional dentro del alcance indicado.

**Materiales:** Canaleta metálica de las dimensiones indicadas en el ítem; accesorios de unión y derivación; divisiones internas cuando estén indicadas; soportes, ménsulas o abrazaderas; tornillería y fijaciones anticorrosivas; elementos de puesta a tierra cuando correspondan al sistema eléctrico.

**Procedimiento de ejecución:** Desenergizar y verificar las instalaciones cuando la canaleta contenga conductores. Retirar o instalar la canaleta manteniendo continuidad, alineamiento y radios de curvatura adecuados. Fijar soportes a distancias apropiadas para evitar deformaciones, instalar divisiones internas y accesorios, y asegurar tapas y uniones. En canalizaciones eléctricas se verificará continuidad del sistema y separación de circuitos conforme al diseño.

**Control y aceptación:** La Interventoría verificará, según corresponda, dimensiones, alineamiento, nivel, adherencia, acabado, estabilidad, estanqueidad, funcionamiento, compatibilidad de materiales y limpieza. Los trabajos que presenten defectos, daños, desprendimientos, filtraciones, deformaciones o acabados no aceptables deberán ser corregidos por el contratista.

### ITEM 7.1. Suministro y aplicación de hidrofugo

| Unidad | Cantidad | Valor unitario | Valor total |
|---|---|---|---|
| m² | 30,00 | $43.679 | $1.310.384 |

**Descripción y alcance:** Comprende la ejecución de “Suministro y aplicación de hidrofugo”, incluyendo las operaciones, materiales auxiliares, herramientas y controles necesarios para entregar la actividad terminada y funcional dentro del alcance indicado.

**Materiales:** Producto hidrófugo para protección superficial, compatible con el sustrato; imprimante o sellador cuando lo exija el fabricante; agua y herramientas de aplicación. Se evitarán mezclas de productos incompatibles.

**Procedimiento de ejecución:** Limpiar y preparar el sustrato, eliminando polvo, sales, grasas, material suelto y humedad no compatible con el producto. Reparar previamente fisuras o discontinuidades. Aplicar el hidrófugo en el número de manos y consumo recomendados por el fabricante, procurando cobertura uniforme y respetando tiempos de secado. Realizar inspección visual final y corregir zonas con cobertura insuficiente.

**Control y aceptación:** La Interventoría verificará, según corresponda, dimensiones, alineamiento, nivel, adherencia, acabado, estabilidad, estanqueidad, funcionamiento, compatibilidad de materiales y limpieza. Los trabajos que presenten defectos, daños, desprendimientos, filtraciones, deformaciones o acabados no aceptables deberán ser corregidos por el contratista.

### ITEM 7.2. Sello de fisuras y discontinuidades

| Unidad | Cantidad | Valor unitario | Valor total |
|---|---|---|---|
| m² | 15,00 | $26.404 | $396.065 |

**Descripción y alcance:** Comprende la ejecución de “Sello de fisuras y discontinuidades”, incluyendo las operaciones, materiales auxiliares, herramientas y controles necesarios para entregar la actividad terminada y funcional dentro del alcance indicado.

**Materiales:** Sellante elastomérico o sistema de reparación compatible con el ancho y naturaleza de la fisura; imprimante cuando sea requerido; material de respaldo para juntas profundas cuando aplique; mortero o resina de reparación según diagnóstico; herramientas de aplicación.

**Procedimiento de ejecución:** Inspeccionar y clasificar las fisuras antes de intervenir. Abrir o perfilar únicamente cuando el sistema de reparación lo requiera, retirar polvo y material suelto y acondicionar la superficie. Aplicar imprimante y sellante o material de reparación según el tipo de discontinuidad. Alisar el acabado, respetar tiempos de curado y verificar continuidad del sello. Si se identifica una fisura con características estructurales, la intervención deberá quedar sujeta a evaluación técnica específica.

**Control y aceptación:** La Interventoría verificará, según corresponda, dimensiones, alineamiento, nivel, adherencia, acabado, estabilidad, estanqueidad, funcionamiento, compatibilidad de materiales y limpieza. Los trabajos que presenten defectos, daños, desprendimientos, filtraciones, deformaciones o acabados no aceptables deberán ser corregidos por el contratista.

### ITEM 8.1. Pintura en vinilo Tipo I (3 manos)

| Unidad | Cantidad | Valor unitario | Valor total |
|---|---|---|---|
| m² | 60,00 | $34.617 | $2.077.023 |

**Descripción y alcance:** Comprende la ejecución de “Pintura en vinilo Tipo I (3 manos)”, incluyendo las operaciones, materiales auxiliares, herramientas y controles necesarios para entregar la actividad terminada y funcional dentro del alcance indicado.

**Materiales:** Pintura vinílica tipo I para interiores; sellador o imprimante compatible; masilla/estuco para resanes; agua y materiales de protección. El acabado será el definido por el proyecto.

**Procedimiento de ejecución:** Preparar la superficie eliminando polvo, grasa y partes sueltas. Ejecutar resanes y lijado donde sean necesarios y aplicar sellador cuando corresponda. Aplicar tres manos de pintura, dejando secar entre capas y distribuyendo uniformemente el producto. Verificar cubrimiento, uniformidad de color y ausencia de descuelgues, salpicaduras o zonas sin cobertura.

**Control y aceptación:** La Interventoría verificará, según corresponda, dimensiones, alineamiento, nivel, adherencia, acabado, estabilidad, estanqueidad, funcionamiento, compatibilidad de materiales y limpieza. Los trabajos que presenten defectos, daños, desprendimientos, filtraciones, deformaciones o acabados no aceptables deberán ser corregidos por el contratista.

### ITEM 8.2. Pintura antihumedad (3 manos)

| Unidad | Cantidad | Valor unitario | Valor total |
|---|---|---|---|
| m² | 60,00 | $38.851 | $2.331.038 |

**Descripción y alcance:** Comprende la ejecución de “Pintura antihumedad (3 manos)”, incluyendo las operaciones, materiales auxiliares, herramientas y controles necesarios para entregar la actividad terminada y funcional dentro del alcance indicado.

**Materiales:** Recubrimiento o pintura antihumedad compatible con el sustrato; sellador o imprimante; masilla o mortero de reparación para defectos; agua y elementos de protección.

**Procedimiento de ejecución:** Identificar y corregir, en lo posible, la fuente de humedad antes de pintar. Limpiar, secar y preparar la superficie; retirar pintura deteriorada y material pulverulento. Ejecutar resanes y aplicar el

sistema antihumedad en tres manos o según ficha técnica, respetando tiempos de secado. No se aplicará sobre superficies con humedad activa incompatible con el producto.

**Control y aceptación:** La Interventoría verificará, según corresponda, dimensiones, alineamiento, nivel, adherencia, acabado, estabilidad, estanqueidad, funcionamiento, compatibilidad de materiales y limpieza. Los trabajos que presenten defectos, daños, desprendimientos, filtraciones, deformaciones o acabados no aceptables deberán ser corregidos por el contratista.

### ITEM 8.3. Pintura bajo placa

| Unidad | Cantidad | Valor unitario | Valor total |
|---|---|---|---|
| m² | 40,00 | $24.757 | $990.272 |

**Descripción y alcance:** Comprende la ejecución de “Pintura bajo placa”, incluyendo las operaciones, materiales auxiliares, herramientas y controles necesarios para entregar la actividad terminada y funcional dentro del alcance indicado.

**Materiales:** Pintura para acabado en cielo bajo placa, sellador/imprimante y materiales de resane compatibles; elementos de protección de superficies y equipos de aplicación.

**Procedimiento de ejecución:** Inspeccionar el cielo, resanar imperfecciones, lijar y retirar polvo. Aplicar sellador cuando corresponda y posteriormente la pintura de acabado en capas uniformes. Proteger luminarias, redes y superficies adyacentes y entregar el acabado continuo y limpio.

**Control y aceptación:** La Interventoría verificará, según corresponda, dimensiones, alineamiento, nivel, adherencia, acabado, estabilidad, estanqueidad, funcionamiento, compatibilidad de materiales y limpieza. Los trabajos que presenten defectos, daños, desprendimientos, filtraciones, deformaciones o acabados no aceptables deberán ser corregidos por el contratista.

### ITEM 8.4. Suministro e instalación de cieloraso en PVC incluye estructura y media caña.

| Unidad | Cantidad | Valor unitario | Valor total |
|---|---|---|---|
| m² | 30,00 | $141.214 | $4.236.408 |

**Descripción y alcance:** Comprende la ejecución de “Suministro e instalación de cieloraso en PVC incluye estructura y media caña.”, incluyendo las operaciones, materiales auxiliares, herramientas y controles necesarios para entregar la actividad terminada y funcional dentro del alcance indicado.

**Materiales:** Lamas o paneles de PVC para cielo raso; perfiles perimetrales y estructura de soporte galvanizada o compatible; tornillos y fijaciones; accesorios de unión y remate; media caña de PVC o perfil especificado; elementos de suspensión cuando sean necesarios.

**Procedimiento de ejecución:** Replantear niveles y ubicación de la estructura. Instalar perfiles perimetrales y elementos de soporte, verificando rigidez y nivelación. Fijar los paneles de PVC con el sistema recomendado, mantener juntas y resolver encuentros con muros y elementos existentes. Instalar la media caña y accesorios de remate, revisar continuidad, planeidad y estabilidad del conjunto.

**Control y aceptación:** La Interventoría verificará, según corresponda, dimensiones, alineamiento, nivel, adherencia, acabado, estabilidad, estanqueidad, funcionamiento, compatibilidad de materiales y limpieza. Los trabajos que presenten defectos, daños, desprendimientos, filtraciones, deformaciones o acabados no aceptables deberán ser corregidos por el contratista.

### ITEM 8.5. Estuco

| Unidad | Cantidad | Valor unitario | Valor total |
|---|---|---|---|
| m² | 55,00 | $21.041 | $1.157.238 |

**Descripción y alcance:** Comprende la ejecución de “Estuco”, incluyendo las operaciones, materiales auxiliares, herramientas y controles necesarios para entregar la actividad terminada y funcional dentro del alcance indicado.

**Materiales:** Estuco plástico o cementicio compatible con el sustrato; sellador; masilla de reparación; agua y lijas.

**Procedimiento de ejecución:** Preparar el revoque o soporte, eliminando polvo y partes sueltas. Ejecutar resanes, aplicar capas de estuco de espesor uniforme hasta obtener la planeidad requerida, dejar secar entre capas y lijar suavemente. Limpiar el polvo y dejar la superficie lista para la pintura posterior.

**Control y aceptación:** La Interventoría verificará, según corresponda, dimensiones, alineamiento, nivel, adherencia, acabado, estabilidad, estanqueidad, funcionamiento, compatibilidad de materiales y limpieza. Los trabajos que presenten defectos, daños, desprendimientos, filtraciones, deformaciones o acabados no aceptables deberán ser corregidos por el contratista.

### ITEM 9.1. Aseo y limpieza

| Unidad | Cantidad | Valor unitario | Valor total |
|---|---|---|---|
| m² | 400,00 | $4.579 | $1.831.752 |

**Descripción y alcance:** Comprende la ejecución de “Aseo y limpieza”, incluyendo las operaciones, materiales auxiliares, herramientas y controles necesarios para entregar la actividad terminada y funcional dentro del alcance indicado.

**Materiales:** Agua, detergentes y productos de limpieza compatibles con las superficies; paños, cepillos, escobas, aspiración o equipos de limpieza; bolsas y recipientes para residuos.

**Procedimiento de ejecución:** Retirar residuos, polvo y materiales sobrantes de pisos, muros, elementos instalados y áreas intervenidas. Realizar limpieza húmeda o seca según la superficie, evitando productos que la deterioren. Clasificar y retirar residuos, dejando las áreas libres de obstáculos y en condiciones de entrega.

**Control y aceptación:** La Interventoría verificará, según corresponda, dimensiones, alineamiento, nivel, adherencia, acabado, estabilidad, estanqueidad, funcionamiento, compatibilidad de materiales y limpieza. Los trabajos que presenten defectos, daños, desprendimientos, filtraciones, deformaciones o acabados no aceptables deberán ser corregidos por el contratista.

### ITEM 9.2. Limpieza de fachada

| Unidad | Cantidad | Valor unitario | Valor total |
|---|---|---|---|
| m² | 6.720,00 | $14.203 | $95.440.800 |

**Descripción y alcance:** Comprende la ejecución de “Limpieza de fachada”, incluyendo las operaciones, materiales auxiliares, herramientas y controles necesarios para entregar la actividad terminada y funcional dentro del alcance indicado.

**Materiales:** Agua, detergente o limpiador de pH compatible con el revestimiento; cepillos, paños, hidrolavadora de presión controlada cuando sea compatible; elementos de protección y equipos de acceso certificados.

**Procedimiento de ejecución:** Inspeccionar previamente el tipo de revestimiento y realizar prueba en un área representativa. Retirar suciedad superficial, lavar con presión controlada y producto compatible, evitando afectar juntas, sellos, pintura o revestimientos. Enjuagar y retirar residuos. El trabajo en altura se ejecutará con el sistema de acceso y protección aprobado.

**Control y aceptación:** La Interventoría verificará, según corresponda, dimensiones, alineamiento, nivel, adherencia, acabado, estabilidad, estanqueidad, funcionamiento, compatibilidad de materiales y limpieza. Los trabajos que presenten defectos, daños, desprendimientos, filtraciones, deformaciones o acabados no aceptables deberán ser corregidos por el contratista.

### ITEM 10.1. Demolición de pañete

| Unidad | Cantidad | Valor unitario | Valor total |
|---|---|---|---|
| m² | 20,00 | $20.738 | $414.762 |

**Descripción y alcance:** Comprende la ejecución de “Demolición de pañete”, incluyendo las operaciones, materiales auxiliares, herramientas y controles necesarios para entregar la actividad terminada y funcional dentro del alcance indicado.

**Materiales:** No requiere materiales permanentes. Herramientas manuales y/o equipos eléctricos de demolición de baja potencia, elementos de protección personal, lonas o cerramientos para control de polvo y recipientes o medios para retiro de residuos.

**Procedimiento de ejecución:** Delimitar y señalizar el área, proteger instalaciones y elementos que deban conservarse y verificar previamente que no se afecten redes ocultas. Retirar el pañete o revoque de manera controlada, preferiblemente desde zonas de menor adherencia, evitando golpes que deterioren el sustrato. Limpiar la superficie hasta dejarla preparada para la actividad posterior y retirar los residuos al sitio autorizado.

**Control y aceptación:** La Interventoría verificará, según corresponda, dimensiones, alineamiento, nivel, adherencia, acabado, estabilidad, estanqueidad, funcionamiento, compatibilidad de materiales y limpieza. Los trabajos que presenten defectos, daños, desprendimientos, filtraciones, deformaciones o acabados no aceptables deberán ser corregidos por el contratista.

### ITEM 10.2. Demolición de muros en mampostería

| Unidad | Cantidad | Valor unitario | Valor total |
|---|---|---|---|
| m² | 25,00 | $34.189 | $854.713 |

**Descripción y alcance:** Comprende la ejecución de “Demolición de muros en mampostería”, incluyendo las operaciones, materiales auxiliares, herramientas y controles necesarios para entregar la actividad terminada y funcional dentro del alcance indicado.

**Materiales:** No requiere materiales permanentes. Herramientas y equipos de demolición controlada, elementos de protección colectiva, apuntalamiento temporal cuando resulte necesario y medios para cargue y evacuación de escombros.

**Procedimiento de ejecución:** Antes de iniciar, identificar función del muro, redes embebidas y elementos estructurales próximos. Aislar el área y disponer protecciones. Ejecutar la demolición por paños y de arriba hacia abajo, sin afectar elementos que permanezcan. Cuando exista riesgo de inestabilidad se instalarán apoyos temporales definidos por el responsable técnico. Retirar, cargar y disponer los residuos en sitio autorizado.

**Control y aceptación:** La Interventoría verificará, según corresponda, dimensiones, alineamiento, nivel, adherencia, acabado, estabilidad, estanqueidad, funcionamiento, compatibilidad de materiales y limpieza. Los trabajos que presenten defectos, daños, desprendimientos, filtraciones, deformaciones o acabados no aceptables deberán ser corregidos por el contratista.

### ITEM 11.1. Muros en mampostería bloque No 5

| Unidad | Cantidad | Valor unitario | Valor total |
|---|---|---|---|
| m² | 25,00 | $86.450 | $2.161.250 |

**Descripción y alcance:** Comprende la ejecución de “Muros en mamposteria bloque No 5”, incluyendo las operaciones, materiales auxiliares, herramientas y controles necesarios para entregar la actividad terminada y funcional dentro del alcance indicado.

**Materiales:** Bloque de mampostería No. 5; mortero de pega con dosificación definida para el proyecto; agua limpia; piezas especiales y elementos de confinamiento o refuerzo que indiquen los planos cuando sean requeridos; herramientas de albañilería.

**Procedimiento de ejecución:** Verificar replanteo, niveles y ubicación de vanos. Preparar el mortero y humedecer o acondicionar las unidades conforme a las recomendaciones del fabricante. Levantar los bloques con juntas uniformes, controlando plomo, nivel y alineamiento. Ejecutar amarres, encuentros y refuerzos previstos en planos. Retirar excedentes de mortero y proteger el muro durante el fraguado.

**Control y aceptación:** La Interventoría verificará, según corresponda, dimensiones, alineamiento, nivel, adherencia, acabado, estabilidad, estanqueidad, funcionamiento, compatibilidad de materiales y limpieza. Los trabajos que presenten defectos, daños, desprendimientos, filtraciones, deformaciones o acabados no aceptables deberán ser corregidos por el contratista.

### ITEM 11.2. Suministro y aplicación de pañete mortero 1:4

| Unidad | Cantidad | Valor unitario | Valor total |
|---|---|---|---|
| m² | 20,00 | $33.809 | $676.187 |

**Descripción y alcance:** Comprende la ejecución de “Suministro y aplicación de pañete mortero 1:4”, incluyendo las operaciones, materiales auxiliares, herramientas y controles necesarios para entregar la actividad terminada y funcional dentro del alcance indicado.

**Materiales:** Cemento hidráulico; arena limpia y gradada; agua potable o limpia; aditivos únicamente cuando sean técnicamente requeridos; malla o accesorios complementarios cuando el soporte lo requiera; herramientas de mezcla y aplicación.

**Procedimiento de ejecución:** Limpiar y preparar el soporte, eliminando polvo, partes sueltas y contaminantes. Humedecer la superficie sin saturarla. Preparar mortero con relación 1:4 cuando así lo indique el ítem, aplicar una capa uniforme y reglear hasta obtener planeidad, plomo y espesor apropiados. Afinar la superficie y protegerla del secado excesivamente rápido. Las juntas, encuentros y cambios de material se resolverán de acuerdo con el detalle constructivo.

**Control y aceptación:** La Interventoría verificará, según corresponda, dimensiones, alineamiento, nivel, adherencia, acabado, estabilidad, estanqueidad, funcionamiento, compatibilidad de materiales y limpieza. Los trabajos que presenten defectos, daños, desprendimientos, filtraciones, deformaciones o acabados no aceptables deberán ser corregidos por el contratista.

### ITEM 12.1. Reposición, ajuste o reforzamiento de carpintería metálica

| Unidad | Cantidad | Valor unitario | Valor total |
|---|---|---|---|
| gl | 1,00 | $2.470.000 | $2.470.000 |

**Descripción y alcance:** Comprende la ejecución de "Reposición, ajuste o reforzamiento de carpinteria metálica", incluyendo las operaciones, materiales auxiliares, herramientas y controles necesarios para entregar la actividad terminada y funcional dentro del alcance indicado.

**Materiales:** Perfiles y platinas metálicas según los elementos existentes; tornillería y anclajes; soldadura o consumibles compatibles; anticorrosivo y pintura de acabado; sellante y accesorios de reposición.

**Procedimiento de ejecución:** Inspeccionar la carpintería y determinar piezas a ajustar, reponer o reforzar. Retirar elementos deteriorados cuando sea necesario, fabricar o adaptar piezas, realizar fijaciones o soldaduras y corregir deformaciones. Limpiar y preparar superficies metálicas, aplicar protección anticorrosiva y acabado. Verificar funcionamiento, rigidez, alineamiento y seguridad del elemento intervenido.

**Control y aceptación:** La Interventoría verificará, según corresponda, dimensiones, alineamiento, nivel, adherencia, acabado, estabilidad, estanqueidad, funcionamiento, compatibilidad de materiales y limpieza. Los trabajos que presenten defectos, daños, desprendimientos, filtraciones, deformaciones o acabados no aceptables deberán ser corregidos por el contratista.

### ITEM 13.1. Desmonte de canaleta metálica

| Unidad | Cantidad | Valor unitario | Valor total |
|---|---|---|---|
| ml | 20,00 | $12.777 | $255.546 |

**Descripción y alcance:** Comprende la ejecución de "Desmonte de canaleta metálica", incluyendo las operaciones, materiales auxiliares, herramientas y controles necesarios para entregar la actividad terminada y funcional dentro del alcance indicado.

**Materiales:** Canaleta metálica de las dimensiones indicadas en el ítem; accesorios de unión y derivación; divisiones internas cuando estén indicadas; soportes, ménsulas o abrazaderas; tornillería y fijaciones anticorrosivas; elementos de puesta a tierra cuando correspondan al sistema eléctrico.

**Procedimiento de ejecución:** Desenergizar y verificar las instalaciones cuando la canaleta contenga conductores. Retirar o instalar la canaleta manteniendo continuidad, alineamiento y radios de curvatura adecuados. Fijar soportes a distancias apropiadas para evitar deformaciones, instalar divisiones internas y accesorios, y asegurar tapas y uniones. En canalizaciones eléctricas se verificará continuidad del sistema y separación de circuitos conforme al diseño.

**Control y aceptación:** La Interventoría verificará, según corresponda, dimensiones, alineamiento, nivel, adherencia, acabado, estabilidad, estanqueidad, funcionamiento, compatibilidad de materiales y limpieza. Los trabajos que presenten defectos, daños, desprendimientos, filtraciones, deformaciones o acabados no aceptables deberán ser corregidos por el contratista.

### ITEM 13.2. Suministro e instalación de canaleta metálica con division interna de 12*5

| Unidad | Cantidad | Valor unitario | Valor total |
|---|---|---|---|
| ml | 20,00 | $152.522 | $3.050.450 |

**Descripción y alcance:** Comprende la ejecución de “Suministro e instalación de canaleta metálica con division interna de 12*5”, incluyendo las operaciones, materiales auxiliares, herramientas y controles necesarios para entregar la actividad terminada y funcional dentro del alcance indicado.

**Materiales:** Canaleta metálica de las dimensiones indicadas en el ítem; accesorios de unión y derivación; divisiones internas cuando estén indicadas; soportes, ménsulas o abrazaderas; tornillería y fijaciones anticorrosivas; elementos de puesta a tierra cuando correspondan al sistema eléctrico.

**Procedimiento de ejecución:** Desenergizar y verificar las instalaciones cuando la canaleta contenga conductores. Retirar o instalar la canaleta manteniendo continuidad, alineamiento y radios de curvatura adecuados. Fijar soportes a distancias apropiadas para evitar deformaciones, instalar divisiones internas y accesorios, y asegurar tapas y uniones. En canalizaciones eléctricas se verificará continuidad del sistema y separación de circuitos conforme al diseño.

**Control y aceptación:** La Interventoría verificará, según corresponda, dimensiones, alineamiento, nivel, adherencia, acabado, estabilidad, estanqueidad, funcionamiento, compatibilidad de materiales y limpieza. Los trabajos que presenten defectos, daños, desprendimientos, filtraciones, deformaciones o acabados no aceptables deberán ser corregidos por el contratista.

### ITEM 14.1. Suministro y aplicación de hidrofugo

| Unidad | Cantidad | Valor unitario | Valor total |
|---|---|---|---|
| m² | 20,00 | $43.679 | $873.590 |

**Descripción y alcance:** Comprende la ejecución de “Suministro y aplicación de hidrofugo”, incluyendo las operaciones, materiales auxiliares, herramientas y controles necesarios para entregar la actividad terminada y funcional dentro del alcance indicado.

**Materiales:** Producto hidrófugo para protección superficial, compatible con el sustrato; imprimante o sellador cuando lo exija el fabricante; agua y herramientas de aplicación. Se evitarán mezclas de productos incompatibles.

**Procedimiento de ejecución:** Limpiar y preparar el sustrato, eliminando polvo, sales, grasas, material suelto y humedad no compatible con el producto. Reparar previamente fisuras o discontinuidades. Aplicar el hidrófugo en el número de manos y consumo recomendados por el fabricante, procurando cobertura uniforme y respetando tiempos de secado. Realizar inspección visual final y corregir zonas con cobertura insuficiente.

**Control y aceptación:** La Interventoría verificará, según corresponda, dimensiones, alineamiento, nivel, adherencia, acabado, estabilidad, estanqueidad, funcionamiento, compatibilidad de materiales y limpieza. Los trabajos que presenten defectos, daños, desprendimientos, filtraciones, deformaciones o acabados no aceptables deberán ser corregidos por el contratista.

### ITEM 14.2. Sello de fisuras y discontinuidades

| Unidad | Cantidad | Valor unitario | Valor total |
|---|---|---|---|
| m² | 10,00 | $26.404 | $264.043 |

**Descripción y alcance:** Comprende la ejecución de “Sello de fisuras y discontinuidades”, incluyendo las operaciones, materiales auxiliares, herramientas y controles necesarios para entregar la actividad terminada y funcional dentro del alcance indicado.

**Materiales:** Sellante elastomérico o sistema de reparación compatible con el ancho y naturaleza de la fisura; imprimante cuando sea requerido; material de respaldo para juntas profundas cuando aplique; mortero o resina de reparación según diagnóstico; herramientas de aplicación.

**Procedimiento de ejecución:** Inspeccionar y clasificar las fisuras antes de intervenir. Abrir o perfilar únicamente cuando el sistema de reparación lo requiera, retirar polvo y material suelto y acondicionar la superficie. Aplicar imprimante y sellante o material de reparación según el tipo de discontinuidad. Alisar el acabado, respetar tiempos de curado y verificar continuidad del sello. Si se identifica una fisura con características estructurales, la intervención deberá quedar sujeta a evaluación técnica específica.

**Control y aceptación:** La Interventoría verificará, según corresponda, dimensiones, alineamiento, nivel, adherencia, acabado, estabilidad, estanqueidad, funcionamiento, compatibilidad de materiales y limpieza. Los trabajos que presenten defectos, daños, desprendimientos, filtraciones, deformaciones o acabados no aceptables deberán ser corregidos por el contratista.

### ITEM 15.1. Pintura en vinilo tipo I (3 manos)

| Unidad | Cantidad | Valor unitario | Valor total |
|---|---|---|---|
| m² | 30,00 | $17.812 | $534.372 |

**Descripción y alcance:** Comprende la ejecución de “Pintura en vinilo tipo I (3 manos)”, incluyendo las operaciones, materiales auxiliares, herramientas y controles necesarios para entregar la actividad terminada y funcional dentro del alcance indicado.

**Materiales:** Pintura vinílica tipo I para interiores; sellador o imprimante compatible; masilla/estuco para resanes; agua y materiales de protección. El acabado será el definido por el proyecto.

**Procedimiento de ejecución:** Preparar la superficie eliminando polvo, grasa y partes sueltas. Ejecutar resanes y lijado donde sean necesarios y aplicar sellador cuando corresponda. Aplicar tres manos de pintura, dejando secar entre capas y distribuyendo uniformemente el producto. Verificar cubrimiento, uniformidad de color y ausencia de descuelgues, salpicaduras o zonas sin cobertura.

**Control y aceptación:** La Interventoría verificará, según corresponda, dimensiones, alineamiento, nivel, adherencia, acabado, estabilidad, estanqueidad, funcionamiento, compatibilidad de materiales y limpieza. Los trabajos que presenten defectos, daños, desprendimientos, filtraciones, deformaciones o acabados no aceptables deberán ser corregidos por el contratista.

### ITEM 15.2. Suministro e instalación de cieloraso en PVC incluye estructura y media caña

| Unidad | Cantidad | Valor unitario | Valor total |
|---|---|---|---|
| m² | 20,00 | $141.214 | $2.824.272 |

**Descripción y alcance:** Comprende la ejecución de “Suministro e instalación de cieloraso en PVC incluye estructura y media caña”, incluyendo las operaciones, materiales auxiliares, herramientas y controles necesarios para entregar la actividad terminada y funcional dentro del alcance indicado.

**Materiales:** Lamas o paneles de PVC para cielo raso; perfiles perimetrales y estructura de soporte galvanizada o compatible; tornillos y fijaciones; accesorios de unión y remate; media caña de PVC o perfil especificado; elementos de suspensión cuando sean necesarios.

**Procedimiento de ejecución:** Replantear niveles y ubicación de la estructura. Instalar perfiles perimetrales y elementos de soporte, verificando rigidez y nivelación. Fijar los paneles de PVC con el sistema recomendado,

mantener juntas y resolver encuentros con muros y elementos existentes. Instalar la media caña y accesorios de remate, revisar continuidad, planeidad y estabilidad del conjunto.

**Control y aceptación:** La Interventoría verificará, según corresponda, dimensiones, alineamiento, nivel, adherencia, acabado, estabilidad, estanqueidad, funcionamiento, compatibilidad de materiales y limpieza. Los trabajos que presenten defectos, daños, desprendimientos, filtraciones, deformaciones o acabados no aceptables deberán ser corregidos por el contratista.

### ITEM 15.3. Estuco

| Unidad | Cantidad | Valor unitario | Valor total |
|---|---|---|---|
| m² | 35,00 | $13.631 | $477.074 |

**Descripción y alcance:** Comprende la ejecución de “Estuco”, incluyendo las operaciones, materiales auxiliares, herramientas y controles necesarios para entregar la actividad terminada y funcional dentro del alcance indicado.

**Materiales:** Estuco plástico o cementicio compatible con el sustrato; sellador; masilla de reparación; agua y lijas.

**Procedimiento de ejecución:** Preparar el revoque o soporte, eliminando polvo y partes sueltas. Ejecutar resanes, aplicar capas de estuco de espesor uniforme hasta obtener la planeidad requerida, dejar secar entre capas y lijar suavemente. Limpiar el polvo y dejar la superficie lista para la pintura posterior.

**Control y aceptación:** La Interventoría verificará, según corresponda, dimensiones, alineamiento, nivel, adherencia, acabado, estabilidad, estanqueidad, funcionamiento, compatibilidad de materiales y limpieza. Los trabajos que presenten defectos, daños, desprendimientos, filtraciones, deformaciones o acabados no aceptables deberán ser corregidos por el contratista.

### ITEM 16.1. Limpieza de canales y bajantes

| Unidad | Cantidad | Valor unitario | Valor total |
|---|---|---|---|
| ml | 20,00 | $29.640 | $592.800 |

**Descripción y alcance:** Comprende la ejecución de “Limpieza de canales y bajantes”, incluyendo las operaciones, materiales auxiliares, herramientas y controles necesarios para entregar la actividad terminada y funcional dentro del alcance indicado.

**Materiales:** Bolsas o recipientes para residuos, cepillos, espátulas, agua y herramientas manuales; elementos de protección contra caídas y medios de acceso certificados.

**Procedimiento de ejecución:** Inspeccionar canales y bajantes, retirar hojas, sedimentos y residuos sin deformar o perforar los elementos. Limpiar entradas y descargas, verificar visualmente continuidad y obstrucciones y realizar prueba de flujo cuando sea procedente. Retirar los residuos y dejar libres las rutas de evacuación de aguas.

**Control y aceptación:** La Interventoría verificará, según corresponda, dimensiones, alineamiento, nivel, adherencia, acabado, estabilidad, estanqueidad, funcionamiento, compatibilidad de materiales y limpieza. Los trabajos que presenten defectos, daños, desprendimientos, filtraciones, deformaciones o acabados no aceptables deberán ser corregidos por el contratista.

### ITEM 16.2. Aseo y limpieza

| Unidad | Cantidad | Valor unitario | Valor total |
|---|---|---|---|
| m² | 300,00 | $4.579 | $1.373.814 |

**Descripción y alcance:** Comprende la ejecución de “Aseo y limpieza”, incluyendo las operaciones, materiales auxiliares, herramientas y controles necesarios para entregar la actividad terminada y funcional dentro del alcance indicado.

**Materiales:** Agua, detergentes y productos de limpieza compatibles con las superficies; paños, cepillos, escobas, aspiración o equipos de limpieza; bolsas y recipientes para residuos.

**Procedimiento de ejecución:** Retirar residuos, polvo y materiales sobrantes de pisos, muros, elementos instalados y áreas intervenidas. Realizar limpieza húmeda o seca según la superficie, evitando productos que la deterioren. Clasificar y retirar residuos, dejando las áreas libres de obstáculos y en condiciones de entrega.

**Control y aceptación:** La Interventoría verificará, según corresponda, dimensiones, alineamiento, nivel, adherencia, acabado, estabilidad, estanqueidad, funcionamiento, compatibilidad de materiales y limpieza. Los trabajos que presenten defectos, daños, desprendimientos, filtraciones, deformaciones o acabados no aceptables deberán ser corregidos por el contratista.

### ITEM 17.1. Desmonte, retiro y reposición de cielo raso en pino (incluye estructura de soporte).

| Unidad | Cantidad | Valor unitario | Valor total |
|---|---|---|---|
| m² | 8,00 | $91.514 | $732.108 |

**Descripción y alcance:** Comprende la ejecución de “Desmonte, retiro y reposición de cielo raso en pino (incluye estructura de soporte).”, incluyendo las operaciones, materiales auxiliares, herramientas y controles necesarios para entregar la actividad terminada y funcional dentro del alcance indicado.

**Materiales:** Madera de pino seca y apta para acabado interior; listones o perfiles para estructura de soporte; tornillería y fijaciones; sellador, preservante y acabado para madera; elementos de remate.

**Procedimiento de ejecución:** Desmontar cuidadosamente el cielo existente y retirar elementos deteriorados. Revisar y ajustar la estructura de soporte. Reponer piezas de madera, mantener modulación y nivel y realizar fijaciones firmes. Aplicar tratamiento protector y acabado compatible con la madera, resolver remates y entregar el cielo limpio y estable.

**Control y aceptación:** La Interventoría verificará, según corresponda, dimensiones, alineamiento, nivel, adherencia, acabado, estabilidad, estanqueidad, funcionamiento, compatibilidad de materiales y limpieza. Los trabajos que presenten defectos, daños, desprendimientos, filtraciones, deformaciones o acabados no aceptables deberán ser corregidos por el contratista.

### ITEM 17.2. Reparación y adecuación de acabado de piso (cerámica 30x30).

| Unidad | Cantidad | Valor unitario | Valor total |
|---|---|---|---|
| m² | 64,00 | $121.857 | $7.798.877 |

**Descripción y alcance:** Comprende la ejecución de “Reparación y adecuación de acabado de piso (cerámica 30x30).”, incluyendo las operaciones, materiales auxiliares, herramientas y controles necesarios para entregar la actividad terminada y funcional dentro del alcance indicado.

**Materiales:** Cerámica de reposición de 30 x 30 cm o equivalente aprobado; adhesivo o mortero de pega; boquilla; separadores; mortero de nivelación o reparación donde sea necesario; perfiles de remate.

**Procedimiento de ejecución:** Retirar piezas sueltas o deterioradas y preparar el soporte. Corregir desniveles puntuales, replantear la distribución y colocar las piezas con adhesivo o mortero compatible. Controlar juntas, alineamiento y nivel, emboquillar y limpiar. Verificar transición con pisos existentes y reemplazar únicamente las piezas necesarias dentro del alcance.

**Control y aceptación:** La Interventoría verificará, según corresponda, dimensiones, alineamiento, nivel, adherencia, acabado, estabilidad, estanqueidad, funcionamiento, compatibilidad de materiales y limpieza. Los trabajos que presenten defectos, daños, desprendimientos, filtraciones, deformaciones o acabados no aceptables deberán ser corregidos por el contratista.

### ITEM 17.3. Reparación de imperfecciones en estuco existente (resane, afinado, lijado y pintura acrílica 3 manos).

| Unidad | Cantidad | Valor unitario | Valor total |
|---|---|---|---|
| m² | 21,56 | $40.672 | $876.894 |

**Descripción y alcance:** Comprende la ejecución de “Reparación de imperfecciones en estuco existente (resane, afinado, lijado y pintura acrílica 3 manos).”, incluyendo las operaciones, materiales auxiliares, herramientas y controles necesarios para entregar la actividad terminada y funcional dentro del alcance indicado.

**Materiales:** Masilla o estuco de reparación compatible con el sustrato; imprimante/sellador; pintura acrílica para exterior; lijas de grano adecuado; agua limpia y elementos de protección. Los productos deberán ser compatibles entre sí y con el acabado existente.

**Procedimiento de ejecución:** Inspeccionar la superficie, retirar material suelto y limpiar polvo, grasas o contaminantes. Abrir y resanar las imperfecciones con el material de reparación, dejar secar y realizar afinado y lijado hasta obtener una superficie uniforme. Aplicar sellador cuando corresponda y posteriormente tres manos de pintura acrílica, respetando los tiempos de secado del fabricante. La aplicación se ejecutará sin dejar traslapos, descuelgues ni diferencias apreciables de textura.

**Control y aceptación:** La Interventoría verificará, según corresponda, dimensiones, alineamiento, nivel, adherencia, acabado, estabilidad, estanqueidad, funcionamiento, compatibilidad de materiales y limpieza. Los trabajos que presenten defectos, daños, desprendimientos, filtraciones, deformaciones o acabados no aceptables deberán ser corregidos por el contratista.

### 17.4. Recorrido de cubierta (elementos de fijación, cambio del 10% de tejas, andamios y seguridad en alturas).

| Unidad | Cantidad | Valor unitario | Valor total |
|---|---|---|---|
| m² | 70,12 | $52.759 | $3.699.475 |

**Descripción y alcance:** Comprende la ejecución de “Recorrido de cubierta (elementos de fijación, cambio del 10% de tejas, andamios y seguridad en alturas).”, incluyendo las operaciones, materiales auxiliares, herramientas y controles necesarios para entregar la actividad terminada y funcional dentro del alcance indicado.

**Materiales:** Elementos de fijación compatibles con la cubierta existente; tornillos autoperforantes o fijaciones especificadas para el sistema; arandelas de sello; tejas de reposición del mismo tipo o equivalente; sellante compatible; elementos de protección colectiva y equipos certificados para trabajo en alturas.

**Procedimiento de ejecución:** Realizar inspección sistemática de la cubierta, fijaciones, traslapos, remates y puntos singulares. Ajustar o reemplazar fijaciones deterioradas y sustituir hasta el porcentaje indicado de tejas que presenten daño, procurando conservar el sistema existente. Restituir sellos y remates afectados, verificar estabilidad y realizar revisión final de posibles puntos de ingreso de agua. El acceso y trabajo en altura se efectuará mediante el sistema de protección definido para la obra.

**Control y aceptación:** La Interventoría verificará, según corresponda, dimensiones, alineamiento, nivel, adherencia, acabado, estabilidad, estanqueidad, funcionamiento, compatibilidad de materiales y limpieza. Los trabajos que presenten defectos, daños, desprendimientos, filtraciones, deformaciones o acabados no aceptables deberán ser corregidos por el contratista.

### ITEM 18.1. Demolición de cerámica de pared

| Unidad | Cantidad | Valor unitario | Valor total |
|---|---|---|---|
| m² | 0,70 | $28.966 | $20.276 |

**Descripción y alcance:** Comprende la ejecución de “Demolición de cerámica de pared”, incluyendo las operaciones, materiales auxiliares, herramientas y controles necesarios para entregar la actividad terminada y funcional dentro del alcance indicado.

**Materiales:** No requiere materiales permanentes. Herramientas de corte y percusión controlada, espátulas, cinceles, recipientes para escombros, protección de superficies y elementos de protección personal.

**Procedimiento de ejecución:** Proteger elementos vecinos y verificar instalaciones. Retirar juntas y piezas mediante percusión controlada, evitando daños innecesarios al soporte. Eliminar restos de adhesivo o mortero hasta obtener una superficie apta para la reposición. Clasificar y retirar los residuos conforme al manejo de residuos de construcción de la obra.

**Control y aceptación:** La Interventoría verificará, según corresponda, dimensiones, alineamiento, nivel, adherencia, acabado, estabilidad, estanqueidad, funcionamiento, compatibilidad de materiales y limpieza. Los trabajos que presenten defectos, daños, desprendimientos, filtraciones, deformaciones o acabados no aceptables deberán ser corregidos por el contratista.

### ITEM 18.2. Demolición de mampostería e=0,15 m.

| Unidad | Cantidad | Valor unitario | Valor total |
|---|---|---|---|
| m² | 6,00 | $49.031 | $294.184 |

**Descripción y alcance:** Comprende la ejecución de “Demolición de mampostería e=0,15 m.”, incluyendo las operaciones, materiales auxiliares, herramientas y controles necesarios para entregar la actividad terminada y funcional dentro del alcance indicado.

**Materiales:** No requiere materiales permanentes. Herramientas y equipos de demolición controlada, elementos de protección colectiva, apuntalamiento temporal cuando resulte necesario y medios para cargue y evacuación de escombros.

**Procedimiento de ejecución:** Antes de iniciar, identificar función del muro, redes embebidas y elementos estructurales próximos. Aislar el área y disponer protecciones. Ejecutar la demolición por paños y de arriba hacia abajo, sin afectar elementos que permanezcan. Cuando exista riesgo de inestabilidad se instalarán apoyos temporales definidos por el responsable técnico. Retirar, cargar y disponer los residuos en sitio autorizado.

**Control y aceptación:** La Interventoría verificará, según corresponda, dimensiones, alineamiento, nivel, adherencia, acabado, estabilidad, estanqueidad, funcionamiento, compatibilidad de materiales y limpieza. Los trabajos que presenten defectos, daños, desprendimientos, filtraciones, deformaciones o acabados no aceptables deberán ser corregidos por el contratista.

### ITEM 18.3. Desmonte de cubierta de policarbonato en punto fijo y reposición.

| Unidad | Cantidad | Valor unitario | Valor total |
|---|---|---|---|
| m² | 16,00 | $16.179 | $258.856 |

**Descripción y alcance:** Comprende la ejecución de "Desmonte de cubierta de policarbonato en punto fijo y reposición.", incluyendo las operaciones, materiales auxiliares, herramientas y controles necesarios para entregar la actividad terminada y funcional dentro del alcance indicado.

**Materiales:** Láminas de policarbonato del tipo y espesor compatible con la cubierta existente; perfiles de apoyo y remate; tornillos con arandela de sello; cintas o perfiles de cierre; sellante compatible y accesorios de fijación.

**Procedimiento de ejecución:** Desmontar las láminas existentes con protección para evitar caída de elementos. Revisar apoyos y reemplazar fijaciones deterioradas. Para la reposición, replantear modulación, instalar perfiles y láminas respetando traslapos, dilataciones y sentido de drenaje, fijar con accesorios adecuados y sellar puntos singulares. Realizar inspección de estabilidad y estanqueidad.

**Control y aceptación:** La Interventoría verificará, según corresponda, dimensiones, alineamiento, nivel, adherencia, acabado, estabilidad, estanqueidad, funcionamiento, compatibilidad de materiales y limpieza. Los trabajos que presenten defectos, daños, desprendimientos, filtraciones, deformaciones o acabados no aceptables deberán ser corregidos por el contratista.

### ITEM 18.4. Desmonte de mampostería en ladrillo 0,10m.

| Unidad | Cantidad | Valor unitario | Valor total |
|---|---|---|---|
| m² | 10,88 | $49.031 | $533.454 |

**Descripción y alcance:** Comprende la ejecución de "Desmonte de mampostería en ladrillo 0,10m.", incluyendo las operaciones, materiales auxiliares, herramientas y controles necesarios para entregar la actividad terminada y funcional dentro del alcance indicado.

**Materiales:** No requiere materiales permanentes. Herramientas y equipos de demolición controlada, elementos de protección colectiva, apuntalamiento temporal cuando resulte necesario y medios para cargue y evacuación de escombros.

**Procedimiento de ejecución:** Antes de iniciar, identificar función del muro, redes embebidas y elementos estructurales próximos. Aislar el área y disponer protecciones. Ejecutar la demolición por paños y de arriba hacia abajo, sin afectar elementos que permanezcan. Cuando exista riesgo de inestabilidad se instalarán apoyos temporales definidos por el responsable técnico. Retirar, cargar y disponer los residuos en sitio autorizado.

**Control y aceptación:** La Interventoría verificará, según corresponda, dimensiones, alineamiento, nivel, adherencia, acabado, estabilidad, estanqueidad, funcionamiento, compatibilidad de materiales y limpieza. Los trabajos que presenten defectos, daños, desprendimientos, filtraciones, deformaciones o acabados no aceptables deberán ser corregidos por el contratista.

### ITEM 18.5. Desmonte de mampostería en ladrillo 0,15m.

| Unidad | Cantidad | Valor unitario | Valor total |
|---|---|---|---|
| m² | 38,00 | $51.475 | $1.956.042 |

**Descripción y alcance:** Comprende la ejecución de "Desmonte de mampostería en ladrillo 0,15m.", incluyendo las operaciones, materiales auxiliares, herramientas y controles necesarios para entregar la actividad terminada y funcional dentro del alcance indicado.

**Materiales:** No requiere materiales permanentes. Herramientas y equipos de demolición controlada, elementos de protección colectiva, apuntalamiento temporal cuando resulte necesario y medios para cargue y evacuación de escombros.

**Procedimiento de ejecución:** Antes de iniciar, identificar función del muro, redes embebidas y elementos estructurales próximos. Aislar el área y disponer protecciones. Ejecutar la demolición por paños y de arriba hacia abajo, sin afectar elementos que permanezcan. Cuando exista riesgo de inestabilidad se instalarán apoyos temporales definidos por el responsable técnico. Retirar, cargar y disponer los residuos en sitio autorizado.

**Control y aceptación:** La Interventoría verificará, según corresponda, dimensiones, alineamiento, nivel, adherencia, acabado, estabilidad, estanqueidad, funcionamiento, compatibilidad de materiales y limpieza. Los trabajos que presenten defectos, daños, desprendimientos, filtraciones, deformaciones o acabados no aceptables deberán ser corregidos por el contratista.

### ITEM 18.6. Desmonte técnico de aire acondicionado.

| Unidad | Cantidad | Valor unitario | Valor total |
|---|---|---|---|
| und | 1,00 | $432.250 | $432.250 |

**Descripción y alcance:** Comprende la ejecución de "Desmonte técnico de aire acondicionado.", incluyendo las operaciones, materiales auxiliares, herramientas y controles necesarios para entregar la actividad terminada y funcional dentro del alcance indicado.

**Materiales:** Unidad o sistema de aire acondicionado compatible con la instalación existente; soportes y anclajes; tubería de refrigeración de cobre con aislamiento; drenaje de condensados; cableado eléctrico y protecciones según diseño; refrigerante y accesorios de conexión; sellantes y elementos antivibratorios.

**Procedimiento de ejecución:** Verificar capacidad del equipo, ubicación, soportes y rutas de refrigeración, drenaje y alimentación. En desmonte, recuperar o retirar conexiones de forma segura y manejar el refrigerante conforme a procedimientos autorizados. En instalación, fijar equipos, ejecutar líneas aisladas, drenaje con pendiente, conexiones eléctricas y puesta en marcha. Realizar pruebas de estanqueidad, vacío, operación y evacuación de condensados conforme al fabricante y al sistema.

**Control y aceptación:** La Interventoría verificará, según corresponda, dimensiones, alineamiento, nivel, adherencia, acabado, estabilidad, estanqueidad, funcionamiento, compatibilidad de materiales y limpieza. Los trabajos que presenten defectos, daños, desprendimientos, filtraciones, deformaciones o acabados no aceptables deberán ser corregidos por el contratista.

### ITEM 18.7. Desmonte técnico panel vidrio templado 10mm, estructura cilíndrica en acero.

| Unidad | Cantidad | Valor unitario | Valor total |
|---|---|---|---|
| m² | 9,66 | $22.848 | $220.707 |

**Descripción y alcance:** Comprende la ejecución de "Desmonte técnico panel vidrio templado 10mm, estructura cilíndrica en acero.", incluyendo las operaciones, materiales auxiliares, herramientas y controles necesarios para entregar la actividad terminada y funcional dentro del alcance indicado.

**Realizar las obras de mantenimiento, adecuación y remodelación de áreas en las sedes de la Fiscalía General de la Nación Regional Eje Cafetero, bajo la modalidad de precios unitarios sin formula de reajuste.**

.

**Fiscalía General de la Nación**

**Materiales:** Materiales, consumibles, accesorios y elementos auxiliares compatibles con la actividad y con las condiciones existentes, seleccionados conforme a planos, fichas técnicas, recomendaciones del fabricante y aprobación de la Interventoría.

**Procedimiento de ejecución:** Verificar previamente el área de intervención, replantear y proteger los elementos que deban conservarse. Ejecutar la actividad con procedimientos técnicamente aceptados para el sistema constructivo correspondiente, controlando dimensiones, niveles, alineamiento, adherencia, acabado y limpieza. Realizar las pruebas y verificaciones aplicables antes de la entrega.

**Control y aceptación:** La Interventoría verificará, según corresponda, dimensiones, alineamiento, nivel, adherencia, acabado, estabilidad, estanqueidad, funcionamiento, compatibilidad de materiales y limpieza. Los trabajos que presenten defectos, daños, desprendimientos, filtraciones, deformaciones o acabados no aceptables deberán ser corregidos por el contratista.

### ITEM 18.8. Desmonte técnico de canaleta metálica 2"x6" mixta horizontal.

| Unidad | Cantidad | Valor unitario | Valor total |
|---|---|---|---|
| ml | 10,70 | $9.633 | $103.073 |

**Descripción y alcance:** Comprende la ejecución de “Desmonte técnico de canaleta metálica 2"x6" mixta horizontal.”, incluyendo las operaciones, materiales auxiliares, herramientas y controles necesarios para entregar la actividad terminada y funcional dentro del alcance indicado.

**Materiales:** Canaleta metálica de las dimensiones indicadas en el ítem; accesorios de unión y derivación; divisiones internas cuando estén indicadas; soportes, ménsulas o abrazaderas; tornillería y fijaciones anticorrosivas; elementos de puesta a tierra cuando correspondan al sistema eléctrico.

**Procedimiento de ejecución:** Desenergizar y verificar las instalaciones cuando la canaleta contenga conductores. Retirar o instalar la canaleta manteniendo continuidad, alineamiento y radios de curvatura adecuados. Fijar soportes a distancias apropiadas para evitar deformaciones, instalar divisiones internas y accesorios, y asegurar tapas y uniones. En canalizaciones eléctricas se verificará continuidad del sistema y separación de circuitos conforme al diseño.

**Control y aceptación:** La Interventoría verificará, según corresponda, dimensiones, alineamiento, nivel, adherencia, acabado, estabilidad, estanqueidad, funcionamiento, compatibilidad de materiales y limpieza. Los trabajos que presenten defectos, daños, desprendimientos, filtraciones, deformaciones o acabados no aceptables deberán ser corregidos por el contratista.

### ITEM 18.9. Desmonte técnico canaleta metálica 2"x6" vertical.

| Unidad | Cantidad | Valor unitario | Valor total |
|---|---|---|---|
| ml | 3,50 | $9.633 | $33.716 |

**Descripción y alcance:** Comprende la ejecución de “Desmonte técnico canaleta metálica 2"x6" vertical.”, incluyendo las operaciones, materiales auxiliares, herramientas y controles necesarios para entregar la actividad terminada y funcional dentro del alcance indicado.

**Materiales:** Canaleta metálica de las dimensiones indicadas en el ítem; accesorios de unión y derivación; divisiones internas cuando estén indicadas; soportes, ménsulas o abrazaderas; tornillería y fijaciones anticorrosivas; elementos de puesta a tierra cuando correspondan al sistema eléctrico.

**Procedimiento de ejecución:** Desenergizar y verificar las instalaciones cuando la canaleta contenga conductores. Retirar o instalar la canaleta manteniendo continuidad, alineamiento y radios de curvatura adecuados. Fijar soportes a distancias apropiadas para evitar deformaciones, instalar divisiones internas y accesorios, y asegurar tapas y uniones. En canalizaciones eléctricas se verificará continuidad del sistema y separación de circuitos conforme al diseño.

**Control y aceptación:** La Interventoría verificará, según corresponda, dimensiones, alineamiento, nivel, adherencia, acabado, estabilidad, estanqueidad, funcionamiento, compatibilidad de materiales y limpieza. Los trabajos que presenten defectos, daños, desprendimientos, filtraciones, deformaciones o acabados no aceptables deberán ser corregidos por el contratista.

### ITEM 18.10. Remoción de revoque en muro.

| Unidad | Cantidad | Valor unitario | Valor total |
|---|---|---|---|
| m² | 118,65 | $20.738 | $2.460.578 |

**Descripción y alcance:** Comprende la ejecución de “Remoción de revoque en muro.”, incluyendo las operaciones, materiales auxiliares, herramientas y controles necesarios para entregar la actividad terminada y funcional dentro del alcance indicado.

**Materiales:** No requiere materiales permanentes. Herramientas manuales y/o equipos eléctricos de demolición de baja potencia, elementos de protección personal, lonas o cerramientos para control de polvo y recipientes o medios para retiro de residuos.

**Procedimiento de ejecución:** Delimitar y señalizar el área, proteger instalaciones y elementos que deban conservarse y verificar previamente que no se afecten redes ocultas. Retirar el pañete o revoque de manera controlada, preferiblemente desde zonas de menor adherencia, evitando golpes que deterioren el sustrato. Limpiar la superficie hasta dejarla preparada para la actividad posterior y retirar los residuos al sitio autorizado.

**Control y aceptación:** La Interventoría verificará, según corresponda, dimensiones, alineamiento, nivel, adherencia, acabado, estabilidad, estanqueidad, funcionamiento, compatibilidad de materiales y limpieza. Los trabajos que presenten defectos, daños, desprendimientos, filtraciones, deformaciones o acabados no aceptables deberán ser corregidos por el contratista.

### ITEM 19.1. Construcción de mampostería 0,10m.

| Unidad | Cantidad | Valor unitario | Valor total |
|---|---|---|---|
| m² | 10,88 | $124.954 | $1.359.495 |

**Descripción y alcance:** Comprende la ejecución de “Construcción de mampostería 0,10m.”, incluyendo las operaciones, materiales auxiliares, herramientas y controles necesarios para entregar la actividad terminada y funcional dentro del alcance indicado.

**Materiales:** Unidades de mampostería de espesor nominal 0,10 m; mortero de pega; agua limpia; refuerzos, anclajes o elementos de confinamiento cuando estén contemplados en el diseño; herramientas y equipos de albañilería.

**Procedimiento de ejecución:** Replantear el muro y verificar niveles y encuentros. Preparar el mortero, ejecutar las hiladas con juntas uniformes y controlar continuamente plomo, nivel y alineamiento. Resolver vanos y encuentros conforme a planos y anclar el muro a los elementos existentes cuando corresponda. Curar y proteger el muro según el sistema empleado.

**Control y aceptación:** La Interventoría verificará, según corresponda, dimensiones, alineamiento, nivel, adherencia, acabado, estabilidad, estanqueidad, funcionamiento, compatibilidad de materiales y limpieza. Los trabajos que presenten defectos, daños, desprendimientos, filtraciones, deformaciones o acabados no aceptables deberán ser corregidos por el contratista.

### ITEM 19.2. Revitado muro punto fijo 2do piso de adobe 6x25cm.

| Unidad | Cantidad | Valor unitario | Valor total |
|---|---|---|---|
| m² | 44,00 | $16.672 | $733.590 |

**Descripción y alcance:** Comprende la ejecución de "Revitado muro punto fijo 2do piso de adobe 6x25cm.", incluyendo las operaciones, materiales auxiliares, herramientas y controles necesarios para entregar la actividad terminada y funcional dentro del alcance indicado.

**Materiales:** Mortero o material de revoque compatible con el muro de adobe; arena limpia; cemento; agua; malla o refuerzos puntuales cuando se requieran; herramientas de albañilería.

**Procedimiento de ejecución:** Limpiar y estabilizar la superficie del muro, retirando material suelto. Humedecer de forma controlada y ejecutar el revitado con mortero compatible, respetando el comportamiento del soporte de adobe. Controlar planeidad, adherencia y encuentros, evitando sobrecargas innecesarias. Curar y proteger el acabado.

**Control y aceptación:** La Interventoría verificará, según corresponda, dimensiones, alineamiento, nivel, adherencia, acabado, estabilidad, estanqueidad, funcionamiento, compatibilidad de materiales y limpieza. Los trabajos que presenten defectos, daños, desprendimientos, filtraciones, deformaciones o acabados no aceptables deberán ser corregidos por el contratista.

### ITEM 19.3. Aplicación de estuco sobre revoque y vinilo a 3 manos.

| Unidad | Cantidad | Valor unitario | Valor total |
|---|---|---|---|
| m² | 1,50 | $56.501 | $84.752 |

**Descripción y alcance:** Comprende la ejecución de "Aplicación de estuco sobre revoque y vinilo a 3 manos.", incluyendo las operaciones, materiales auxiliares, herramientas y controles necesarios para entregar la actividad terminada y funcional dentro del alcance indicado.

**Materiales:** Estuco plástico o cementicio compatible con el sustrato; sellador; masilla de reparación; agua y lijas.

**Procedimiento de ejecución:** Preparar el revoque o soporte, eliminando polvo y partes sueltas. Ejecutar resanes, aplicar capas de estuco de espesor uniforme hasta obtener la planeidad requerida, dejar secar entre capas y lijar suavemente. Limpiar el polvo y dejar la superficie lista para la pintura posterior.

**Control y aceptación:** La Interventoría verificará, según corresponda, dimensiones, alineamiento, nivel, adherencia, acabado, estabilidad, estanqueidad, funcionamiento, compatibilidad de materiales y limpieza. Los trabajos que presenten defectos, daños, desprendimientos, filtraciones, deformaciones o acabados no aceptables deberán ser corregidos por el contratista.

### ITEM 20.1. Reparación de rotura del accesorio y sellado de embocadura de tubería de aguas lluvias.

| Unidad | Cantidad | Valor unitario | Valor total |
|---|---|---|---|

| | | | |
|---|---|---|---|
| gl | 1,00 | $74.100 | $74.100 |

**Descripción y alcance:** Comprende la ejecución de “Reparación de rotura del accesorio y sellado de embocadura de tubería de aguas lluvias.”, incluyendo las operaciones, materiales auxiliares, herramientas y controles necesarios para entregar la actividad terminada y funcional dentro del alcance indicado.

**Materiales:** Accesorio de tubería de aguas lluvias compatible con el diámetro y material existente; tramo de tubería cuando sea necesario; cemento solvente o unión mecánica según material; empaques; sellante y elementos de soporte.

**Procedimiento de ejecución:** Localizar la rotura y verificar el material y diámetro de la tubería. Retirar la pieza deteriorada, preparar superficies y colocar el accesorio nuevo con el sistema de unión correspondiente. Asegurar soportes y sellos, realizar prueba de flujo y verificar ausencia de fugas antes de cerrar o terminar la zona.

**Control y aceptación:** La Interventoría verificará, según corresponda, dimensiones, alineamiento, nivel, adherencia, acabado, estabilidad, estanqueidad, funcionamiento, compatibilidad de materiales y limpieza. Los trabajos que presenten defectos, daños, desprendimientos, filtraciones, deformaciones o acabados no aceptables deberán ser corregidos por el contratista.

### ITEM 20.2. Reparación de fuga en tanque de reserva de agua ubicado en cubierta tipo losa.

| Unidad | Cantidad | Valor unitario | Valor total |
|---|---|---|---|
| gl | 1,00 | $1.654.900 | $1.654.900 |

**Descripción y alcance:** Comprende la ejecución de “Reparación de fuga en tanque de reserva de agua ubicado en cubierta tipo losa.”, incluyendo las operaciones, materiales auxiliares, herramientas y controles necesarios para entregar la actividad terminada y funcional dentro del alcance indicado.

**Materiales:** Material de reparación compatible con el tanque y su condición de servicio; mortero o resina de reparación; sellante impermeable; juntas o accesorios de reposición; recubrimiento impermeabilizante apto para contacto con agua cuando corresponda.

**Procedimiento de ejecución:** Vaciar y aislar el tanque, localizar el punto de fuga y evaluar la causa. Retirar material deteriorado, limpiar y preparar el sustrato. Ejecutar reparación localizada y sellar juntas o penetraciones. Aplicar recubrimiento compatible si corresponde, respetar curado y realizar prueba de estanqueidad antes de poner nuevamente el tanque en servicio.

**Control y aceptación:** La Interventoría verificará, según corresponda, dimensiones, alineamiento, nivel, adherencia, acabado, estabilidad, estanqueidad, funcionamiento, compatibilidad de materiales y limpieza. Los trabajos que presenten defectos, daños, desprendimientos, filtraciones, deformaciones o acabados no aceptables deberán ser corregidos por el contratista.

### ITEM 21.1. Instalación de cubierta en policarbonato en punto fijo y reposición.

| Unidad | Cantidad | Valor unitario | Valor total |
|---|---|---|---|
| m² | 16,00 | $196.983 | $3.151.720 |

**Descripción y alcance:** Comprende la ejecución de “Instalación de cubierta en policarbonato en punto fijo y reposición.”, incluyendo las operaciones, materiales auxiliares, herramientas y controles necesarios para entregar la actividad terminada y funcional dentro del alcance indicado.

**Materiales:** Láminas de policarbonato del tipo y espesor compatible con la cubierta existente; perfiles de apoyo y remate; tornillos con arandela de sello; cintas o perfiles de cierre; sellante compatible y accesorios de fijación.

**Procedimiento de ejecución:** Desmontar las láminas existentes con protección para evitar caída de elementos. Revisar apoyos y reemplazar fijaciones deterioradas. Para la reposición, replantear modulación, instalar perfiles y láminas respetando traslapos, dilataciones y sentido de drenaje, fijar con accesorios adecuados y sellar puntos singulares. Realizar inspección de estabilidad y estanqueidad.

**Control y aceptación:** La Interventoría verificará, según corresponda, dimensiones, alineamiento, nivel, adherencia, acabado, estabilidad, estanqueidad, funcionamiento, compatibilidad de materiales y limpieza. Los trabajos que presenten defectos, daños, desprendimientos, filtraciones, deformaciones o acabados no aceptables deberán ser corregidos por el contratista.

### ITEM 22.1. Suministro y aplicación de revoque en muro.

| Unidad | Cantidad | Valor unitario | Valor total |
|---|---|---|---|
| m² | 178,83 | $49.122 | $8.784.510 |

**Descripción y alcance:** Comprende la ejecución de “Suministro y aplicación de revoque en muro.”, incluyendo las operaciones, materiales auxiliares, herramientas y controles necesarios para entregar la actividad terminada y funcional dentro del alcance indicado.

**Materiales:** Cemento hidráulico; arena limpia y gradada; agua potable o limpia; aditivos únicamente cuando sean técnicamente requeridos; malla o accesorios complementarios cuando el soporte lo requiera; herramientas de mezcla y aplicación.

**Procedimiento de ejecución:** Limpiar y preparar el soporte, eliminando polvo, partes sueltas y contaminantes. Humedecer la superficie sin saturarla. Preparar mortero con relación 1:4 cuando así lo indique el ítem, aplicar una capa uniforme y reglear hasta obtener planeidad, plomo y espesor apropiados. Afinar la superficie y protegerla del secado excesivamente rápido. Las juntas, encuentros y cambios de material se resolverán de acuerdo con el detalle constructivo.

**Control y aceptación:** La Interventoría verificará, según corresponda, dimensiones, alineamiento, nivel, adherencia, acabado, estabilidad, estanqueidad, funcionamiento, compatibilidad de materiales y limpieza. Los trabajos que presenten defectos, daños, desprendimientos, filtraciones, deformaciones o acabados no aceptables deberán ser corregidos por el contratista.

### ITEM 22.2. Suministro y aplicación de revoque en muro con malla anti-fisuras.

| Unidad | Cantidad | Valor unitario | Valor total |
|---|---|---|---|
| m² | 2,70 | $57.526 | $155.321 |

**Descripción y alcance:** Comprende la ejecución de “Suministro y aplicación de revoque en muro con malla anti-fisuras.”, incluyendo las operaciones, materiales auxiliares, herramientas y controles necesarios para entregar la actividad terminada y funcional dentro del alcance indicado.

**Materiales:** Cemento hidráulico; arena limpia y gradada; agua potable o limpia; aditivos únicamente cuando sean técnicamente requeridos; malla o accesorios complementarios cuando el soporte lo requiera; herramientas de mezcla y aplicación.

**Procedimiento de ejecución:** Limpiar y preparar el soporte, eliminando polvo, partes sueltas y contaminantes. Humedecer la superficie sin saturarla. Preparar mortero con relación 1:4 cuando así lo indique el ítem, aplicar

una capa uniforme y reglear hasta obtener planeidad, plomo y espesor apropiados. Afinar la superficie y protegerla del secado excesivamente rápido. Las juntas, encuentros y cambios de material se resolverán de acuerdo con el detalle constructivo.

**Control y aceptación:** La Interventoría verificará, según corresponda, dimensiones, alineamiento, nivel, adherencia, acabado, estabilidad, estanqueidad, funcionamiento, compatibilidad de materiales y limpieza. Los trabajos que presenten defectos, daños, desprendimientos, filtraciones, deformaciones o acabados no aceptables deberán ser corregidos por el contratista.

### ITEM 23.1. Instalación de cerámica en pared.

| Unidad | Cantidad | Valor unitario | Valor total |
|---|---|---|---|
| m² | 0,70 | $125.686 | $87.980 |

**Descripción y alcance:** Comprende la ejecución de “Instalación de cerámica en pared.”, incluyendo las operaciones, materiales auxiliares, herramientas y controles necesarios para entregar la actividad terminada y funcional dentro del alcance indicado.

**Materiales:** Cerámica para muro; adhesivo cementicio compatible; boquilla; separadores; perfiles de remate y sellante en encuentros cuando corresponda.

**Procedimiento de ejecución:** Preparar, limpiar y nivelar el soporte. Replantear piezas y juntas, preparar el adhesivo y aplicarlo uniformemente. Colocar la cerámica controlando plomo, nivel y alineamiento. Dejar fraguar, retirar separadores y emboquillar. Limpiar sin deteriorar el acabado y verificar adherencia y uniformidad.

**Control y aceptación:** La Interventoría verificará, según corresponda, dimensiones, alineamiento, nivel, adherencia, acabado, estabilidad, estanqueidad, funcionamiento, compatibilidad de materiales y limpieza. Los trabajos que presenten defectos, daños, desprendimientos, filtraciones, deformaciones o acabados no aceptables deberán ser corregidos por el contratista.

### ITEM 24.1. Colocación e instalación de canaleta metálica 2"x6" mixta horizontal.

| Unidad | Cantidad | Valor unitario | Valor total |
|---|---|---|---|
| ml | 10,70 | $16.672 | $178.396 |

**Descripción y alcance:** Comprende la ejecución de “Colocación e instalación de canaleta metálica 2"x6" mixta horizontal.”, incluyendo las operaciones, materiales auxiliares, herramientas y controles necesarios para entregar la actividad terminada y funcional dentro del alcance indicado.

**Materiales:** Canaleta metálica de las dimensiones indicadas en el ítem; accesorios de unión y derivación; divisiones internas cuando estén indicadas; soportes, ménsulas o abrazaderas; tornillería y fijaciones anticorrosivas; elementos de puesta a tierra cuando correspondan al sistema eléctrico.

**Procedimiento de ejecución:** Desenergizar y verificar las instalaciones cuando la canaleta contenga conductores. Retirar o instalar la canaleta manteniendo continuidad, alineamiento y radios de curvatura adecuados. Fijar soportes a distancias apropiadas para evitar deformaciones, instalar divisiones internas y accesorios, y asegurar tapas y uniones. En canalizaciones eléctricas se verificará continuidad del sistema y separación de circuitos conforme al diseño.

**Control y aceptación:** La Interventoría verificará, según corresponda, dimensiones, alineamiento, nivel, adherencia, acabado, estabilidad, estanqueidad, funcionamiento, compatibilidad de materiales y limpieza. Los

trabajos que presenten defectos, daños, desprendimientos, filtraciones, deformaciones o acabados no aceptables deberán ser corregidos por el contratista.

### ITEM 24.2. Colocación e instalación de canaleta metálica 2"x6" mixta vertical.

| Unidad | Cantidad | Valor unitario | Valor total |
|---|---|---|---|
| ml | 3,50 | $16.672 | $58.354 |

**Descripción y alcance:** Comprende la ejecución de “Colocación e instalación de canaleta metálica 2"x6" mixta vertical.”, incluyendo las operaciones, materiales auxiliares, herramientas y controles necesarios para entregar la actividad terminada y funcional dentro del alcance indicado.

**Materiales:** Canaleta metálica de las dimensiones indicadas en el ítem; accesorios de unión y derivación; divisiones internas cuando estén indicadas; soportes, ménsulas o abrazaderas; tornillería y fijaciones anticorrosivas; elementos de puesta a tierra cuando correspondan al sistema eléctrico.

**Procedimiento de ejecución:** Desenergizar y verificar las instalaciones cuando la canaleta contenga conductores. Retirar o instalar la canaleta manteniendo continuidad, alineamiento y radios de curvatura adecuados. Fijar soportes a distancias apropiadas para evitar deformaciones, instalar divisiones internas y accesorios, y asegurar tapas y uniones. En canalizaciones eléctricas se verificará continuidad del sistema y separación de circuitos conforme al diseño.

**Control y aceptación:** La Interventoría verificará, según corresponda, dimensiones, alineamiento, nivel, adherencia, acabado, estabilidad, estanqueidad, funcionamiento, compatibilidad de materiales y limpieza. Los trabajos que presenten defectos, daños, desprendimientos, filtraciones, deformaciones o acabados no aceptables deberán ser corregidos por el contratista.

### ITEM 25.1. Instalación de aire acondicionado.

| Unidad | Cantidad | Valor unitario | Valor total |
|---|---|---|---|
| und | 1,00 | $555.750 | $555.750 |

**Descripción y alcance:** Comprende la ejecución de “Instalación de aire acondicionado.”, incluyendo las operaciones, materiales auxiliares, herramientas y controles necesarios para entregar la actividad terminada y funcional dentro del alcance indicado.

**Materiales:** Unidad o sistema de aire acondicionado compatible con la instalación existente; soportes y anclajes; tubería de refrigeración de cobre con aislamiento; drenaje de condensados; cableado eléctrico y protecciones según diseño; refrigerante y accesorios de conexión; sellantes y elementos antivibratorios.

**Procedimiento de ejecución:** Verificar capacidad del equipo, ubicación, soportes y rutas de refrigeración, drenaje y alimentación. En desmonte, recuperar o retirar conexiones de forma segura y manejar el refrigerante conforme a procedimientos autorizados. En instalación, fijar equipos, ejecutar líneas aisladas, drenaje con pendiente, conexiones eléctricas y puesta en marcha. Realizar pruebas de estanqueidad, vacío, operación y evacuación de condensados conforme al fabricante y al sistema.

**Control y aceptación:** La Interventoría verificará, según corresponda, dimensiones, alineamiento, nivel, adherencia, acabado, estabilidad, estanqueidad, funcionamiento, compatibilidad de materiales y limpieza. Los trabajos que presenten defectos, daños, desprendimientos, filtraciones, deformaciones o acabados no aceptables deberán ser corregidos por el contratista.

### ITEM 25.2. Instalación de panel en vidrio templado de 10mm, estructura cilíndrica en acero.

| Unidad | Cantidad | Valor unitario | Valor total |
|---|---|---|---|
| m² | 9,66 | $40.903 | $395.125 |

**Descripción y alcance:** Comprende la ejecución de “Instalación de panel en vidrio templado de 10mm, estructura cilíndrica en acero.”, incluyendo las operaciones, materiales auxiliares, herramientas y controles necesarios para entregar la actividad terminada y funcional dentro del alcance indicado.

**Materiales:** Vidrio templado de 10 mm; estructura cilíndrica de acero; herrajes, conectores, anclajes y elementos de fijación; empaques y sellantes compatibles; protección anticorrosiva para acero cuando corresponda.

**Procedimiento de ejecución:** Verificar dimensiones, aplome y condiciones del soporte. Fabricar y montar la estructura de acero, instalar anclajes y comprobar su estabilidad. Colocar el vidrio con ventosas y elementos de protección, evitando golpes en cantos, y fijarlo con los herrajes correspondientes. Aplicar sellos donde se requieran y revisar estabilidad, alineamiento y ausencia de esfuerzos indebidos sobre el vidrio.

**Control y aceptación:** La Interventoría verificará, según corresponda, dimensiones, alineamiento, nivel, adherencia, acabado, estabilidad, estanqueidad, funcionamiento, compatibilidad de materiales y limpieza. Los trabajos que presenten defectos, daños, desprendimientos, filtraciones, deformaciones o acabados no aceptables deberán ser corregidos por el contratista.

### ITEM 26.1. Suministro e instalación de estuco en cielo.

| Unidad | Cantidad | Valor unitario | Valor total |
|---|---|---|---|
| m² | 0,50 | $21.884 | $10.942 |

**Descripción y alcance:** Comprende la ejecución de “Suministro e instalación de estuco en cielo.”, incluyendo las operaciones, materiales auxiliares, herramientas y controles necesarios para entregar la actividad terminada y funcional dentro del alcance indicado.

**Materiales:** Estuco compatible con superficies de cielo; sellador; masilla de reparación; lijas y herramientas de aplicación.

**Procedimiento de ejecución:** Limpiar y preparar el cielo, resanar defectos y aplicar capas de estuco de manera uniforme. Dejar secar entre capas, lijar y eliminar polvo. Entregar una superficie continua y apta para el acabado de pintura.

**Control y aceptación:** La Interventoría verificará, según corresponda, dimensiones, alineamiento, nivel, adherencia, acabado, estabilidad, estanqueidad, funcionamiento, compatibilidad de materiales y limpieza. Los trabajos que presenten defectos, daños, desprendimientos, filtraciones, deformaciones o acabados no aceptables deberán ser corregidos por el contratista.

### ITEM 26.2. Suministro y aplicación de estuco en muro.

| Unidad | Cantidad | Valor unitario | Valor total |
|---|---|---|---|
| m² | 301,75 | $21.884 | $6.603.557 |

**Descripción y alcance:** Comprende la ejecución de “Suministro y aplicación de estuco en muro.”, incluyendo las operaciones, materiales auxiliares, herramientas y controles necesarios para entregar la actividad terminada y funcional dentro del alcance indicado.

**Materiales:** Estuco plástico o cementicio compatible con el sustrato; sellador; masilla de reparación; agua y lijas.

**Procedimiento de ejecución:** Preparar el revoque o soporte, eliminando polvo y partes sueltas. Ejecutar resanes, aplicar capas de estuco de espesor uniforme hasta obtener la planeidad requerida, dejar secar entre capas y lijar suavemente. Limpiar el polvo y dejar la superficie lista para la pintura posterior.

**Control y aceptación:** La Interventoría verificará, según corresponda, dimensiones, alineamiento, nivel, adherencia, acabado, estabilidad, estanqueidad, funcionamiento, compatibilidad de materiales y limpieza. Los trabajos que presenten defectos, daños, desprendimientos, filtraciones, deformaciones o acabados no aceptables deberán ser corregidos por el contratista.

### ITEM 26.3. Suministro y aplicación de pintura acrílica exteriores tipo 1 sobre muros de fachada

| Unidad | Cantidad | Valor unitario | Valor total |
|---|---|---|---|
| m² | 85,96 | $34.617 | $2.975.682 |

**Descripción y alcance:** Comprende la ejecución de “Suministro y aplicación de pintura acrílica exteriores tipo 1 sobre muros de fachada”, incluyendo las operaciones, materiales auxiliares, herramientas y controles necesarios para entregar la actividad terminada y funcional dentro del alcance indicado.

**Materiales:** Pintura acrílica para exteriores tipo I o equivalente de desempeño; sellador/imprimante para fachada; estuco o mortero para resanes; agua y elementos de protección.

**Procedimiento de ejecución:** Limpiar la fachada, retirar material suelto y reparar fisuras y defectos. Aplicar sellador compatible y posteriormente las manos de pintura requeridas, respetando secado y condiciones ambientales. Proteger ventanas, elementos metálicos y zonas adyacentes. Verificar uniformidad, cubrimiento y adherencia.

**Control y aceptación:** La Interventoría verificará, según corresponda, dimensiones, alineamiento, nivel, adherencia, acabado, estabilidad, estanqueidad, funcionamiento, compatibilidad de materiales y limpieza. Los trabajos que presenten defectos, daños, desprendimientos, filtraciones, deformaciones o acabados no aceptables deberán ser corregidos por el contratista.

### ITEM 26.4. Suministro y aplicación de pintura vinílica en cielos interiores.

| Unidad | Cantidad | Valor unitario | Valor total |
|---|---|---|---|
| m² | 0,50 | $34.617 | $17.309 |

**Descripción y alcance:** Comprende la ejecución de “Suministro y aplicación de pintura vinílica en cielos interiores.”, incluyendo las operaciones, materiales auxiliares, herramientas y controles necesarios para entregar la actividad terminada y funcional dentro del alcance indicado.

**Materiales:** Pintura vinílica tipo I para interiores; sellador o imprimante compatible; masilla/estuco para resanes; agua y materiales de protección. El acabado será el definido por el proyecto.

**Procedimiento de ejecución:** Preparar la superficie eliminando polvo, grasa y partes sueltas. Ejecutar resanes y lijado donde sean necesarios y aplicar sellador cuando corresponda. Aplicar tres manos de pintura, dejando secar entre capas y distribuyendo uniformemente el producto. Verificar cubrimiento, uniformidad de color y ausencia de descuelgues, salpicaduras o zonas sin cobertura.

**Control y aceptación:** La Interventoría verificará, según corresponda, dimensiones, alineamiento, nivel, adherencia, acabado, estabilidad, estanqueidad, funcionamiento, compatibilidad de materiales y limpieza. Los

trabajos que presenten defectos, daños, desprendimientos, filtraciones, deformaciones o acabados no aceptables deberán ser corregidos por el contratista.

### ITEM 26.5. Suministro y aplicación de pintura vinílica en muros interiores.

| Unidad | Cantidad | Valor unitario | Valor total |
|---|---|---|---|
| m² | 215,79 | $34.617 | $7.470.013 |

**Descripción y alcance:** Comprende la ejecución de "Suministro y aplicación de pintura vinílica en muros interiores.", incluyendo las operaciones, materiales auxiliares, herramientas y controles necesarios para entregar la actividad terminada y funcional dentro del alcance indicado.

**Materiales:** Pintura vinílica tipo I para interiores; sellador o imprimante compatible; masilla/estuco para resanes; agua y materiales de protección. El acabado será el definido por el proyecto.

**Procedimiento de ejecución:** Preparar la superficie eliminando polvo, grasa y partes sueltas. Ejecutar resanes y lijado donde sean necesarios y aplicar sellador cuando corresponda. Aplicar tres manos de pintura, dejando secar entre capas y distribuyendo uniformemente el producto. Verificar cubrimiento, uniformidad de color y ausencia de descuelgues, salpicaduras o zonas sin cobertura.

**Control y aceptación:** La Interventoría verificará, según corresponda, dimensiones, alineamiento, nivel, adherencia, acabado, estabilidad, estanqueidad, funcionamiento, compatibilidad de materiales y limpieza. Los trabajos que presenten defectos, daños, desprendimientos, filtraciones, deformaciones o acabados no aceptables deberán ser corregidos por el contratista.

### ITEM 26.6. Rehabilitación de elementos de madera de fachada principal

| Unidad | Cantidad | Valor unitario | Valor total |
|---|---|---|---|
| gl | 1,00 | $6.175.000 | $6.175.000 |

**Descripción y alcance:** Comprende la ejecución de "Rehabilitación de elementos de madera de fachada principal", incluyendo las operaciones, materiales auxiliares, herramientas y controles necesarios para entregar la actividad terminada y funcional dentro del alcance indicado.

**Materiales:** Productos para limpieza y preparación de madera; preservante o fungicida compatible cuando aplique; masilla para madera; piezas de reposición; lijas; sellador y acabado protector para exterior; fijaciones y herrajes.

**Procedimiento de ejecución:** Inspeccionar los elementos, identificar deterioro y retirar partes inservibles. Reponer piezas cuando sea necesario, ajustar fijaciones y recuperar geometría. Lijar, limpiar y aplicar tratamiento protector y acabado para exposición exterior. Verificar estabilidad, uniones y continuidad del acabado.

**Control y aceptación:** La Interventoría verificará, según corresponda, dimensiones, alineamiento, nivel, adherencia, acabado, estabilidad, estanqueidad, funcionamiento, compatibilidad de materiales y limpieza. Los trabajos que presenten defectos, daños, desprendimientos, filtraciones, deformaciones o acabados no aceptables deberán ser corregidos por el contratista.

### ITEM 27.1. Evaluación técnica de ganchos de anclaje existentes (inspección, verificación estructural, informe técnico).

| Unidad | Cantidad | Valor unitario | Valor total |
|---|---|---|---|

| | | | |
|---|---|---|---|
| gl | 1,00 | $1.482.000 | $1.482.000 |

**Descripción y alcance:** Comprende la ejecución de “Evaluación técnica de ganchos de anclaje existentes (inspección, verificación estructural, informe técnico).”, incluyendo las operaciones, materiales auxiliares, herramientas y controles necesarios para entregar la actividad terminada y funcional dentro del alcance indicado.

**Materiales:** No requiere materiales de construcción permanentes. Equipos de inspección y medición, documentación del sistema, instrumentos para verificación de fijaciones y elementos de acceso/protección. El alcance incluye la elaboración del informe técnico.

**Procedimiento de ejecución:** Realizar inspección visual y física de los anclajes, identificar tipo de elemento, soporte, fijaciones, corrosión, deformaciones y condiciones de instalación. Revisar información disponible del sistema y contrastarla con las condiciones observadas. Ejecutar las verificaciones que resulten técnicamente procedentes y documentar ubicación, estado, hallazgos y recomendaciones. El informe deberá indicar claramente las limitaciones de la inspección y los criterios empleados para establecer la aptitud del sistema.

**Control y aceptación:** La Interventoría verificará, según corresponda, dimensiones, alineamiento, nivel, adherencia, acabado, estabilidad, estanqueidad, funcionamiento, compatibilidad de materiales y limpieza. Los trabajos que presenten defectos, daños, desprendimientos, filtraciones, deformaciones o acabados no aceptables deberán ser corregidos por el contratista.

### ITEM 27.2. Suministro e instalación de sistema de anclajes certificados para trabajo en alturas.

| Unidad | Cantidad | Valor unitario | Valor total |
|---|---|---|---|
| und | 10,00 | $1.173.250 | $11.732.500 |

**Descripción y alcance:** Comprende la ejecución de “Suministro e instalación de sistema de anclajes certificados para trabajo en alturas.”, incluyendo las operaciones, materiales auxiliares, herramientas y controles necesarios para entregar la actividad terminada y funcional dentro del alcance indicado.

**Materiales:** Anclajes y dispositivos certificados para trabajo en alturas, compatibles con el soporte y con el sistema de protección contra caídas; placas, pernos, tornillería y elementos de fijación; sellantes o protección anticorrosiva cuando correspondan; señalización e identificación del punto de anclaje y documentación/certificados del fabricante.

**Procedimiento de ejecución:** Verificar previamente soporte, ubicación y compatibilidad del sistema. Instalar los anclajes conforme al diseño, instrucciones del fabricante y procedimiento autorizado, controlando torque o método de fijación cuando aplique. Ejecutar inspección posterior, documentar identificación y ubicación y conservar certificados y registros. La instalación no deberá efectuarse sobre un soporte que no haya sido considerado apto por el responsable técnico.

**Control y aceptación:** La Interventoría verificará, según corresponda, dimensiones, alineamiento, nivel, adherencia, acabado, estabilidad, estanqueidad, funcionamiento, compatibilidad de materiales y limpieza. Los trabajos que presenten defectos, daños, desprendimientos, filtraciones, deformaciones o acabados no aceptables deberán ser corregidos por el contratista.

### ITEM 28.1. Retiro de manto asfáltico existente en cubierta.

| Unidad | Cantidad | Valor unitario | Valor total |
|---|---|---|---|
| m² | 100,00 | $51.870 | $5.187.000 |

**Descripción y alcance:** Comprende la ejecución de “Retiro de manto asfáltico existente en cubierta.”, incluyendo las operaciones, materiales auxiliares, herramientas y controles necesarios para entregar la actividad terminada y funcional dentro del alcance indicado.

**Materiales:** No requiere materiales permanentes para el retiro. Herramientas de corte y desprendimiento, protección de superficies, recipientes y medios para manejo de residuos.

**Procedimiento de ejecución:** Retirar el manto por paños, evitando deteriorar la superficie base y elementos de drenaje. Eliminar restos de adhesivo o material suelto, limpiar y revisar el soporte. Acopiar, cargar y disponer el material retirado conforme al plan de manejo de residuos.

**Control y aceptación:** La Interventoría verificará, según corresponda, dimensiones, alineamiento, nivel, adherencia, acabado, estabilidad, estanqueidad, funcionamiento, compatibilidad de materiales y limpieza. Los trabajos que presenten defectos, daños, desprendimientos, filtraciones, deformaciones o acabados no aceptables deberán ser corregidos por el contratista.

### ITEM 28.2. Sellamiento de fisuras en superficies.

| Unidad | Cantidad | Valor unitario | Valor total |
|---|---|---|---|
| m² | 100,00 | $22.230 | $2.223.000 |

**Descripción y alcance:** Comprende la ejecución de “Sellamiento de fisuras en superficies.”, incluyendo las operaciones, materiales auxiliares, herramientas y controles necesarios para entregar la actividad terminada y funcional dentro del alcance indicado.

**Materiales:** Sellante elastomérico o sistema de reparación compatible con el ancho y naturaleza de la fisura; imprimante cuando sea requerido; material de respaldo para juntas profundas cuando aplique; mortero o resina de reparación según diagnóstico; herramientas de aplicación.

**Procedimiento de ejecución:** Inspeccionar y clasificar las fisuras antes de intervenir. Abrir o perfilar únicamente cuando el sistema de reparación lo requiera, retirar polvo y material suelto y acondicionar la superficie. Aplicar imprimante y sellante o material de reparación según el tipo de discontinuidad. Alisar el acabado, respetar tiempos de curado y verificar continuidad del sello. Si se identifica una fisura con características estructurales, la intervención deberá quedar sujeta a evaluación técnica específica.

**Control y aceptación:** La Interventoría verificará, según corresponda, dimensiones, alineamiento, nivel, adherencia, acabado, estabilidad, estanqueidad, funcionamiento, compatibilidad de materiales y limpieza. Los trabajos que presenten defectos, daños, desprendimientos, filtraciones, deformaciones o acabados no aceptables deberán ser corregidos por el contratista.

### ITEM 28.3. Suministro e instalación de sistema de impermeabilización acrílico de bajo tránsito.

| Unidad | Cantidad | Valor unitario | Valor total |
|---|---|---|---|
| ml | 200,00 | $51.870 | $10.374.000 |

**Descripción y alcance:** Comprende la ejecución de “Suministro e instalación de sistema de impermeabilización acrílico de bajo tránsito.”, incluyendo las operaciones, materiales auxiliares, herramientas y controles necesarios para entregar la actividad terminada y funcional dentro del alcance indicado.

**Materiales:** Sistema impermeabilizante acrílico para cubierta de bajo tránsito; imprimante compatible; sellante para juntas y fisuras; refuerzo localizado cuando lo exija el sistema; agua y herramientas de aplicación.

**Procedimiento de ejecución:** Preparar el sustrato limpio, seco y firme. Reparar fisuras, juntas y puntos singulares y aplicar imprimante. Extender el sistema acrílico con el consumo especificado por el fabricante, respetando espesores y tiempos de secado entre capas. Tratar encuentros con elementos verticales y desagües. Realizar inspección final de continuidad y ausencia de puntos sin cobertura.

**Control y aceptación:** La Interventoría verificará, según corresponda, dimensiones, alineamiento, nivel, adherencia, acabado, estabilidad, estanqueidad, funcionamiento, compatibilidad de materiales y limpieza. Los trabajos que presenten defectos, daños, desprendimientos, filtraciones, deformaciones o acabados no aceptables deberán ser corregidos por el contratista.

### ITEM 28.4. Remoción, suministro y restauración de medias cañas.

| Unidad | Cantidad | Valor unitario | Valor total |
|---|---|---|---|
| ml | 50,00 | $133.380 | $6.669.000 |

**Descripción y alcance:** Comprende la ejecución de “Remoción, suministro y restauración de medias cañas.”, incluyendo las operaciones, materiales auxiliares, herramientas y controles necesarios para entregar la actividad terminada y funcional dentro del alcance indicado.

**Materiales:** Mortero de reparación o material compatible; cemento, arena y agua; sellante impermeable; imprimante y recubrimiento impermeable compatible con el sistema de cubierta.

**Procedimiento de ejecución:** Retirar cuidadosamente las medias cañas deterioradas, limpiar y preparar la transición entre superficie horizontal y vertical. Reconstruir la media caña con geometría continua y adherencia adecuada, dejar curar y aplicar el sistema de sellado e impermeabilización. Verificar continuidad en encuentros y ausencia de discontinuidades.

**Control y aceptación:** La Interventoría verificará, según corresponda, dimensiones, alineamiento, nivel, adherencia, acabado, estabilidad, estanqueidad, funcionamiento, compatibilidad de materiales y limpieza. Los trabajos que presenten defectos, daños, desprendimientos, filtraciones, deformaciones o acabados no aceptables deberán ser corregidos por el contratista.

### ITEM 28.5. Revisión, remoción e instalación de flanches, sello, fijación e impermeabilización.

| Unidad | Cantidad | Valor unitario | Valor total |
|---|---|---|---|
| m² | 300,00 | $203.775 | $61.132.500 |

**Descripción y alcance:** Comprende la ejecución de “Revisión, remoción e instalación de flanches, sello, fijación e impermeabilización.”, incluyendo las operaciones, materiales auxiliares, herramientas y controles necesarios para entregar la actividad terminada y funcional dentro del alcance indicado.

**Materiales:** Flanches o remates metálicos compatibles con la cubierta; tornillos y fijaciones anticorrosivas con arandela de sello; sellante elastomérico para intemperie; imprimante y/o recubrimiento impermeabilizante; elementos de remate.

**Procedimiento de ejecución:** Inspeccionar los flanches existentes, identificar deformaciones, corrosión, desprendimientos y fallas de sellado. Retirar los elementos deteriorados sin afectar el soporte. Preparar y limpiar la base, instalar nuevos flanches con traslapos y fijaciones adecuadas, sellar uniones y penetraciones y complementar con impermeabilización. Verificar continuidad y estanqueidad.

**Control y aceptación:** La Interventoría verificará, según corresponda, dimensiones, alineamiento, nivel, adherencia, acabado, estabilidad, estanqueidad, funcionamiento, compatibilidad de materiales y limpieza. Los

trabajos que presenten defectos, daños, desprendimientos, filtraciones, deformaciones o acabados no aceptables deberán ser corregidos por el contratista.

### ITEM 28.6. Revisión, remoción e instalación de flanches, sello, fijación e impermeabilización.

| Unidad | Cantidad | Valor unitario | Valor total |
|---|---|---|---|
| ml | 500,00 | $104.975 | $52.487.500 |

**Descripción y alcance:** Comprende la ejecución de "Revisión, remoción e instalación de flanches, sello, fijación e impermeabilización.", incluyendo las operaciones, materiales auxiliares, herramientas y controles necesarios para entregar la actividad terminada y funcional dentro del alcance indicado.

**Materiales:** Flanches o remates metálicos compatibles con la cubierta; tornillos y fijaciones anticorrosivas con arandela de sello; sellante elastomérico para intemperie; imprimante y/o recubrimiento impermeabilizante; elementos de remate.

**Procedimiento de ejecución:** Inspeccionar los flanches existentes, identificar deformaciones, corrosión, desprendimientos y fallas de sellado. Retirar los elementos deteriorados sin afectar el soporte. Preparar y limpiar la base, instalar nuevos flanches con traslapos y fijaciones adecuadas, sellar uniones y penetraciones y complementar con impermeabilización. Verificar continuidad y estanqueidad.

**Control y aceptación:** La Interventoría verificará, según corresponda, dimensiones, alineamiento, nivel, adherencia, acabado, estabilidad, estanqueidad, funcionamiento, compatibilidad de materiales y limpieza. Los trabajos que presenten defectos, daños, desprendimientos, filtraciones, deformaciones o acabados no aceptables deberán ser corregidos por el contratista.

### ITEM 28.7. Suministro y aplicación de recubrimiento exterior tipo Graniplast o equivalente.

| Unidad | Cantidad | Valor unitario | Valor total |
|---|---|---|---|
| m² | 100,00 | $228.475 | $22.847.500 |

**Descripción y alcance:** Comprende la ejecución de "Suministro y aplicación de recubrimiento exterior tipo Graniplast o equivalente.", incluyendo las operaciones, materiales auxiliares, herramientas y controles necesarios para entregar la actividad terminada y funcional dentro del alcance indicado.

**Materiales:** Recubrimiento exterior texturizado tipo Graniplast o equivalente aprobado; imprimante/sellador compatible; estuco o mortero para resanes; cinta y elementos de protección.

**Procedimiento de ejecución:** Preparar la superficie, retirar material suelto y ejecutar resanes hasta obtener un soporte firme, limpio y uniforme. Aplicar imprimante cuando corresponda y extender el recubrimiento texturizado con espesor y textura uniformes. Respetar juntas, encuentros y tiempos de secado. Entregar superficie homogénea y sin zonas descubiertas.

**Control y aceptación:** La Interventoría verificará, según corresponda, dimensiones, alineamiento, nivel, adherencia, acabado, estabilidad, estanqueidad, funcionamiento, compatibilidad de materiales y limpieza. Los trabajos que presenten defectos, daños, desprendimientos, filtraciones, deformaciones o acabados no aceptables deberán ser corregidos por el contratista.

### ITEM 28.8. Revisión de posible filtración de agua por dilatación entre ambos edificios.

| Unidad | Cantidad | Valor unitario | Valor total |
|---|---|---|---|
| gl | 1,00 | $1.173.250 | $1.173.250 |

**Descripción y alcance:** Comprende la ejecución de “Revisión de posible filtración de agua por dilatación entre ambos edificios.”, incluyendo las operaciones, materiales auxiliares, herramientas y controles necesarios para entregar la actividad terminada y funcional dentro del alcance indicado.

**Materiales:** Sellante elastomérico compatible con la junta de dilatación; cordón de respaldo cuando corresponda; imprimante; sistema de impermeabilización o banda flexible compatible; herramientas de inspección y aplicación.

**Procedimiento de ejecución:** Inspeccionar la junta entre edificios, revisar continuidad, ancho, estado de sellos y posibles rutas de ingreso de agua. Realizar pruebas o verificaciones que permitan localizar la filtración. Retirar sellos deteriorados, limpiar y acondicionar las caras de la junta y restituir el sistema de sello e impermeabilización compatible. Verificar posteriormente el comportamiento frente al ingreso de agua.

**Control y aceptación:** La Interventoría verificará, según corresponda, dimensiones, alineamiento, nivel, adherencia, acabado, estabilidad, estanqueidad, funcionamiento, compatibilidad de materiales y limpieza. Los trabajos que presenten defectos, daños, desprendimientos, filtraciones, deformaciones o acabados no aceptables deberán ser corregidos por el contratista.

### ITEM 28.9. Revisión de posible filtración de agua por dilatación entre ambos edificios.

| Unidad | Cantidad | Valor unitario | Valor total |
|---|---|---|---|
| m² | 250,00 | $39.520 | $9.880.000 |

**Descripción y alcance:** Comprende la ejecución de “Revisión de posible filtración de agua por dilatación entre ambos edificios.”, incluyendo las operaciones, materiales auxiliares, herramientas y controles necesarios para entregar la actividad terminada y funcional dentro del alcance indicado.

**Materiales:** Sellante elastomérico compatible con la junta de dilatación; cordón de respaldo cuando corresponda; imprimante; sistema de impermeabilización o banda flexible compatible; herramientas de inspección y aplicación.

**Procedimiento de ejecución:** Inspeccionar la junta entre edificios, revisar continuidad, ancho, estado de sellos y posibles rutas de ingreso de agua. Realizar pruebas o verificaciones que permitan localizar la filtración. Retirar sellos deteriorados, limpiar y acondicionar las caras de la junta y restituir el sistema de sello e impermeabilización compatible. Verificar posteriormente el comportamiento frente al ingreso de agua.

**Control y aceptación:** La Interventoría verificará, según corresponda, dimensiones, alineamiento, nivel, adherencia, acabado, estabilidad, estanqueidad, funcionamiento, compatibilidad de materiales y limpieza. Los trabajos que presenten defectos, daños, desprendimientos, filtraciones, deformaciones o acabados no aceptables deberán ser corregidos por el contratista.

### ITEM 29.1. Demolición y retiro de enchape cerámico en terraza.

| Unidad | Cantidad | Valor unitario | Valor total |
|---|---|---|---|
| m² | 30,00 | $59.280 | $1.778.400 |

**Descripción y alcance:** Comprende la ejecución de “Demolición y retiro de enchape cerámico en terraza.”, incluyendo las operaciones, materiales auxiliares, herramientas y controles necesarios para entregar la actividad terminada y funcional dentro del alcance indicado.

**Materiales:** No requiere materiales permanentes. Herramientas de corte y percusión controlada, espátulas, cinceles, recipientes para escombros, protección de superficies y elementos de protección personal.

**Procedimiento de ejecución:** Proteger elementos vecinos y verificar instalaciones. Retirar juntas y piezas mediante percusión controlada, evitando daños innecesarios al soporte. Eliminar restos de adhesivo o mortero hasta obtener una superficie apta para la reposición. Clasificar y retirar los residuos conforme al manejo de residuos de construcción de la obra.

**Control y aceptación:** La Interventoría verificará, según corresponda, dimensiones, alineamiento, nivel, adherencia, acabado, estabilidad, estanqueidad, funcionamiento, compatibilidad de materiales y limpieza. Los trabajos que presenten defectos, daños, desprendimientos, filtraciones, deformaciones o acabados no aceptables deberán ser corregidos por el contratista.

### ITEM 29.2. Nivelación de superficie con mortero.

| Unidad | Cantidad | Valor unitario | Valor total |
|---|---|---|---|
| m² | 30,00 | $71.630 | $2.148.900 |

**Descripción y alcance:** Comprende la ejecución de "Nivelación de superficie con mortero.", incluyendo las operaciones, materiales auxiliares, herramientas y controles necesarios para entregar la actividad terminada y funcional dentro del alcance indicado.

**Materiales:** Cemento, arena limpia y agua; mortero premezclado de nivelación cuando se especifique; aditivos compatibles cuando sean necesarios; reglas y maestras.

**Procedimiento de ejecución:** Limpiar y preparar el soporte, determinar cotas y pendientes hacia los desagües y disponer maestras. Preparar y extender el mortero, compactar y reglear hasta alcanzar las cotas previstas. Mantener las pendientes funcionales, afinar la superficie y proteger durante el curado. Verificar niveles antes de ejecutar la impermeabilización o acabado.

**Control y aceptación:** La Interventoría verificará, según corresponda, dimensiones, alineamiento, nivel, adherencia, acabado, estabilidad, estanqueidad, funcionamiento, compatibilidad de materiales y limpieza. Los trabajos que presenten defectos, daños, desprendimientos, filtraciones, deformaciones o acabados no aceptables deberán ser corregidos por el contratista.

### ITEM 29.3. Suministro e instalación de sistema de impermeabilización acrílico tráfico alto reforzado con membrana.

| Unidad | Cantidad | Valor unitario | Valor total |
|---|---|---|---|
| m² | 30,00 | $290.225 | $8.706.750 |

**Descripción y alcance:** Comprende la ejecución de "Suministro e instalación de sistema de impermeabilización acrílico tráfico alto reforzado con membrana.", incluyendo las operaciones, materiales auxiliares, herramientas y controles necesarios para entregar la actividad terminada y funcional dentro del alcance indicado.

**Materiales:** Sistema impermeabilizante acrílico para tráfico alto; imprimante; membrana de refuerzo compatible; sellante para fisuras y juntas; acabado protector compatible y accesorios de detalle.

**Procedimiento de ejecución:** Preparar el soporte firme, limpio y seco. Reparar fisuras y puntos singulares, aplicar imprimante y colocar la membrana embebida en el sistema impermeabilizante según el fabricante. Aplicar las capas de impermeabilización hasta alcanzar el consumo y espesor requeridos, reforzando encuentros y desagües. Respetar tiempos de secado y efectuar inspección final de continuidad y adherencia.

**Control y aceptación:** La Interventoría verificará, según corresponda, dimensiones, alineamiento, nivel, adherencia, acabado, estabilidad, estanqueidad, funcionamiento, compatibilidad de materiales y limpieza. Los

trabajos que presenten defectos, daños, desprendimientos, filtraciones, deformaciones o acabados no aceptables deberán ser corregidos por el contratista.

### ITEM 29.4. Suministro e instalación de piso en cerámica (terraza).

| Unidad | Cantidad | Valor unitario | Valor total |
|---|---|---|---|
| m² | 30,00 | $203.775 | $6.113.250 |

**Descripción y alcance:** Comprende la ejecución de "Suministro e instalación de piso en cerámica (terraza).", incluyendo las operaciones, materiales auxiliares, herramientas y controles necesarios para entregar la actividad terminada y funcional dentro del alcance indicado.

**Materiales:** Cerámica para exterior/terraza compatible con las condiciones de servicio; adhesivo de uso exterior; boquilla; separadores; sellante elástico en juntas perimetrales cuando corresponda; perfiles de remate.

**Procedimiento de ejecución:** Verificar que la impermeabilización y la nivelación estén terminadas y aprobadas. Replantear la distribución, aplicar adhesivo compatible y colocar las piezas controlando juntas, pendientes y nivel. Emboquillar después del fraguado, sellar encuentros perimetrales cuando corresponda y limpiar. Evitar perforaciones que comprometan la impermeabilización.

**Control y aceptación:** La Interventoría verificará, según corresponda, dimensiones, alineamiento, nivel, adherencia, acabado, estabilidad, estanqueidad, funcionamiento, compatibilidad de materiales y limpieza. Los trabajos que presenten defectos, daños, desprendimientos, filtraciones, deformaciones o acabados no aceptables deberán ser corregidos por el contratista.

### ITEM 29.5. Impermeabilización de muros perimetrales en concreto (cortagoteras).

| Unidad | Cantidad | Valor unitario | Valor total |
|---|---|---|---|
| ml | 30,00 | $142.025 | $4.260.750 |

**Descripción y alcance:** Comprende la ejecución de "Impermeabilización de muros perimetrales en concreto (cortagoteras).", incluyendo las operaciones, materiales auxiliares, herramientas y controles necesarios para entregar la actividad terminada y funcional dentro del alcance indicado.

**Materiales:** Mortero de reparación; sellante impermeable; imprimante y recubrimiento impermeabilizante; perfiles o elementos para conformación del cortagoteras cuando el detalle lo requiera.

**Procedimiento de ejecución:** Limpiar y preparar los muros perimetrales, retirar material deteriorado y reconstruir la geometría del cortagoteras asegurando evacuación hacia el exterior. Sellar encuentros y aplicar impermeabilización compatible. Verificar continuidad, adherencia y que el agua no retorne hacia la superficie protegida.

**Control y aceptación:** La Interventoría verificará, según corresponda, dimensiones, alineamiento, nivel, adherencia, acabado, estabilidad, estanqueidad, funcionamiento, compatibilidad de materiales y limpieza. Los trabajos que presenten defectos, daños, desprendimientos, filtraciones, deformaciones o acabados no aceptables deberán ser corregidos por el contratista.

### ITEM 29.6. Revisión y adecuación de desagües existentes.

| Unidad | Cantidad | Valor unitario | Valor total |
|---|---|---|---|
| und | 30,00 | $222.300 | $6.669.000 |

**Descripción y alcance:** Comprende la ejecución de “Revisión y adecuación de desagües existentes.”, incluyendo las operaciones, materiales auxiliares, herramientas y controles necesarios para entregar la actividad terminada y funcional dentro del alcance indicado.

**Materiales:** Accesorios de desagüe, rejillas, sellos, tubería o piezas de reposición compatibles con el sistema existente; adhesivo o sellante según material; mortero de reparación y elementos de fijación.

**Procedimiento de ejecución:** Inspeccionar cada desagüe, verificar obstrucciones, pendientes y estado de rejillas y conexiones. Retirar piezas deterioradas, reemplazar o ajustar componentes y sellar las uniones. Realizar prueba de flujo y verificar que no existan empozamientos ni fugas.

**Control y aceptación:** La Interventoría verificará, según corresponda, dimensiones, alineamiento, nivel, adherencia, acabado, estabilidad, estanqueidad, funcionamiento, compatibilidad de materiales y limpieza. Los trabajos que presenten defectos, daños, desprendimientos, filtraciones, deformaciones o acabados no aceptables deberán ser corregidos por el contratista.

### ITEM 30.1. Suministro e instalación de sistema de rodamiento para puerta metálica de acceso.

| Unidad | Cantidad | Valor unitario | Valor total |
|---|---|---|---|
| juego | 1,00 | $1.667.250 | $1.667.250 |

**Descripción y alcance:** Comprende la ejecución de “Suministro e instalación de sistema de rodamiento para puerta metálica de acceso.”, incluyendo las operaciones, materiales auxiliares, herramientas y controles necesarios para entregar la actividad terminada y funcional dentro del alcance indicado.

**Materiales:** Sistema de rodamiento compatible con la puerta existente, incluyendo ruedas, rodamientos, rieles, soportes, topes y fijaciones según configuración; lubricante apropiado.

**Procedimiento de ejecución:** Revisar geometría y estado de la puerta y del riel. Retirar componentes deteriorados, corregir apoyos cuando sea necesario e instalar el nuevo sistema de rodamiento. Alinear rieles y ruedas, ajustar topes y verificar desplazamiento manual, estabilidad, suavidad de operación y seguridad.

**Control y aceptación:** La Interventoría verificará, según corresponda, dimensiones, alineamiento, nivel, adherencia, acabado, estabilidad, estanqueidad, funcionamiento, compatibilidad de materiales y limpieza. Los trabajos que presenten defectos, daños, desprendimientos, filtraciones, deformaciones o acabados no aceptables deberán ser corregidos por el contratista.

### ITEM 30.2. Suministro y aplicación de recubrimiento impermeable tipo Graniplast en superficies de parqueadero.

| Unidad | Cantidad | Valor unitario | Valor total |
|---|---|---|---|
| m² | 20,00 | $83.980 | $1.679.600 |

**Descripción y alcance:** Comprende la ejecución de “Suministro y aplicación de recubrimiento impermeable tipo Graniplast en superficies de parqueadero.”, incluyendo las operaciones, materiales auxiliares, herramientas y controles necesarios para entregar la actividad terminada y funcional dentro del alcance indicado.

**Materiales:** Recubrimiento exterior texturizado tipo Graniplast o equivalente aprobado; imprimante/sellador compatible; estuco o mortero para resanes; cinta y elementos de protección.

**Procedimiento de ejecución:** Preparar la superficie, retirar material suelto y ejecutar resanes hasta obtener un soporte firme, limpio y uniforme. Aplicar imprimante cuando corresponda y extender el recubrimiento texturizado con espesor y textura uniformes. Respetar juntas, encuentros y tiempos de secado. Entregar superficie homogénea y sin zonas descubiertas.

**Control y aceptación:** La Interventoría verificará, según corresponda, dimensiones, alineamiento, nivel, adherencia, acabado, estabilidad, estanqueidad, funcionamiento, compatibilidad de materiales y limpieza. Los trabajos que presenten defectos, daños, desprendimientos, filtraciones, deformaciones o acabados no aceptables deberán ser corregidos por el contratista.

### ITEM 31.1. Sellamiento e impermeabilización de fisuras en superficie de terraza.

| Unidad | Cantidad | Valor unitario | Valor total |
|---|---|---|---|
| ml | 100,00 | $64.220 | $6.422.000 |

**Descripción y alcance:** Comprende la ejecución de “Sellamiento e impermeabilización de fisuras en superficie de terraza.”, incluyendo las operaciones, materiales auxiliares, herramientas y controles necesarios para entregar la actividad terminada y funcional dentro del alcance indicado.

**Materiales:** Sellante elastomérico o sistema de reparación compatible con el ancho y naturaleza de la fisura; imprimante cuando sea requerido; material de respaldo para juntas profundas cuando aplique; mortero o resina de reparación según diagnóstico; herramientas de aplicación.

**Procedimiento de ejecución:** Inspeccionar y clasificar las fisuras antes de intervenir. Abrir o perfilar únicamente cuando el sistema de reparación lo requiera, retirar polvo y material suelto y acondicionar la superficie. Aplicar imprimante y sellante o material de reparación según el tipo de discontinuidad. Alisar el acabado, respetar tiempos de curado y verificar continuidad del sello. Si se identifica una fisura con características estructurales, la intervención deberá quedar sujeta a evaluación técnica específica.

**Control y aceptación:** La Interventoría verificará, según corresponda, dimensiones, alineamiento, nivel, adherencia, acabado, estabilidad, estanqueidad, funcionamiento, compatibilidad de materiales y limpieza. Los trabajos que presenten defectos, daños, desprendimientos, filtraciones, deformaciones o acabados no aceptables deberán ser corregidos por el contratista.

### 32.1. Limpieza de canales y bajantes.

| Unidad | Cantidad | Valor unitario | Valor total |
|---|---|---|---|
| ml | 300,00 | $29.640 | $8.892.000 |

**Descripción y alcance:** Comprende la ejecución de “Limpieza de canales y bajantes.”, incluyendo las operaciones, materiales auxiliares, herramientas y controles necesarios para entregar la actividad terminada y funcional dentro del alcance indicado.

**Materiales:** Bolsas o recipientes para residuos, cepillos, espátulas, agua y herramientas manuales; elementos de protección contra caídas y medios de acceso certificados.

**Procedimiento de ejecución:** Inspeccionar canales y bajantes, retirar hojas, sedimentos y residuos sin deformar o perforar los elementos. Limpiar entradas y descargas, verificar visualmente continuidad y obstrucciones y realizar prueba de flujo cuando sea procedente. Retirar los residuos y dejar libres las rutas de evacuación de aguas.

**Control y aceptación:** La Interventoría verificará, según corresponda, dimensiones, alineamiento, nivel, adherencia, acabado, estabilidad, estanqueidad, funcionamiento, compatibilidad de materiales y limpieza. Los trabajos que presenten defectos, daños, desprendimientos, filtraciones, deformaciones o acabados no aceptables deberán ser corregidos por el contratista.

### ITEM 32.2. Inspección de perfiles estructurales de soporte en ventanería y fachada tipo Alucobond.

| Unidad | Cantidad | Valor unitario | Valor total |
|---|---|---|---|
| gl | 1,00 | $963.300 | $963.300 |

**Descripción y alcance:** Comprende la ejecución de "Inspección de perfiles estructurales de soporte en ventanería y fachada tipo Alucobond.", incluyendo las operaciones, materiales auxiliares, herramientas y controles necesarios para entregar la actividad terminada y funcional dentro del alcance indicado.

**Materiales:** No requiere materiales permanentes salvo elementos menores de fijación o protección que eventualmente sean necesarios. Equipos de inspección, medición y acceso seguro; documentación de fachada y soportes.

**Procedimiento de ejecución:** Realizar inspección visual y física de perfiles y conexiones, verificando corrosión, deformaciones, pérdida de sección, holguras, fijaciones y condiciones de apoyo de la ventanería y fachada. Documentar hallazgos y ubicaciones, identificar condiciones que requieran intervención y emitir recomendaciones técnicas. No se realizarán modificaciones estructurales sin diseño o aprobación.

**Control y aceptación:** La Interventoría verificará, según corresponda, dimensiones, alineamiento, nivel, adherencia, acabado, estabilidad, estanqueidad, funcionamiento, compatibilidad de materiales y limpieza. Los trabajos que presenten defectos, daños, desprendimientos, filtraciones, deformaciones o acabados no aceptables deberán ser corregidos por el contratista.

### ITEM 32.3. Retiro, cargue, transporte y disposición final de sobrantes de construcción.

| Unidad | Cantidad | Valor unitario | Valor total |
|---|---|---|---|
| viaje | 5,00 | $494.000 | $2.470.000 |

**Descripción y alcance:** Comprende la ejecución de "Retiro, cargue, transporte y disposición final de sobrantes de construcción.", incluyendo las operaciones, materiales auxiliares, herramientas y controles necesarios para entregar la actividad terminada y funcional dentro del alcance indicado.

**Materiales:** No requiere materiales permanentes. Herramientas de cargue, sacos o recipientes, vehículo autorizado y elementos de protección.

**Procedimiento de ejecución:** Separar y acopiar los sobrantes de manera segura, evitando obstrucción de circulaciones o drenajes. Cargar y transportar los residuos en vehículo apropiado hasta un sitio de disposición o aprovechamiento autorizado, conservando los soportes que acrediten su manejo cuando sean exigibles.

**Control y aceptación:** La Interventoría verificará, según corresponda, dimensiones, alineamiento, nivel, adherencia, acabado, estabilidad, estanqueidad, funcionamiento, compatibilidad de materiales y limpieza. Los trabajos que presenten defectos, daños, desprendimientos, filtraciones, deformaciones o acabados no aceptables deberán ser corregidos por el contratista.

### ITEM 32.4. Aseo general de obra.

| Unidad | Cantidad | Valor unitario | Valor total |
|---|---|---|---|
| gl | 10,00 | $185.250 | $1.852.500 |

**Descripción y alcance:** Comprende la ejecución de "Aseo general de obra.", incluyendo las operaciones, materiales auxiliares, herramientas y controles necesarios para entregar la actividad terminada y funcional dentro del alcance indicado.

**Materiales:** Productos y elementos de limpieza compatibles con las superficies; bolsas y recipientes para residuos; escobas, cepillos, paños, herramientas de limpieza y elementos de protección.

**Procedimiento de ejecución:** Realizar limpieza integral de las áreas intervenidas, retirando polvo, residuos, empaques, sobrantes y elementos temporales. Limpiar pisos, superficies y zonas de circulación sin afectar acabados. Retirar residuos y dejar la obra en condiciones de entrega, con accesos y áreas de trabajo despejados.

**Control y aceptación:** La Interventoría verificará, según corresponda, dimensiones, alineamiento, nivel, adherencia, acabado, estabilidad, estanqueidad, funcionamiento, compatibilidad de materiales y limpieza. Los trabajos que presenten defectos, daños, desprendimientos, filtraciones, deformaciones o acabados no aceptables deberán ser corregidos por el contratista.

## *3.1. Fases y etapas del proyecto*

El proyecto de mantenimiento, adecuación, remodelación y mejoramiento de la infraestructura física, en las sedes de la Fiscalía General de la Nación adscritas a la Regional Eje Cafetero, comprende la intervención de las sedes anteriormente descritas de acuerdo con las necesidades de intervención y el alcance definido en el presente documento.

Teniendo en cuenta la diversidad tipológica de los inmuebles, las condiciones particulares y el nivel de criticidad de las afectaciones, así como la variabilidad en la disponibilidad operativa de los espacios, la ejecución del proyecto se estructurará en tres (3) frentes de trabajo, cuya distribución y localización estarán determinadas por las sedes objeto de intervención y por las condiciones operativas definidas por la Entidad.

Los tres (3) frentes de trabajo serán habilitados de manera simultánea como parte de la estrategia general de ejecución del proyecto. No obstante, la apertura efectiva de las áreas específicas de intervención dentro de cada frente se realizará de manera progresiva, de acuerdo con la disponibilidad de los espacios, las condiciones de operación de cada sede, los requerimientos de seguridad institucional y la autorización de la Entidad.

**Realizar las obras de mantenimiento, adecuación y remodelación de áreas en las sedes de la Fiscalía General de la Nación Regional Eje Cafetero, bajo la modalidad de precios unitarios sin formula de reajuste.**

.

Por lo anterior, la planificación del proyecto se concibe bajo un modelo flexible, progresivo y adaptativo, que permita desarrollar actividades de manera simultánea o escalonada dentro de los diferentes frentes de trabajo, de acuerdo con las condiciones físicas, técnicas, operativas y de seguridad de las sedes objeto de intervención, garantizando en todo momento la continuidad del servicio institucional.

La ejecución se estructurará mediante fases sucesivas, entendidas como conjuntos de actividades asociadas a la planeación, apertura, intervención y cierre técnico de cada área o zona de trabajo. Estas fases podrán desarrollarse de manera paralela en los diferentes frentes, dependiendo de las condiciones particulares de cada sede y de las instrucciones impartidas por la Entidad.

a. **Ítems de pago:**

La Fiscalía General de la Nación a través de la Subdirección Regional de Apoyo del Eje Cafetero, pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: Un (1) pago parcial equivalente al cincuenta por ciento (50%) o más del valor del contrato, previo al avance físico del cincuenta por ciento (50%) o más de la obra y siempre que concurra la aceptación y autorización del supervisor del contrato; y un (1) pago final por el valor restante con el recibo a completa satisfacción del servicio y de los bienes requeridos, por parte del superviso.

Los pagos estarán sujetos igualmente, al cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar y aprobación del Programa Anual mensualizado de Caja – PAC, por parte del Tesoro Nacional a la Fiscalía General de la Nación. El pago se hará dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la presentación de la factura y documentos soporte y para el efecto el contratista debe presentar factura y acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, si a ello hubiere lugar, conforme al artículo 50 de la ley 789 de 2002 y al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El plazo de ejecución del contrato será de SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO sin superar el 31 DE DICIEMBRE DE 2026, término contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

**Realizar las obras de mantenimiento, adecuación y remodelación de áreas en las sedes de la Fiscalía General de la Nación Regional Eje Cafetero, bajo la modalidad de precios unitarios sin formula de reajuste.**

.

## 4. FORMA DE PAGO

La Fiscalía General de la Nación efectuará al Contratista realizara dos (2) pagos los cuales consisten en un primer (1°) pago parcial equivalente al cincuenta por ciento (50%) o más del valor del ejecutado, previo al avance físico del cincuenta por ciento (50%) o más de la obra y siempre que concurra la aceptación y autorización del supervisor del contrato; y un segundo (2°) pago final por el valor restante con el recibo a completa satisfacción del servicio y de los bienes requeridos, por parte del superviso, en pesos colombianos, de acuerdo con las cantidades de obra realmente ejecutadas, revisadas, aceptadas y recibidas a satisfacción por supervisor en el mes inmediatamente anterior, las cuales además deben ser verificables físicamente y deberán soportarse en Actas de Obra, de conformidad con los precios unitarios y el valor del AIU pactado, sin superar el valor total del contrato.

Para causar el pago final del contrato, el Contratista deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con la totalidad de proveedores, subcontratistas y empleados que haya utilizado en la ejecución de las actividades contratadas.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

Los pagos se efectuarán mediante abono en cuenta, a través del sistema dispuesto por la Entidad, en la cuenta bancaria que para tal efecto haya informado el CONTRATISTA, siempre que esta se encuentre debidamente registrada y validada para el trámite de pagos.

Para efectos del trámite de cada pago, el CONTRATISTA deberá radicar la correspondiente factura o documento equivalente, junto con los documentos y soportes exigidos por la Entidad para tal fin, incluidos, entre otros, la certificación o constancia de recibo a satisfacción expedida por la supervisión y los soportes que acrediten el cumplimiento de sus obligaciones en materia de Sistema de Seguridad Social Integral —salud, pensiones y riesgos laborales— y de aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), cuando a ello haya lugar, de conformidad con la normativa vigente aplicable.

Los pagos a que se obliga la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN se sujetarán a la disponibilidad de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC, asignados por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional, así como al cumplimiento de los requisitos presupuestales, contables, documentales y de trámite interno establecidos por la Entidad.

En el evento en que la factura no haya sido elaborada correctamente, presente inconsistencias o no se encuentre acompañada de la totalidad de los documentos requeridos para el pago, el término para su trámite solo comenzará a contarse a partir de la fecha en que el CONTRATISTA presente la factura debidamente corregida y complete integralmente la documentación exigida. En consecuencia, las demoras que se originen por tales causas serán de exclusiva responsabilidad del CONTRATISTA.

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

### *4.1. PROCEDIMIENTO PARA LA APROBACIÓN Y CARGUE DE FACTURA EN EL SECOP II:*

Los documentos soporte requeridos para el trámite de pago deberán ser presentados por el CONTRATISTA conforme al procedimiento y a las instrucciones que imparta la Fiscalía General de la Nación durante la ejecución del contrato, observando, en todo caso, las siguientes reglas:

1. El CONTRATISTA deberá remitir a la supervisión la factura o documento equivalente, junto con los soportes requeridos para el trámite de pago, incluidos, entre otros, los relacionados con el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social integral, aportes parafiscales, actas, informes y demás documentos exigidos por la Entidad.

2. La supervisión verificará la consistencia, suficiencia y correspondencia de la factura y sus soportes con la ejecución contractual, y podrá requerir al CONTRATISTA los ajustes, aclaraciones o documentos adicionales a que haya lugar. Solo una vez surtida dicha revisión y verificado el cumplimiento

de los requisitos exigidos, procederá a expedir la correspondiente constancia o certificación de recibo a satisfacción.

3. El CONTRATISTA deberá asegurar que todos los documentos remitidos para el trámite de pago sean legibles, completos, claros, íntegros y plenamente verificables, con adecuada calidad de digitalización. Los archivos deberán presentarse preferiblemente en formato PDF y cumplir las condiciones técnicas de tamaño, peso y estructura documental que resulten exigibles para su cargue en la plataforma SECOP II o las que sean definidas por la Entidad.

4. Una vez revisada y aprobada la factura con sus respectivos soportes, la supervisión remitirá la documentación correspondiente, junto con la constancia de recibo a satisfacción, el acta de avance de obra y el informe de seguimiento contractual, al área financiera de la Subdirección Regional de Apoyo Eje Cafetero, o a quien este designe, para el adelantamiento de los trámites internos a que haya lugar.

5. El supervisor designado solo aprobará el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el Contratista.

6. El cargue de la factura y de los documentos soporte en SECOP II deberán ser realizado directamente el CONTRATISTA, según el procedimiento operativo y las instrucciones que para tal efecto comunique la Fiscalía General de la Nación durante la ejecución del contrato.

7. En todo caso, la sola remisión de la factura por parte del CONTRATISTA no implica su aceptación ni el inicio automático del trámite de pago, el cual estará condicionado a la revisión de la supervisión, al cumplimiento de los requisitos contractuales y legales aplicables, y a las directrices administrativas definidas por la Entidad.

### *4.2. EMISIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA:*

El CONTRATISTA será responsable de verificar, bajo su cuenta y riesgo, si de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes se encuentra obligado a expedir factura electrónica de venta.

En caso de encontrarse obligado a ello, deberá emitirla en estricto cumplimiento de la normativa aplicable y de las especificaciones técnicas vigentes establecidas por la autoridad competente, así como observar el procedimiento, condiciones y lineamientos previstos en el Modelo de Emisión y Recepción de Facturación Electrónica de la Fiscalía General de la Nación, con el fin de garantizar su adecuada generación, transmisión, recepción y validación.

El CONTRATISTA será igualmente responsable de que la factura electrónica y sus soportes cumplan los requisitos formales, técnicos, tributarios y documentales exigidos para el trámite de pago. En consecuencia, cualquier inconsistencia, error, omisión o incumplimiento en su expedición, transmisión o radicación que afecte el trámite oportuno del pago será de su exclusiva responsabilidad.

## 5. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

Las condiciones particulares del presente proyecto se encuentran determinadas principalmente por las afectaciones ocasionadas en diferentes sedes de la Fiscalía General de la Nación como consecuencia del evento sísmico ocurrido el 10 de agosto, las cuales generaron la necesidad de adelantar intervenciones orientadas a recuperar, mantener, adecuar y, cuando corresponda, remodelar las áreas y elementos que presenten deterioro o afectación. En este sentido, las actividades objeto del contrato responden a la necesidad de atender de manera oportuna las condiciones identificadas en las diferentes sedes de la Regional, con el propósito de restablecer y conservar condiciones adecuadas de funcionalidad, seguridad, habitabilidad y prestación del servicio institucional.

Una condición particular del proyecto corresponde a que algunas de las sedes objeto de intervención permanecen en funcionamiento y desarrollan actividades misionales y administrativas esenciales asociadas a la prestación del servicio de

administración de justicia. En consecuencia, la ejecución deberá desarrollarse bajo un esquema de obra en operación, garantizando en todo momento la continuidad del servicio institucional y la adecuada articulación entre las actividades propias de la obra y las actividades que se desarrollan en cada inmueble.

En virtud de lo anterior, el Contratista deberá adoptar todas las medidas necesarias para minimizar las interferencias y afectaciones sobre la operación institucional, garantizando el control y restricción de accesos, la preservación de la seguridad física de las instalaciones, de los servidores públicos, usuarios, contratistas y demás personas que permanezcan en las sedes, así como el cumplimiento de los protocolos, lineamientos e instrucciones impartidos por la Entidad y, en particular, por la Dirección de Protección y Asistencia y la supervisión del contrato.

Dada la naturaleza misional de la Entidad, el carácter estratégico y reservado de sus instalaciones y las condiciones particulares derivadas de la necesidad de ejecutar obras en inmuebles en funcionamiento, las actividades deberán desarrollarse bajo condiciones controladas y previamente coordinadas. Para tal efecto, el Contratista deberá implementar, entre otras, medidas de aislamiento físico de las áreas de trabajo, cerramientos, señalización, control del tránsito y circulación interna, manejo y control de polvo, ruido y vibraciones, retiro oportuno de materiales y escombros, limpieza permanente de las zonas intervenidas, mitigación de riesgos y demás medidas necesarias para garantizar la seguridad de las personas y evitar afectaciones a la operación institucional.

La definición, programación y habilitación de los diferentes frentes de trabajo estará sujeta a las condiciones particulares de cada sede y a las necesidades de intervención identificadas por la Entidad. En consecuencia, la apertura, suspensión temporal, cierre, traslado o habilitación de áreas y frentes podrá realizarse de manera progresiva, de acuerdo con la disponibilidad operativa de los inmuebles, las condiciones de seguridad y la necesidad de garantizar la continuidad del servicio. Las instrucciones correspondientes serán impartidas por la Entidad a través de la supervisión, con el visto bueno del (de la) Subdirector(a) Regional de Apoyo Eje Cafetero o quien haga sus veces, cuando corresponda.

**ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO**
**SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

El alcance de las intervenciones estará determinado por las necesidades identificadas por la Entidad en las diferentes sedes, particularmente aquellas relacionadas con las afectaciones derivadas del evento sísmico y con las condiciones de mantenimiento, adecuación y remodelación que resulten necesarias para garantizar el adecuado funcionamiento de los inmuebles. En consecuencia, la programación y distribución de los frentes de trabajo podrá ajustarse durante la ejecución contractual de acuerdo con la evolución de las necesidades, las condiciones encontradas durante el desarrollo de las obras, la disponibilidad operativa de cada sede y el comportamiento del Programa de Necesidades, siempre dentro del alcance y las condiciones establecidas para el contrato.

Las intervenciones deberán ejecutarse con estricta sujeción a la normativa técnica, urbanística, ambiental, de seguridad humana, accesibilidad, instalaciones, calidad de obra, seguridad industrial y seguridad y salud en el trabajo vigente en Colombia, así como a las disposiciones que la modifiquen, adicionen o sustituyan. En particular, deberán observarse, entre otras, las disposiciones de la Ley 400 de 1997 y del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente vigente y sus modificaciones; el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE; el Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público – RETILAP; la normativa aplicable a instalaciones hidrosanitarias y redes especiales; las Normas Técnicas Colombianas – NTC/ICONTEC que resulten aplicables; las disposiciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST, especialmente las contenidas en el Decreto 1072 de 2015 y demás normas concordantes; y la normatividad ambiental aplicable.

El Contratista deberá dar cumplimiento, adicionalmente, a las disposiciones ambientales, urbanísticas y demás normas de carácter territorial que resulten aplicables en cada lugar donde se desarrollen las actividades contractuales, así como a los requerimientos de las autoridades competentes, cuando a ello haya lugar. Igualmente, deberá acatar las directrices, manuales, lineamientos y procedimientos internos de la Fiscalía General de la Nación que sean aplicables al desarrollo de las actividades contractuales, incluidos aquellos relacionados con el Sistema de Gestión Integral, el Sistema de Gestión Ambiental, el Manual de Infraestructura y las políticas y protocolos de seguridad institucional.

**Realizar las obras de mantenimiento, adecuación y remodelación de áreas en las sedes de la Fiscalía General de la Nación Regional Eje Cafetero, bajo la modalidad de precios unitarios sin formula de reajuste.**

.

**Fiscalía General de la Nación**

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

La documentación, información técnica, planos, registros, cartillas, manuales, lineamientos o cualquier otro documento que sea suministrado al Contratista por la Entidad y que, por su contenido o naturaleza, se encuentre sujeto a reserva o confidencialidad, deberá ser utilizada exclusivamente para el cumplimiento del objeto contractual. En consecuencia, el Contratista estará obligado a custodiar, proteger y administrar dicha información bajo estrictos criterios de confidencialidad, absteniéndose de copiarla, divulgarla, reproducirla, compartirla o entregarla a terceros sin la autorización previa, expresa y escrita de la Entidad, sin perjuicio de las obligaciones legales y contractuales aplicables en materia de protección de la información.

Cuando durante la ejecución contractual resulte necesario, la Entidad podrá suministrar, a través de la supervisión, líneas base, cartillas de diseño, manuales técnicos, procedimientos, protocolos o lineamientos institucionales adicionales que deban ser considerados para el desarrollo de las actividades. Corresponderá a la supervisión revisar, validar y emitir los conceptos que resulten necesarios respecto de las propuestas, procedimientos, alternativas técnicas y ajustes que sean presentados por el Contratista durante la ejecución del contrato, sin perjuicio de las responsabilidades que le correspondan a este último en relación con la correcta ejecución de las obras.

La apertura y habilitación de los frentes de trabajo será determinada por la Entidad, previa evaluación de las condiciones operativas, funcionales, técnicas y de seguridad institucional de cada sede. La entrega de cada frente se formalizará mediante el acta correspondiente, suscrita entre la supervisión y el Contratista, previa autorización y visto bueno de la Entidad, emitido por el (la) Subdirector(a) Regional de Apoyo Eje Cafetero o quien haga sus veces. El Contratista no podrá iniciar actividades en áreas que no hayan sido previamente habilitadas y autorizadas conforme a los procedimientos establecidos por la Entidad.

En consecuencia, las condiciones particulares del proyecto están directamente relacionadas con la necesidad de atender las afectaciones y requerimientos de intervención derivados del evento sísmico ocurrido el 10 de agosto, en sedes que continúan desarrollando sus actividades institucionales. Esta circunstancia exige que las obras sean ejecutadas bajo criterios de oportunidad, seguridad, flexibilidad

y coordinación permanente con la operación de cada inmueble, de manera que las intervenciones permitan recuperar y mantener las condiciones adecuadas de funcionamiento de las instalaciones, sin comprometer la continuidad del servicio, la seguridad institucional, la integridad de las personas ni el cumplimiento de las disposiciones técnicas, legales, ambientales y de seguridad aplicables.

### *5.1. Especificaciones técnicas*

Sin perjuicio de las especificaciones contenidas en el apartado “Especificaciones Técnicas Particulares de la Obra” del presente anexo, el CONTRATISTA deberá observar y cumplir, durante la ejecución del contrato, las siguientes especificaciones técnicas:

#### *5.1.1. Especificaciones técnicas de materiales*

El CONTRATISTA se obliga a adquirir, suministrar y disponer oportunamente de todos los materiales, insumos, maquinaria y demás elementos requeridos para la ejecución de las obras, así como a mantener en obra existencias suficientes que garanticen el desarrollo normal, continuo y oportuno de los trabajos, evitando situaciones de desabastecimiento que puedan afectar el cronograma, la calidad o la correcta ejecución del proyecto. Todos los materiales y elementos suministrados deberán ser nuevos, de primera calidad y cumplir estrictamente las especificaciones técnicas del contrato, así como las normas técnicas y reglamentarias aplicables.

La supervisión podrá inspeccionar, verificar, aprobar o rechazar, en cualquier momento, los materiales, insumos, maquinaria y/o elementos destinados a la obra, cuando no cumplan con las especificaciones técnicas, los estándares de calidad exigidos o la normativa aplicable. Los materiales, insumos, elementos y/o maquinaria rechazados deberán ser retirados de manera inmediata del sitio de ejecución y sustituidos por otros que cumplan con las condiciones exigidas, sin que ello genere costos adicionales para la Entidad ni afecte el plazo contractual.

De igual forma, toda obra ejecutada con materiales defectuosos, no aprobados o que no satisfagan los requisitos técnicos y de calidad establecidos deberá ser demolida, corregida, reparada o reemplazada por cuenta y riesgo del

CONTRATISTA, a satisfacción de la supervisión, sin que ello dé lugar al reconocimiento de valores adicionales.

### *5.2. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del Contrato*

Para la adecuada ejecución del contrato y con el fin de garantizar que las actividades previstas se desarrollen conforme a los lineamientos técnicos, operativos y normativos de la Fiscalía General de la Nación, la Entidad entregará al contratista adjudicatario distintos documentos e insumos esenciales para la ejecución. Esta documentación incluye, esquemas técnicos conceptuales que constituyen la base de las adecuaciones, reparaciones y remodelaciones previstas en los casos que se necesite. Es importante señalar que toda la información técnica entregada por la FGN tiene carácter reservado, en virtud de la misionalidad institucional, la naturaleza de las instalaciones y las disposiciones sobre seguridad y custodia de información sensible, por lo cual solo será suministrada al proponente que resulte adjudicatario del proceso de selección, quedando este en la obligación de mantenerla bajo estricta confidencialidad y utilizarla exclusivamente para el desarrollo del objeto contractual.

El contratista deberá custodiar estos documentos y abstenerse de reproducirlos, divulgarlos o entregarlos a terceros sin autorización expresa de la Entidad, bajo los principios de reserva legal establecidos en la normatividad vigente y sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias, contractuales o penales derivados de su uso indebido.

Una vez adjudicado el contrato, la Fiscalía entregará el listado de las sedes que se priorizaran en las intervenciones requeridas en materia de adecuaciones internas, instalaciones técnicas e intervenciones sobre cubiertas, redes eléctricas, hidráulicas y en general sobre las áreas deterioradas. Cuando existan, también se suministrarán planos, informes técnicos, diagnósticos de condición locativa y documentación complementaria derivada de inspecciones realizadas por las áreas internas de la Entidad. Todos estos documentos serán entregados formalmente a través de la Supervisión, quien además será responsable de validar, revisar y aprobar los ajustes o diseños complementarios que lleguen a requerirse durante la ejecución.

En todo caso, la entrega de la documentación técnica, las aprobaciones de diseños complementarios, la autorización de apertura de frentes de trabajo, la validación de planes de acción y cualquier trámite que deba surtirse durante la ejecución del contrato se harán por conducto del supervisor. Este funcionario será el encargado de garantizar que el contratista cuente oportunamente con los documentos necesarios y que las actividades se desarrollen conforme con la normatividad vigente, las especificaciones entregadas por la FGN y las condiciones establecidas en el contrato.

### *5.3. Notas técnicas específicas del proyecto.*

**Normas Especificas**

**Norma Sismo Resistente – NSR 10**
Regula el diseño, construcción y adecuación estructural de edificaciones, asegurando resistencia sísmica.

**Reglamento Técnico de Barras Corrugadas**
Reglamenta la parte Técnica aplicable a barras corrugadas de baja aleación para refuerzo de concreto en construcciones sismo resistentes que se fabriquen, importen o comercialicen en Colombia.

**Reglamentos Técnico de mallas y grafiles**
Reglamenta la parte Técnica aplicable a alambre de acero liso, grafilado y mallas electrosoldadas, para refuerzo de concreto que se fabriquen, importen o comercialicen en Colombia.

**Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS**
Define requisitos técnicos para acueducto, alcantarillado y manejo de aguas lluvias.

**NTC 1500 – Instalaciones Hidráulicas y Sanitarias**
Norma para diseño, instalación y mantenimiento de redes internas de agua y saneamiento.

**El Reglamento Técnico de Tuberías en Colombia.**
Establece los requisitos mínimos de calidad, composición química y seguridad para tubos y accesorios de acueducto, alcantarillado, uso sanitario y aguas lluvias, asegurando la calidad del agua potable y la correcta evacuación de residuales.

**Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE**
Define condiciones de seguridad para instalaciones eléctricas en obras nuevas y adecuaciones.

**Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público – RETILAP**
Regula eficiencia, calidad y seguridad en sistemas de iluminación.

**Reglamento Colombiano de Construcción Sostenible – RCCS**
Promueve eficiencia energética, sostenibilidad y uso responsable de recursos Promueve eficiencia energética, sostenibilidad y uso responsable de recursos.

**Reglamento Colombiano de Construcción en Mampostería – RCM**
Norma para intervenciones y obras con sistemas de mampostería estructural.

**Reglamentación Técnica del Sector Construcción – Camacol**
Compendio de normas técnicas vigentes en estructura, hidrosanitaria, telecomunicaciones, materiales y SST.

**POT/PBOT/EOT.**

**Normas Generales**

• El contratista deberá aportar todas las herramientas, implementos mecánicos y de transporte vertical y horizontal necesarios para la correcta ejecución de la obra.

• Los elementos y materiales que se utilicen en la obra deberán ser previamente aprobados por la supervisión, mediante la presentación de muestras con la debida anticipación, ésta podrá ordenar por cuenta del Contratista los ensayos necesarios para comprobar que estos se ajusten a las especificaciones.

• Serán por cuenta del Contratista los sitios de almacenaje, campamentos, servicios públicos, y demás construcciones provisionales que considere necesarios para la correcta marcha de los trabajos y cuya localización debe ser aprobada por la supervisión.

• Harán parte además de estas especificaciones las normas para construcción dadas por ICONTEC, ACI, Código Colombiano de Construcciones Sismo Resistentes CCCSR, ASIM, CHEC, la NSR-10, así como las recomendaciones de los fabricantes para la colocación y utilización de sus productos.

• El Contratista se responsabilizará por la protección y conservación de las obras hasta la entrega y recibo en forma definitiva a la Subdirección Regional de Apoyo Eje Cafetero de la Fiscalía General de la Nación. La reparación de daños, si los hubiera, correrán por cuenta del Contratista y estarán sujetos al recibo a satisfacción por parte de la supervisión.

• Los precios unitarios deben incluir el costo de los materiales, mano de obra, herramientas, equipos, transportes, ensayos de control de calidad y demás elementos y gastos inherentes para el cumplimiento satisfactorio del Contrato, inclusive los costos indirectos y financieros.

• Cuando por descuido, imprevisión, negligencia o causas imputables al Contratista ocurrieren daños a terceros, éste será el directo responsable de ellos.

En la construcción y acabados de las obras, la Subdirección Regional de Apoyo Eje Cafetero de la Fiscalía General de la Nación será exigente y por lo tanto, el Contratista utilizará materiales de primera calidad y mano de obra altamente calificada.

• Las cantidades de obra de los ítems cuya unidad de medida sea fraccionable se aproximarán a un decimal.

• Serán por cuenta del Contratista el suministro de elementos de seguridad para su personal como cascos, guantes, anteojos, calzado, cinturones y cualquier otro

elemento necesario que la supervisión exija. Mantendrá en la obra elementos para prestar primeros auxilios y cumplirá todas las normas referentes a seguridad laboral que contemple la Ley Colombiana. Será condición para control de personal que en el casco se coloque el logotipo del Contratista y el número asignado al trabajador.

• Para iniciación de cualquier actividad el Contratista deberá comunicar a la supervisión claramente el proceso constructivo para obtener el visto bueno.

• Vigilancia: Correrá por cuenta del Contratista la vigilancia de sus instalaciones, almacenes, equipos, herramientas y de los elementos antes y después de su instalación hasta el recibo final de la obra.

### *5.4. Método Constructivo*

La metodología constructiva utilizada por el Contratista para desarrollar las actividades contratadas deberá garantizar los siguientes aspectos:

1. Las calidades previstas en planos y especificaciones que sean entregadas por el contratista.
2. La estabilidad de la obra contratada.
3. El cumplimiento de las normas de calidad que reglamentan algunos materiales y elementos constructivos.
4. El cumplimiento de las normas de seguridad durante la ejecución de la obra.
5. El cumplimiento de los aspectos de diseño y/o construcción sismorresistente de acuerdo con la NSR vigente.

No afectar el desarrollo de las otras actividades que no estén a cargo suyo y que se ejecuten simultáneamente.

Los métodos utilizados para la ejecución de las obras estarán sujetos a la iniciativa y planificación del Contratista, siempre en concordancia con las especificaciones técnicas establecidas en el presente documento, con el fin de permitir la comparación objetiva entre propuestas y garantizar la aplicación de la sana práctica de la Ingeniería en materia de construcción.

El Contratista asumirá plena y exclusiva responsabilidad sobre la selección, aplicación y resultados de los métodos constructivos que implemente, los cuales deberán orientarse a obtener la mejor calidad, seguridad y eficiencia en el desarrollo de la obra.

No obstante, lo anterior, el supervisor conservará en todo momento la facultad de ordenar los ajustes, modificaciones o cambios que considere necesarios en los métodos utilizados, cuando ello resulte conveniente o indispensable para:

• Garantizar la seguridad de la obra, del personal o del entorno.
• Asegurar el adecuado avance y cumplimiento del cronograma.
• Coordinar las actividades con otros contratistas que intervengan en proyectos relacionados.
• Exigir el estricto cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato de Obra.

Las instrucciones impartidas por el supervisor respecto a la modificación de los métodos constructivos deberán ser acatadas por el Contratista sin que ello genere costos adicionales para la entidad contratante, salvo que la modificación implique actividades no previstas contractualmente o un cambio en las condiciones originalmente pactadas.

## 6. ASPECTOS RELACIONADOS CON SOSTENIBILIDAD TÉCNICO-AMBIENTAL

La implementación de los criterios sostenibles o medidas a las que se refiere este numeral deberá realizarse de manera armónica con el cumplimiento de las obligaciones impuestas por licencias, permisos, autorizaciones y demás instrumentos aplicables a la respectiva obra. De igual manera, las medidas deberán estar acordes con la Norma Técnica aplicable a cada sector, en los casos que aplique. Por ejemplo: NTC 4595 relativa al *«Planteamiento y diseño de instalaciones y ambientes escolares o la Resolución 472 de 2017 modificada por la Resolución 1257 del 23 de noviembre de 2021 sobre la gestión integral de residuos de construcción y demolición - RCD»*.

Cada proyecto constituye un escenario en particular, por lo que es deber de la Entidad Estatal realizar el análisis respectivo en cada caso, de manera tal que se logre identificar los aspectos y particularidades asociadas al desarrollo de la obra. Asimismo, el análisis deberá determinar la incidencia de la implementación de las medidas sostenibles en el Presupuesto Oficial del proyecto.

## 7. ASPECTOS RELACIONADOS CON SOSTENIBILIDAD TÉCNICO-AMBIENTAL

### 8.1. NORMATIVIDAD APLICABLE

- Decreto Ley 2811 de 1974 – Código Nacional de Recursos Naturales
- Decreto 1076 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente
- Resolución 472 de 2017 (modificada por la Resolución 1257 de 2021) – Gestión de Residuos de Construcción y Demolición (RCD)
- Resolución 0803 de 2024 – Reducción de plásticos de un solo uso
- Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) de la Entidad

### 8.2. CONDICIONES MÍNIMAS EN MATERIA AMBIENTAL

El Contratista deberá cumplir, como mínimo, con lo establecido en este capítulo en materia ambiental, además de dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente aplicable, tanto a nivel nacional como distrital, según corresponda.

a. Formular, implementar, gestionar y mantener actualizado el Programa de Manejo Ambiental para los residuos generados durante las actividades de intervención, garantizando su adecuada gestión desde la generación hasta la disposición final. Este programa debe incorporar como mínimo los siguientes instrumentos:

1) Programa de Manejo Ambiental de RCD (Residuos de Construcción y Demolición): deberá formularse de acuerdo con la jurisdicción donde se ejecute la intervención y con la clasificación del generador de RCD que aplique, conforme con lo dispuesto en la Resolución 1257 de 2021 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, según corresponda; o las que hagan sus veces.

2) Programa de Manejo de Residuos Peligrosos (RESPEL): deberá incluir la identificación y clasificación de los residuos peligrosos que puedan generarse durante la ejecución de las actividades, así como la descripción de la gestión prevista para su almacenamiento temporal, transporte, aprovechamiento (cuando aplique) y disposición final, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente para residuos peligrosos. Adicionalmente, deberá incorporar los registros, soportes y certificados que evidencien la gestión realizada mediante gestores y transportadores autorizados.

El Programa de Manejo Ambiental deberá articular ambos instrumentos, asegurando que la gestión de todos los residuos —ordinarios, especiales, RCD y RESPEL— se realice de manera integral, diferenciada y conforme a los lineamientos ambientales nacionales y distritales aplicables.

Este Programa debe estar articulado y alineado con el Plan de Gestión Integral de Residuos vigente de la Entidad, incorporando procedimientos para la prevención, minimización, separación en la fuente, almacenamiento temporal, recolección interna, aprovechamiento, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos, así como las medidas de seguimiento, control y mejora continua que permitan asegurar el cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable y de los estándares institucionales.

Cuando, de conformidad con la normatividad ambiental vigente y/o las disposiciones de la autoridad ambiental competente, resulte exigible la radicación, registro o aprobación del Programa de Manejo Ambiental de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) y/o la obtención de un PIN, el Contratista deberá radicarlo ante dicha autoridad, previa revisión y aprobación por parte de la supervisión.

No obstante, la Entidad podrá radicar, de manera previa al inicio del contrato, una versión preliminar del componente de RCD ante la autoridad ambiental competente. En este evento, el Contratista y la supervisión, dentro de sus

respectivas obligaciones, deberán dar continuidad al trámite y asumir la gestión integral hasta su culminación, incluyendo —sin limitarse a— el seguimiento, la atención de requerimientos, la complementación, el ajuste, la modificación y/o actualización del documento, así como la obtención de las autorizaciones, registros o aprobaciones a que haya lugar. La radicación preliminar realizada por la Entidad no releva al Contratista del cumplimiento de las obligaciones ambientales ni de la obtención de los soportes exigibles.

b. El Contratista debe establecer sitios para el almacenamiento temporal de los RCD, los cuales deben cumplir con las medidas de manejo ambiental establecidas en la normatividad vigente, teniendo en cuenta: (1) Establecer barreras para evitar el impacto visual en los alrededores del sitio de almacenamiento; (2) Realizar obras de drenaje y control de sedimentos cuando aplique; (3) Estar debidamente señalizado; y, (4) Realizar acciones para evitar dispersión de partículas. Dichos sitios de almacenamiento temporal serán definidos en el Programa de Manejo Ambiental. En ningún momento se debe utilizar el espacio público para este fin.

Se debe garantizar el almacenamiento diferenciado de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD) generados durante las actividades del proyecto.

En ninguna circunstancia los RCD pueden mezclarse con residuos sólidos ordinarios ni con residuos peligrosos (RESPEL).

Para ello, es obligatorio: Separar los RCD desde la fuente, de acuerdo con su tipo y características (inertes, pétreos, metálicos, maderas, entre otros), disponer contenedores, recipientes o áreas de acopio claramente identificadas y exclusivas para cada tipo de residuo, evitar la contaminación cruzada que pueda afectar las posibilidades de aprovechamiento, reciclaje o manejo adecuado de estos materiales, garantizar que los RCD se mantengan en condiciones de seguridad, orden y limpieza, evitando derrames, dispersión o afectaciones al entorno, asegurar que su gestión posterior (transporte, aprovechamiento y disposición final) sea realizada por gestores autorizados, conforme a la normativa ambiental vigente.

c. En caso de que la intervención contemple actividades que impliquen el aprovechamiento de recursos forestales, el Contratista deberá gestionar

previamente el permiso correspondiente ante la autoridad ambiental competente. Para tal efecto, deberá radicar el Formulario Único Nacional de Aprovechamiento Forestal, debidamente diligenciado y suscrito por un ingeniero forestal titulado, conforme a los requisitos establecidos por la normatividad ambiental vigente.

El trámite y otorgamiento del permiso deben ajustarse a lo previsto en el Decreto Ley 2811 de 1974, el Decreto 1791 de 1996 (modificado y compilado en el Decreto 1076 de 2015) o las normas que las modifiquen sustituyan o complementen, así como a las disposiciones y procedimientos que, en ejercicio de sus funciones, adopten las autoridades ambientales regionales o nacionales.

En el evento en que se requieran permisos de aprovechamiento forestal, para lo cual la autoridad exija Plan de Compensación, el cumplimiento de este se evaluará por parte de la Supervisaría, en conjunto con la Entidad, el alcance de dicha compensación a efectos de determinar qué actividades deberá asumir el Contratista.

d. El control de la escorrentía superficial y el adecuado manejo de las aguas lluvias en el área de obra son actividades fundamentales para prevenir procesos de erosión, minimizar el arrastre de sedimentos, proteger la infraestructura en ejecución y evitar afectaciones al entorno natural y a las comunidades vecinas.

Cuando las condiciones del proyecto lo requieran, se deberán implementar las medidas técnicas, operativas y preventivas necesarias para garantizar un manejo seguro, eficiente y ambientalmente responsable del recurso hídrico.

e. Para la gestión de residuos peligrosos, el Contratista debe entregar a la supervisión del contrato un informe mensual de gestión de residuos peligrosos generados, discriminados por Sede, el cual deberá incluir el registro detallado y la certificación de la cantidad exacta de los residuos gestionados, especificando su tipo, clasificación y peso en kilogramos (kg), en cumplimiento de la normatividad ambiental vigente. A su vez, en caso de que los residuos sean dispuestos por el Contratista, deberá hacer entrega de los certificados de disposición final o aprovechamiento correspondientes dentro de los noventa (90) días posteriores de la entrega de éstos al gestor.

f. Contratista deberá adoptar y promover prácticas de uso eficiente y racional de los recursos dentro de las instalaciones donde se ejecuten las actividades contractuales, incluyendo, entre otros, el consumo responsable de agua, energía y demás insumos requeridos para la prestación del servicio. El personal designado por el Contratista deberá recibir las orientaciones necesarias para asegurar su cumplimiento y deberá actuar conforme a los lineamientos ambientales y de sostenibilidad establecidos por la Entidad.

g. Para garantizar el uso eficiente de los recursos y el adecuado desarrollo del proyecto, es indispensable realizar una planeación integral de la obra. Esta debe contemplar la estimación precisa de las cantidades estrictamente necesarias de los materiales de construcción, con el fin de evitar pérdidas, desperdicios o sobrecostos.

Asimismo, la planificación debe incluir la revisión de especificaciones técnicas, la programación de suministros y la implementación de controles que aseguren el almacenamiento, manejo y uso adecuado de los materiales durante todas las etapas del proyecto.

h. Para las actividades que involucren el uso de pinturas, estas deberán ser formuladas sin metales pesados y con un contenido reducido de plomo. Asimismo, deberán contener niveles bajos de compuestos orgánicos volátiles (COV), de manera que minimicen los riesgos para la salud de los trabajadores y reduzcan el impacto ambiental asociado a su aplicación y manipulación.

i. Los aparatos y accesorios hidrosanitarios previstos para su instalación deberán cumplir con criterios de eficiencia en el uso y ahorro del agua, garantizando un desempeño óptimo que contribuya a la sostenibilidad y a la reducción del consumo hídrico en las instalaciones.

j. Los grifos a instalar deberán contar con sistemas de cierre automático, ya sea mediante mecanismos electrónicos o mediante dispositivos que garanticen su activación y desactivación autónoma. Estos equipos deben asegurar un uso

eficiente del recurso hídrico, contribuyendo a la reducción del consumo de agua y al cumplimiento de los estándares de sostenibilidad establecidos.

k. El Contratista deberá garantizar, durante toda la ejecución del contrato, el estricto cumplimiento de la normativa ambiental y sanitaria aplicable, así como la obtención y vigencia de todos los permisos, autorizaciones y requisitos necesarios para el desarrollo adecuado del objeto contractual. Igualmente, será responsabilidad del Contratista asegurar la correcta implementación y observancia del Plan de Gestión Integral de Residuos (PGIR) vigente de la Entidad y el Programa de Manejo Ambiental, incluyendo la separación en la fuente, el almacenamiento temporal, el manejo adecuado de residuos generados (especiales, peligrosos y no peligrosos), y la disposición final de estos conforme a la regulación vigente.

L. Los gestores a través de los cuales se realice la gestión de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD), deberán estar debidamente inscritos ante la autoridad ambiental competente en la zona donde desarrollan sus actividades. Esto incluye el transportador. Asimismo, deberán cumplir con toda la normatividad ambiental aplicable y contar, como mínimo, con las áreas de operación exigidas por dichas autoridades. Estos gestores deberán expedir al generador, de manera periódica y en los plazos establecidos en la normatividad, no mayor a quince (15) días hábiles posteriores a la recepción de los RCD, la certificación sobre la cantidad exacta de residuos gestionados. Esta certificación deberá emitirse conforme a la información requerida en el formato establecido por la normatividad aplicable (nacional o distrital).

m. Para aquellas actividades que generen material particulado o altos niveles de ruido (por ejemplo: taladrar, martillar, demoler, entre otras), el CONTRATISTA deberá asegurar la formulación e implementación de acciones tendientes al control de material particulado y al control de los niveles de presión sonora generados como consecuencia de la ejecución del contrato.

n. El contratista será responsable de adoptar prácticas operativas seguras, utilizar equipos y maquinaria en buenas condiciones de funcionamiento, implementar barreras físicas o sistemas de supresión según corresponda, y realizar los monitoreos necesarios para verificar la eficacia de las medidas adoptadas.

Asimismo, deberá documentar las acciones realizadas y reportar oportunamente cualquier desviación o condición que pueda representar un riesgo para la salud, el ambiente o la comunidad.

o. Cumplir estrictamente con la Resolución 40117 de 2024 modificada por la Resolución 40304 de 2025, expedida por el Ministerio de Minas y Energía, así como con cualquier norma que la modifique, adicione o sustituya, en el desarrollo de todas las actividades relacionadas con la prestación de servicios de instalación de redes eléctricas y la ejecución de mantenimientos correctivos en las obras.

Dicho cumplimiento incluye, entre otros aspectos:

• Garantizar que todas las intervenciones en las instalaciones eléctricas se realicen conforme con los requisitos técnicos y de seguridad establecidos por la normatividad vigente.

• Aplicar los procedimientos, estándares y buenas prácticas definidas para instalaciones internas, externas y de uso final, asegurando la integridad de las personas y la protección de los bienes.

• Verificar que el personal encargado cuente con la formación, certificaciones y competencias exigidas por la regulación aplicable.

• Implementar los mecanismos de control, inspección y seguimiento necesarios para asegurar que las condiciones técnicas de las instalaciones cumplan con los parámetros exigidos por el Ministerio de Minas y Energía.

• Mantener actualizado el conocimiento normativo en materia ambiental y adoptar de manera inmediata cualquier cambio regulatorio que incida en la correcta ejecución de los servicios contratados.

## 8.3. CONDICIONES AMBIENTALES ESPECÍFICAS:

Adicionalmente, sin perjuicio de las reglamentaciones transversales establecidas en este numeral, el Contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones, según la jurisdicción y/o clasificación como generador de RCD aplicables:

### 8.3.1. FRENTES DE OBRA EN JURISDICCIÓN DE LA SECRETARÍA DE AMBIENTE

La gestión de los residuos de construcción y demolición generados durante el desarrollo de las intervenciones deberá hacerse dando cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente de cada Municipio.

El personal de la obra que manipule RCD debe contar con la certificación de competencia laboral en “Separar escombros según procedimiento técnico y normativa ambiental” expedida por el SENA o cualquier otro establecimiento acreditado o certificado, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 646 de 2025.

El contratista debe conservar los soportes de registro (en caso de que aplique), transporte, disposición final y reportes y ponerlos a disposición de la supervisión cuando le sean requeridos, como evidencia del cumplimiento de las obligaciones ambientales.

#### 8.3.1.1. Frentes de obra catalogados como grandes generadores de RCD o pequeños generadores que requieren licencia

- Realizar los reportes en tiempo real, en los aplicativos dispuestos para tal fin o en los medios que determine la autoridad ambiental, registrando las entregas de RCD al transportador y gestor autorizado, junto con las constancias correspondientes.

- Solicitar las constancias de gestión de los residuos generados conforme a la normatividad aplicable, los cuales deberán ser reportados de manera mensual al supervisor para control y seguimiento.

- Tramitar y gestionar hasta su culminación, ante la Secretaría Distrital de Ambiente, el cierre del PIN como generador de RCD, con los soportes correspondientes, conforme con lo establecido en la normatividad vigente.

- Realizar el aprovechamiento efectivo de mínimo el 50% del peso total de los RCD generados en la obra, previa validación del requisito normativo aplicable de acuerdo con el año de terminación del proyecto, sin tener en cuenta los productos de excavación y sobrantes de la adecuación del terreno. Dicho aprovechamiento podrá realizarse a través de plantas de tratamiento o aprovechamiento de RD fijas o móviles, lo cual deberá será definido por el Contratista y avalado por la Supervisoría. En todo caso, deberá realizarse el reporte a su vez ante la autoridad ambiental con los formatos definidos para tal fin.

- Se debe incorporar un 8% en peso de materiales de construcción provenientes del aprovechamiento de RCD pétreos y no pétreos, conforme a las metas de circularidad definidas en la normatividad vigente. Este porcentaje deberá verificarse y ajustarse según la regulación aplicable al momento de la ejecución de la obra. El cumplimiento de esta obligación deberá ser reportado por el Contratista en el aplicativo dispuesto por la autoridad ambiental, utilizando los formatos previamente diligenciados por el proveedor de los materiales valorizados.

  El CONTRATISTA deberá elaborar y presentar una propuesta de uso de los materiales valorizados, para aprobación de la Entidad previo concepto de la Supervisión. La aprobación por parte de la Entidad.

NOTA: Todos los reportes radicados ante la autoridad ambiental deberán ser previamente revisados y aprobados por el Supervisor.

**8.3.1.2. Frentes de obra catalogados como pequeños generadores de RCD.**

- Entregar los RCD a un gestor de RCD autorizado (transportador autorizado o punto limpio) con registro vigente ante la autoridad ambiental.

- Solicitar las constancias de gestión de los residuos generados conforme a la normatividad aplicable, los cuales deberán ser reportados de manera mensual al Supervisor para control y seguimiento.

### 8.3.2. FRENTES DE OBRA EN OTRAS JURISDICCIONES

La gestión de los residuos de construcción y demolición generados durante el desarrollo de las intervenciones deberá hacerse dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 472 de 2017 modificada por la Resolución 1257 de 2021 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, según lo dispuesto por la normatividad vigente.

El contratista deberá conservar los soportes de registro (en caso de que aplique), transporte, disposición final y reportes y ponerlos a disposición de la supervisión del contrato cuando le sean requeridos, como evidencia del cumplimiento de las obligaciones ambientales.

**8.3.2.1.** Frentes de obra catalogados como grandes generadores de RCD:

- Realizar los reportes de implementación del Programa de Manejo ambiental de RCD ante la autoridad ambiental dentro de los 15 primeros días calendario contados a partir del final de cada trimestre del año durante la ejecución de la obra, previa revisión y aprobación del Supervisor, de acuerdo con los formatos y medios establecidos por la autoridad ambiental competente y la normatividad ambiental vigente.

- Tramitar y gestionar hasta su culminación, el reporte de cierre dentro de los 45 días calendario siguientes a la terminación de la obra, en los medios que determine la autoridad ambiental, junto con las constancias correspondientes.

- Realizar el aprovechamiento efectivo de mínimo del porcentaje en peso del total de RCD generados en la obra, conforme a la categoría del municipio donde esta se localice, según lo dispuesto en el Artículo 19 de la Resolución 0472 de 2017, modificado por la Resolución 1257 de 2021 del Ministerio de

Ambiente y Desarrollo Sostenible, o la normatividad vigente durante la ejecución de la obra:

| CATEGORÍA ESPECIAL | CATEGORÍA 1, 2, 3 | CATEGORÍA 4, 5, 6 | CUMPLIMIENTO DE META |
|---|---|---|---|
| 25% | 15% | 5% | 1° de enero de 2023 |
| 50% | 30% | 20% | 1° de enero de 2026 |
| 75% | 60% | 40% | 1° de enero de 2030 |

Tabla de metas de aprovechamiento (Artículo 19 de la Resolución 0472 de 2017, modificado por la Resolución 1257 de 2021 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible)

El CONTRATISTA debe definir la propuesta de aprovechamiento, la cual debe ser avalada por la supervisión.

Los aprovechamientos deberán contar con las constancias requeridas, en los formatos definidos por la autoridad ambiental y la normatividad vigente, para ser incluidas en los informes trimestrales de seguimiento y control.

### 8.3.2.2. Frentes de obra catalogados como pequeños generadores de RCD

- Entregar los RCD únicamente a gestores de RCD para que realicen las actividades de recolección, transporte, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final en los puntos limpios, sitios de aprovechamiento o disposición final, según lo definido en el Programa de Manejo Ambiental.
- Solicitar las constancias de gestión de los residuos generados conforme a la normatividad aplicable, los cuales deberán ser reportados de manera mensual al supervisor para control y seguimiento.

## 8.4. INDEMNIDAD EN MATERIA AMBIENTAL:

EL CONTRATISTA se obliga a dar estricto cumplimiento a la normativa ambiental y sanitaria aplicable a la ejecución del contrato y, en particular, a las disposiciones sobre prevención, manejo, transporte, aprovechamiento y disposición de residuos, incluidos los Residuos de Construcción y Demolición (RCD), así como a

implementar y mantener actualizado el/los instrumentos de gestión exigibles (PMA y/o programa de manejo ambiental de RCD, cuando aplique) y a atender los requerimientos de la autoridad competente.

EL CONTRATISTA será exclusiva y plenamente responsable frente a la Entidad por los hechos, omisiones, actividades, prácticas, subcontratistas, proveedores, transportadores o gestores que vincule, y por las consecuencias administrativas, ambientales, sanitarias, civiles, económicas y penales que se deriven de: (i) incumplimientos normativos; (ii) manejo inadecuado de RCD y demás residuos; (iii) vertimientos, emisiones, ruido u otras afectaciones; y/o (iv) la generación de daño o riesgo ambiental o sanitario. Lo anterior sin perjuicio del deber de la Entidad de exigir la ejecución idónea del contrato y adelantar el cobro de sanciones y garantías a que haya lugar.

Sin perjuicio de las responsabilidades que, por mandato legal, puedan ser exigibles a la Entidad por parte de terceros o autoridades, EL CONTRATISTA mantendrá indemnes a la Fiscalía General de la Nación y asumirá a su costa cualquier reclamación, requerimiento, proceso, investigación o actuación derivada de hechos atribuibles al CONTRATISTA en materia ambiental o sanitaria. En consecuencia, EL CONTRATISTA deberá reconocer y pagar integralmente, cuando le sean imputables, los costos, gastos y erogaciones que se generen, incluidos, entre otros:

a) medidas preventivas, correctivas, de mitigación, compensación y/o restauración que ordene la autoridad;
b) costos de contención, limpieza, recolección, transporte, aprovechamiento y disposición final;
c) multas, sanciones y demás consecuencias administrativas impuestas por autoridades ambientales o sanitarias, en el marco del procedimiento sancionatorio ambiental y demás régimen aplicable;
d) costos de defensa (honorarios, peritajes, gastos judiciales y/o administrativos) y condenas, conciliaciones o transacciones que se deriven de reclamaciones de terceros por hechos imputables al CONTRATISTA.

EL CONTRATISTA deberá informar a la supervisión y a la Entidad de manera inmediata (y, en todo caso, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a su

conocimiento) sobre cualquier evento ambiental/sanitario relevante, visita, requerimiento, medida preventiva, investigación o actuación de autoridad competente relacionada con la ejecución del contrato, y deberá aportar los soportes que se requieran. La supervisión y/o la Entidad podrán impartir instrucciones para la gestión del evento; ello no exonera al CONTRATISTA de su responsabilidad.

Para hacer efectiva esta obligación de indemnidad, EL CONTRATISTA autoriza expresa e irrevocablemente a la Entidad a descontar de las sumas a su favor (actas de obra, cuentas de cobro, saldos insolutos o cualquier otro pago) los valores que la Entidad acredite haber asumido por hechos imputables al CONTRATISTA, sin perjuicio de: (i) la imposición de multas y demás apremios contractuales por incumplimiento; y/o (ii) hacer efectiva la(s) garantía(s) del contrato y ejercer las acciones administrativas o judiciales necesarias para obtener el resarcimiento total de los perjuicios.

Para este efecto dentro de los Informes periódicos se deberá dejar constancia sobre:

1- Cumplimiento de los criterios establecidos en los numerales anteriores, dando un porcentaje o estableciendo indicadores de gestión ambiental y social.
2- Cronograma de Proyección Vs. Ejecución, de las actividades que se incluyen con las debidas justificaciones en los retrasos, tanto para los temas ambientales, como sociales.
3- Constancias y/o hojas de asistencia de la comunidad, empleados y autoridades que participaron en los programas de educación y capacitación ambiental.
4- Constancias y/o hojas de asistencia de la comunidad, empleados y autoridades que participaron en los programas y convocatorias del área de Gestión Social.
5- Constancias y/o copia de contratos que acrediten la vinculación de personal de la comunidad, descrito en estos numerales.
6- Presentación de los documentos, fichas o todos aquellos que acrediten el cumplimiento de cada uno de los componentes descritos en el presente programa.

## 8. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el Contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

b. Si el Contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes en los cuales supere el 100 % de la dedicación requerida para este Proceso de Contratación.

c. El Contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones. El requisito de la tarjeta o matrícula profesional se puede suplir con lo regulado en el artículo 18 del Decreto -Ley 2106 de 2019.

d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.

e. La Entidad podrá solicitar en cualquier momento al Contratista los documentos que permitan acreditar el valor y el pago correspondiente de cada uno de los profesionales empleados en la ejecución del contrato y que estén acorde con el valor de los honorarios definidos a la fecha de ejecución del Contrato, en el caso en que sea establecido un valor de honorarios de referencia.

f. El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tengan la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto.

g. El Contratista garantizará que los profesionales estén disponibles (físicamente o a través de medios digitales) cada vez que la Entidad los requiera para dar cumplimiento al objeto del Contrato de acuerdo con el tiempo de dedicación exigido para cada personal.

h. La Entidad se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier Subcontratista o trabajador vinculado al contrato, sin que ello conlleve mayores costos para la Entidad, detallando las razones debidamente justificadas por la cual solicita dicho cambio.
i. En caso de presentarse incapacidad temporal o permanente, parcial o total, de cualquier trabajador vinculado a la ejecución del contrato, el CONTRATISTA estará obligado a garantizar la continuidad de las actividades contractuales, para lo cual deberá sustituir al trabajador afectado por otro que cumpla con los mismos perfiles técnicos, experiencia y condiciones exigidas contractualmente.
j. Dicho reemplazo deberá efectuarse en un plazo máximo de veinticuatro (24) horas contadas a partir del momento en que se tenga conocimiento de la incapacidad, sin que ello genere costos adicionales para la entidad contratante ni afecte los cronogramas, niveles de servicio o calidad de las actividades contratadas.
k. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

   No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal relacionado corresponde al siguiente:

**EL CONTRATISTA** deberá presentar, a consideración del Supervisor dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la firma del acta de inicio el siguiente personal mínimo requerido para la ejecución de los trabajos con el siguiente perfil:

- Residentes (3) Residentes de Obra: con una dedicación del 100% de su tiempo en la obra en cada ciudad (frente de obra)

- Tres (3) tecnólogos en Obra civiles o maestro de obra: con una dedicación del 100% de su tiempo en la obra en cada ciudad (frente de obra)

- Un (1) Profesional Ambiental: con una dedicación del 50% de su tiempo en la obra en cada frente de trabajo.

- Tres (3) Profesionales o Tecnólogos en Seguridad Industrial y Salud Ocupacional (SISO): con una dedicación del 100% de su tiempo en la obra.

**Nota**: Se establece que uno de los equipos actualmente asignados a los frentes de trabajo ubicados en los departamentos de Caldas o Risaralda, podrá ser destinado

para la ejecución de las obras programadas en el municipio de Nuquí, Chocó, garantizando su disponibilidad operativa y el cumplimiento de las actividades contractuales en dicho frente.

a. **Incompatibilidad con el modelo de ejecución a demanda**

El contrato se ejecutará bajo la modalidad de mantenimiento correctivo por montos agotables, en la cual las intervenciones se originan a partir de requerimientos puntuales, no previsibles y variables en las diferentes sedes ubicadas en los departamentos de Caldas, Chocó y Risaralda.

En este contexto, no existe un frente de obra único, continuo ni programable, ni una secuencia lineal de actividades que permita definir previamente una estructura de personal permanente y estable sobre la cual sea técnicamente posible aplicar porcentajes obligatorios de vinculación laboral.

**b. Imposibilidad técnica para el cálculo de porcentajes mínimos de vinculación**

El personal mínimo exigido por la Entidad se limita a un Ingeniero Residente y un Maestro de Obra, quienes cumplen funciones de coordinación y soporte técnico. El personal operativo restante es vinculado por el contratista de manera transitoria, variable y específica, según la naturaleza, magnitud y localización de cada orden de trabajo.

En consecuencia, no existe una base fija de trabajadores durante toda la vigencia del contrato que permita establecer de manera objetiva y verificable el cálculo del 8% de jóvenes o del 5% al 10% de población con protección especial, tal como lo exigen las disposiciones normativas citadas.

**c. Inviabilidad logística derivada de la dispersión geográfica del servicio**

La ejecución del contrato demanda la atención simultánea o sucesiva de requerimientos en múltiples municipios de tres (3) departamentos, con intervenciones de corta duración y carácter localizado.

La exigencia de mantener vinculados de forma continua perfiles laborales con condiciones sociodemográficas específicas, independientemente del lugar y duración de las intervenciones, implicaría una carga administrativa, operativa y financiera desproporcionada, que no guarda correspondencia con los principios de eficiencia, economía y planeación que rigen la contratación estatal.

**Realizar las obras de mantenimiento, adecuación y remodelación de áreas en las sedes de la Fiscalía General de la Nación Regional Eje Cafetero, bajo la modalidad de precios unitarios sin formula de reajuste.**

.

**Fiscalía General de la Nación**

## d. Riesgo de afectación a la continuidad y oportunidad del servicio

La imposición obligatoria de cuotas de vinculación laboral dentro de un esquema basado en órdenes de trabajo podría supeditar el inicio de intervenciones urgentes a la disponibilidad inmediata de personal que cumpla con determinados perfiles poblacionales en zonas geográficas apartadas.

Esta situación podría generar retrasos en la atención de fallas críticas, comprometer la seguridad, funcionalidad y estabilidad de los inmuebles institucionales, y afectar la prestación del servicio público a cargo de la Entidad.

Con base en lo anterior, la Fiscalía General de la Nación determina que, dadas las características del objeto contractual, la modalidad de ejecución a demanda y la dispersión geográfica de las intervenciones, no resulta técnicamente viable exigir el cumplimiento obligatorio de las cuotas de fomento laboral previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015 y en el artículo 8 de la Ley 2119 de 2021, en tanto su aplicación desnaturalizaría la operatividad, flexibilidad y oportunidad requeridas para la ejecución del mantenimiento correctivo de los bienes inmuebles de la Entidad.

No obstante lo anterior, y en armonía con los principios de inclusión social y promoción del empleo, la Entidad promoverá que el contratista, en la medida de lo posible y cuando las condiciones técnicas, operativas y presupuestales lo permitan, procure la vinculación de jóvenes y personas pertenecientes a grupos con protección especial en los diferentes frentes de trabajo que se generen, sin que ello afecte la continuidad del servicio, el cumplimiento del objeto contractual ni genere sobrecostos o compromisos presupuestales adicionales para la Entidad.

## 8.1. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

| DESIGNACIÓN | CANTIDAD | DEDICACION | PERFIL | EXPERIENCIA GENERAL | EXPERIENCIA ESPECIFICA |
|---|---|---|---|---|---|

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Residente de Obra | 2 | 100% Permanecía en Obra, uno en cada frente verificable y registrado en bitácora de obra. | Ingeniero Civil y/o Arquitecto | Mínimo 3 años de experiencia general contados a partir de la fecha de expedición de su matrícula profesional. | El Residente propuesto debe contar con experiencia general no menor a tres (3) años contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. Adicionalmente debe acreditar experiencia especifica como Residente de obra, en hasta tres (3) proyectos cuya sumatoria en área construida y/o intervenida (bajo cubierta) proyectada sea mayor o igual a 840 m2, en proyectos cuyo objeto sea construcción, adecuación, remodelación y experiencia específica podrá estar contenida dentro de la experiencia general. |
| Tecnólogo en Obras Civiles o Maestro de Obra. | 2 | 100% Permanecía en Obra uno en cada frente, verificable y registrado en bitácora de obra. | Maestro de Obra o Técnico o Tecnólogo en obras civiles o Inspector de Obra | Mínimo 5 años de experiencia general contados a partir de la fecha de expedición de su matrícula profesional. | Experiencia profesional específica de haber ejecutado tres (3) contratos, como Tecnólogos en Obras Civiles o Maestro de obras de construcción, remodelación o adecuación de edificaciones (experiencia continua o discontinua más no simultánea). Ejecutados anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, expedidas por las entidades del estado o particulares. |

**Realizar las obras de mantenimiento, adecuación y remodelación de áreas en las sedes de la Fiscalía General de la Nación Regional Eje Cafetero, bajo la modalidad de precios unitarios sin formula de reajuste.**

.

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Profesional Ambiental | 1 | 50% Permanencia en Obra en cada frente, verificable y registrada en bitácora de obra. | Profesional Ambiental | Mínimo 3 años de experiencia general contados a partir de la fecha de expedición de su matrícula profesional. | Experiencia profesional específica de haber ejecutado (2) contratos que demuestre su desempeño como profesional ambiental de obras de construcción, remodelación o adecuación de edificaciones (experiencia continua o discontinua más no simultánea). Ejecutados anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, expedidas por las entidades del estado o particulares. |
| Profesional o Tecnólogo en Seguridad Industrial y Salud Ocupacional (SISO) | 2 | 100% Permanencia en Obra en cada frente, verificable y registrada en bitácora de obra. | Profesional o Tecnólogo en Seguridad Industrial y Salud Ocupacional (SISO) y/o con especialización en (SISO). | Mínimo 3 años de experiencia general contados a partir de la fecha de expedición de su matrícula profesional. | El profesional o tecnólogo propuesto debe contar con experiencia general de tres (3) años contados a partir de la fecha de expedición de la Licencia de prestación del servicio de SST. Adicionalmente debe acreditar experiencia especifica como Residente de Seguridad y Salud en el Trabajo, en hasta tres (3) proyectos cuya sumatoria en área construida y/o intervenida (bajo cubierta) proyectada sea mayor o igual a 840 m2, en proyectos cuyo objeto sea construcción, adecuación, remodelación y mantenimiento de obras civiles. La experiencia específica podrá estar contenida dentro de la experiencia general. |

**Realizar las obras de mantenimiento, adecuación y remodelación de áreas en las sedes de la Fiscalía General de la Nación Regional Eje Cafetero, bajo la modalidad de precios unitarios sin formula de reajuste.**

.

**ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO**
**SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

**Nota 1:** Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio, el CONTRATISTA deberá presentar a la supervisión la totalidad de los documentos que acrediten el perfil del equipo de trabajo, junto con la experiencia profesional y específica. Adicionalmente se deberán incluir los antecedentes a que haya lugar.

La supervisión revisará los documentos presentados por el Contratista de obra, en un término no mayor a cinco (5) días calendario. En caso de existir algún requerimiento por escrito por parte del supervisor, el Contratista debe atenderlo en un término no mayor a tres (3) días hábiles, so pena de incurrir en causal de incumplimiento del Contrato.

**Nota 2:** En caso de que el CONTRATISTA no allegue o no cumpla con los requisitos del equipo de trabajo en el término definido, se dará inicio al procedimiento administrativo previsto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

**Nota 3:** Los documentos que acreditan el perfil del equipo de trabajo, entre otros son:

- ✓ Hoja de vida
- ✓ Fotocopia de la Cédula de ciudadanía
- ✓ Fotocopia del Diploma o Acta de Grado otorgado por una Institución Educativa oficialmente reconocida.
- ✓ Fotocopia de la Tarjeta o Matrícula profesional vigente
- ✓ Certificación vigente expedida por el Consejo Profesional respectivo.
- ✓ Certificaciones laborales que deben indicar:
    - Razón Social o nombre de la Entidad o Empresa, Dirección y Número de Contacto.
    - Nombres, apellidos e identificación respecto de la persona certificada.
    - Cargo y funciones desempeñadas u objeto y obligaciones del contrato, debidamente especificados.
    - Fecha de inicio de labores o del contrato (día, mes y año)
    - Fecha de terminación de labores o del contrato o plazo de ejecución (día, mes y año).

Para los efectos de este proceso de selección se entiende como:

Experiencia profesional: Se cuenta a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional, excepto aquellas que están sujetas a regulación especial en razón a la responsabilidad y riesgo social1, como es el caso del presente contrato.

Específicamente aquellas relacionadas con la ingeniería o de algunas de sus profesiones afines.

Para poder ejercer legalmente la Ingeniería, sus profesiones afines o sus profesiones auxiliares en el territorio nacional, en las ramas o especialidades regidas por la presente ley, se requiere estar matriculado o inscrito en el Registro Profesional respectivo, que seguirá llevando el COPNIA, lo cual se acreditará con la presentación de la tarjeta o documento adoptado por este para tal fin.

El artículo 12 de la Ley 842 de 2003. EXPERIENCIA PROFESIONAL. Para los efectos del ejercicio de la ingeniería o de alguna de sus profesiones afines o auxiliares, la experiencia profesional solo se computará a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional o del certificado de inscripción profesional, respectivamente. Todas las matrículas profesionales, certificadas de inscripción profesional y certificados de matrícula otorgados con anterioridad a la vigencia de la presente ley conservan su validez y se presumen auténticas.

Para el caso de arquitectos, en virtud del artículo 4° de la Ley 435 de 1998.

> ARTICULO 4o. DE LA TARJETA DE MATRICULA PROFESIONAL DE LOS ARQUITECTOS. Sólo podrá obtener la tarjeta de Matrícula Profesional de Arquitecto, ejercer la profesión y usar el respectivo título dentro 1del territorio nacional, quienes: (…)”

Decreto – Ley 019 de 2012, en su artículo 229, se menciona:

> Artículo 229. EXPERIENCIA PROFESIONAL. Para el ejercicio de las diferentes profesiones acreditadas por el Ministerio de Educación Nacional, la experiencia profesional se computará a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior”.
>
> (…) se exceptúan de esta condición las profesiones relacionadas con el sistema de seguridad social en salud en las cuales la experiencia profesional se computará a partir de la inscripción o registro profesional”

**1 Circular Única Externa Colombia Compra Eficiente**

Sin perjuicio de lo anterior, en los casos en los que el objeto del contrato requiera el ejercicio de profesiones sujetas a regulación especial en razón a la alta responsabilidad y riesgo social que implica su ejercicio para la sociedad, como es el caso de las profesiones relacionadas con la ingeniería o de algunas de sus profesiones afines o auxiliares, La Entidad debe remitirse a lo establecido en la regulación específica acerca del cómputo de la experiencia".

Licencia de prestación del servicio de seguridad y salud en el trabajo:

Las licencias de salud ocupacional son expedidas por las secretarias seccionales y distritales de salud según el ministerio de salud y protección social en la resolución número 4502 del 2012 que dispone los requisitos para la expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional.

## 9. MAQUINARIA MÍNIMA DEL PROYECTO

En caso de requerirse la maquinaria mínima requerida será verificada una vez se adjudique el Contrato y no podrá ser pedida durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

El equipo utilizado por el Contratista, así como los costos asociados a su depreciación, mantenimiento, operación, estacionamiento, seguros y cualquier otro gasto relacionado, serán de su exclusiva responsabilidad. El Contratista deberá mantener en el sitio de la obra un número suficiente de equipos en óptimas condiciones de funcionamiento, los cuales deberán contar con la aprobación del supervisor. Esto con el fin de evitar demoras o interrupciones en la ejecución de las actividades derivadas de fallas mecánicas o daños imprevistos.

La utilización de equipos de baja calidad, la falta de mantenimiento adecuado o los daños que estos puedan presentar no constituirán causal para eximir al Contratista del cumplimiento pleno y oportuno de sus obligaciones contractuales.

El supervisor estará facultado para ordenar el retiro inmediato del sitio de la obra de cualquier equipo o herramienta que, a su juicio, presente defectos, represente riesgos, o no sea adecuado para su uso en las actividades contratadas. Frente a ello, el Contratista deberá reemplazar o reparar dicho equipo a la mayor brevedad posible, asegurando su disponibilidad continua y evitando retrasos en la ejecución de la obra.

Asimismo, el Contratista será responsable de adoptar todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad, integridad y correcto funcionamiento de los equipos utilizados, así como de gestionar de manera oportuna las reparaciones, ajustes, repuestos y demás acciones que aseguren la continuidad del servicio. Cualquier afectación al cronograma o a la calidad de la obra derivada de la indisponibilidad o ineficiencia del equipo será atribuible exclusivamente al Contratista.

### *9.1. EXAMEN DEL SITIO DE LA OBRA (No Obligatorio)*

Los proponentes interesados en participar en el presente proceso podrán, de manera voluntaria y no obligatoria, solicitar la realización de una visita a los inmuebles objeto de intervención, con el propósito de conocer y verificar las condiciones físicas, características de los espacios, condiciones de acceso y demás aspectos que consideren relevantes para la adecuada preparación de su propuesta y para la eventual ejecución del contrato.

Los proponentes que manifiesten su interés en realizar la visita deberán solicitarla a través de los canales dispuestos por la Entidad en el marco del presente proceso. La Fiscalía General de la Nación, a través de la Subdirección Regional de Apoyo Eje Cafetero y la supervisión, atenderá y coordinará la visita, indicando al proponente las condiciones, fecha y hora en que esta podrá llevarse a cabo, de acuerdo con la disponibilidad y las condiciones de seguridad y operación de cada inmueble.

Los inmuebles objeto del presente proceso corresponden a las sedes identificadas en la documentación técnica y contractual suministrada por la Entidad.

Durante la visita, los proponentes podrán formular las observaciones e inquietudes que consideren pertinentes respecto de las condiciones de los inmuebles y de las actividades previstas. La información y documentación oficial que haga parte del proceso de contratación será la que determine las condiciones y alcance del mismo.

La realización de la visita no constituye un requisito obligatorio para la presentación de la propuesta, ni su asistencia será objeto de evaluación o calificación dentro del proceso. En consecuencia, la decisión de realizar o no la visita será responsabilidad de cada proponente.

La no realización de la visita no exime al proponente de la obligación de informarse, analizar y considerar las condiciones que puedan incidir en la preparación de su propuesta y en la eventual ejecución del contrato. En consecuencia, el proponente que decida no realizar la visita no podrá alegar posteriormente el desconocimiento de aquellas condiciones del lugar de ejecución que hubieran podido ser razonablemente conocidas o verificadas mediante la información suministrada por la Entidad y los demás documentos que hacen parte del proceso.

## 10. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el supervisor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

El proponente debe verificar, previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar, así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros, de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto. En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deben ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.

Previo al inicio de las obras, los materiales que la entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a aceptación o el rechazo por parte de la supervisión, según la normativa aplicable. Los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del contratista, antes del inicio de las obras. De igual manera, las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas, previo al inicio de las obras.

## 11. SEÑALIZACIÓN

Cuando las obras objeto del Contrato generen alteraciones en las condiciones normales del tránsito vehicular y peatonal, el Contratista estará en la obligación de adoptar todas las medidas necesarias para prevenir la ocurrencia de accidentes. Para tal fin, deberá cumplir estrictamente con las Normas Generales de Construcción, la Resolución No. 001885 de 2015 del Ministerio de Transporte y cualquier otra disposición vigente relacionada con la señalización temporal en zonas de obra.

El Contratista deberá instalar señales, dispositivos de control, avisos informativos y elementos de protección destinados a la prevención de accidentes, tanto en horario diurno como nocturno. La cantidad, tipo, tamaño, forma, clase, color y ubicación de dichos elementos deberán ajustarse a lo establecido en la normativa aplicable o a las instrucciones específicas impartidas por el Supervisor. En todos los casos, la señalización deberá garantizar condiciones adecuadas de visibilidad y advertencia para usuarios y trabajadores. Será responsabilidad exclusiva del Contratista cualquier accidente, daño o perjuicio que se produzca como consecuencia de la ausencia, deficiencia, inadecuada instalación, deterioro o no reposición oportuna de señales, defensas, barreras, guardianes, iluminación, avisos u otros elementos de seguridad requeridos para la correcta protección de la zona intervenida.

El supervisor podrá ordenar en cualquier momento la suspensión parcial o total de las actividades de obra cuando evidencie incumplimiento reiterado del Contratista respecto de los requisitos de señalización, de las medidas de seguridad adoptadas o de las instrucciones impartidas para garantizar la protección del tránsito, peatones y personal de obra. Dicha suspensión no dará lugar a reclamaciones, compensaciones o reconocimientos económicos a favor del Contratista.

Cuando la ejecución de trabajos deba realizarse en condiciones de iluminación natural insuficiente, el Contratista deberá suministrar y mantener la iluminación artificial necesaria, de acuerdo con el tipo de labor a ejecutar y siguiendo las especificaciones técnicas de seguridad. En caso de que la iluminación instalada no resulte adecuada o suficiente, el Supervisor podrá ordenar la suspensión inmediata de las actividades, sin que el Contratista tenga derecho a presentar reclamación alguna.

No se permitirá la existencia de cables eléctricos expuestos, extensiones arrastradas sobre el suelo, conexiones improvisadas, empalmes defectuosos o instalaciones que representen riesgo para los trabajadores o para el público. El Contratista deberá colocar avisos de peligro fosforescentes y luces intermitentes a distancia prudencial del sitio de trabajo, garantizando una advertencia eficaz y oportuna.

**Realizar las obras de mantenimiento, adecuación y remodelación de áreas en las sedes de la Fiscalía General de la Nación Regional Eje Cafetero, bajo la modalidad de precios unitarios sin formula de reajuste.**

.

**Fiscalía General de la Nación**

Todos los gastos derivados de la instalación, mantenimiento, reposición y retiro de la señalización, avisos preventivos y demás medidas de seguridad necesarias para la prevención de accidentes serán asumidos exclusivamente por el Contratista. Dichos costos deberán estar incluidos dentro del análisis de costos indirectos de la oferta presentada, para efectos de la adecuada comparación y evaluación de las propuestas.

## 12. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO

### TRABAJO EN ALTURAS, ACCESOS Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

- Evaluación técnica de ganchos de anclaje existentes: incluye inspección de todos los puntos en cubierta y fachadas, verificación de estado estructural, corrosión, fijaciones y capacidad portante, realización de pruebas de carga (si aplica), y elaboración de informe técnico con registro fotográfico, diagnóstico y recomendaciones, conforme a normativa vigente de trabajo en alturas EN795.
- Suministro e instalación de sistema de anclajes certificados para trabajo en alturas: incluye suministro de anclajes permanentes certificados, instalación conforme a especificaciones y normativa vigente, perforaciones, fijaciones químicas o mecánicas, sellos y acabados, realización de pruebas de carga por punto (si aplica), y entrega de fichas técnicas, registros y certificación de aptitud para uso seguro.
- Transporte, suministro, montaje, mantenimiento y desmontaje de sistema de andamios multidireccionales certificados o equivalente para intervención de fachada principal: incluye diseño, anclajes, plataformas de trabajo, barandas, accesos, y conformación de túneles peatonales para circulación segura, conforme a normativa vigente de trabajo en alturas, con suministro de materiales, mano de obra, equipos y certificaciones requeridas.
- Suministro e instalación de cerramiento provisional de obra para trabajo en alturas: incluye cerramiento en malla, polisombra o material equivalente, estructura de soporte metálica, anclajes y fijaciones seguras para condiciones en altura, delimitación del área de trabajo, control de acceso,

mantenimiento durante la ejecución y desmontaje final, conforme a normas de seguridad industrial, con suministro de materiales, mano de obra y equipos.

- Suministro e instalación de cerramiento provisional: incluye estructura de soporte con elementos verticales y cobertura en tela de polipropileno o equivalente, delimitación de área de trabajo, control de acceso, mantenimiento durante la obra y desmontaje final.
- Suministro, instalación y mantenimiento de señalización de obra (informativa, preventiva y reglamentaria): incluye suministro de señales, ubicación en puntos estratégicos, delimitación de áreas de riesgo, demarcación de rutas de circulación, reposición por deterioro y cumplimiento de normas de seguridad industrial vigentes, con materiales, mano de obra y equipos.

## 13. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

### *13.1. PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL*

El contratista deberá presentar, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio, el Plan Específico de Seguridad y Salud en el Trabajo y Seguridad Industrial para la ejecución de la obra, el cual deberá encontrarse articulado con su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), para revisión y aprobación del supervisor.

La supervisión deberá adelantar la revisión del Plan Específico de Seguridad y Salud en el Trabajo y Seguridad Industrial, con sus respectivos soportes, en un término máximo de cinco (5) días calendario contados a partir de su entrega por parte del contratista. En caso de que la Supervisión formule observaciones, el contratista deberá realizar los ajustes, aclaraciones o complementaciones requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su comunicación. En todo caso, el plan deberá encontrarse aprobado dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio.

La aprobación impartida por la Supervisaría no exonera al contratista de su responsabilidad integral por el diseño, implementación, ejecución, seguimiento,

actualización y mejora de las medidas de prevención, protección, control y respuesta que resulten necesarias para salvaguardar la vida, la integridad, la salud y la seguridad del personal vinculado a la ejecución del contrato, de sus subcontratistas, de terceros que puedan verse afectados y de los bienes e instalaciones objeto de intervención. En consecuencia, el contratista será el único responsable del cumplimiento de la normatividad vigente en materia de riesgos laborales, seguridad industrial, medicina preventiva y del trabajo, higiene industrial, preparación y atención de emergencias y demás disposiciones aplicables a la naturaleza de las actividades contratadas.

## 15. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

Este plan deberá estructurarse con enfoque preventivo, de mejora continua y gestión del riesgo, e incluir como mínimo:

### 15.1.1. Información general, alcance y gestión del plan:

Debe incluir, como mínimo:

a. Identificación del contrato, frentes de obra, actividades a ejecutar, centros y áreas de trabajo.

b. Identificación del responsable del SG-SST del contratista y del personal de apoyo en SST, con acreditación del perfil, licencia o formación que resulte exigible.

c. Política y objetivos de SST aplicables a la ejecución contractual.

d. Cronograma de implementación, metas, indicadores, recursos humanos, técnicos y financieros asignados.

e. Matriz de requisitos legales aplicables a la obra y mecanismo de actualización.

### 15.1.2. Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos:

Debe incluir, como mínimo:

a. Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos por actividad, oficio, frente de obra y etapa de ejecución.

b. Determinación de controles conforme con la jerarquía de control, incluyendo medidas de eliminación, sustitución, controles de ingeniería, controles administrativos y elementos de protección personal.
c. identificación de tareas de alto riesgo o críticas y definición de procedimientos seguros de trabajo, análisis de trabajo seguro y permisos de trabajo, cuando haya lugar.
d. Evaluación y actualización periódica de los riesgos en función del avance de la obra, cambios de alcance, condiciones del sitio u ocurrencia de incidentes.

### 15.1.3. Medicina preventiva y del trabajo:

Debe incluir, como mínimo:

a. Evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, periódicas y de egreso, según corresponda a los cargos, riesgos y tiempo de exposición.
b. Seguimiento a restricciones y recomendaciones médicas ocupacionales.
c. Programas de promoción y prevención, vigilancia de la salud de los trabajadores y control del ausentismo asociado a condiciones de salud relacionadas con el trabajo.
d. Protocolos de actuación frente a accidentes de trabajo, enfermedades laborales y eventos de salud que se presenten durante la ejecución contractual.

### 15.1.4. Higiene industrial:

Debe incluir, como mínimo:
a. Identificación, reconocimiento, evaluación y control de agentes físicos, químicos, biológicos, ergonómicos y psicosociales que puedan presentarse durante la ejecución de la obra.

b. Estudios de puestos de trabajo y evaluación de condiciones de exposición, incluidas mediciones higiénicas o ambientales cuando técnicamente proceda.
c. Definición, implementación y seguimiento de medidas de intervención y control sobre los factores de riesgo identificados.
d. Gestión segura de sustancias químicas, incluyendo inventario, fichas y hojas de datos de seguridad, rotulado, almacenamiento, manipulación y disposición final, cuando aplique.

### 15.1.5. Seguridad industrial

Debe incluir, como mínimo:
a. Programa de inducción, reinducción y capacitación periódica en SST, seguridad industrial y prevención de riesgos, de acuerdo con los peligros identificados y las actividades contratadas.
b. Procedimientos de trabajo seguro para las actividades críticas o de especial exposición.
c. Inspecciones planeadas de seguridad a áreas, equipos, herramientas, instalaciones, andamios, redes, protecciones colectivas y demás elementos asociados a la obra.
d. Programa de orden, aseo y limpieza.
e. Señalización, demarcación y control de accesos en áreas de intervención.
f. Suministro, reposición, registro de entrega, uso, mantenimiento y verificación de elementos de protección personal y colectiva.
g. Programa de gestión de residuos, incluidos residuos peligrosos, si se generan.
h. Control de contratistas, subcontratistas, visitantes y personal tercero que ingrese al área de obra.

### 15.1.6. Prevención, preparación y respuesta ante emergencias:

Debe incluir, como mínimo:

a. Plan de emergencias y contingencias aplicable a la obra, con identificación de amenazas, análisis de vulnerabilidad, rutas de evacuación, puntos de encuentro, responsables y cadena de llamadas.

b. Conformación o articulación con brigadas de emergencia, según la magnitud y características del

proyecto.

c. Disponibilidad de botiquines, camillas, extintores, señalización y demás recursos de respuesta

requeridos.

d. Programación y realización de simulacros, cuando corresponda por la naturaleza, duración o nivel de riesgo de la obra.

**15.1.7. Reporte e investigación de incidentes, accidentes y no conformidades**:

Debe incluir, como mínimo:

a. Procedimiento para el reporte inmediato de incidentes y accidentes de trabajo a la Supervisión y a las autoridades o entidades competentes, cuando haya lugar.

b. Investigación de incidentes y accidentes de trabajo, con identificación de causas, definición de

acciones correctivas, preventivas y de mejora, y seguimiento a su cierre.

c. Registro y análisis de actos y condiciones inseguras, casi accidentes y hallazgos derivados de

inspecciones.

**15.1.8. Requisitos específicos según el tipo de actividad**

Cuando la ejecución de cada frente de obra definido por la Entidad incluya actividades de especial riesgo, el plan deberá contener, además, los procedimientos, permisos, controles, certificaciones, competencias y medidas

específicas exigibles para cada caso. En particular, si se desarrollan trabajos en alturas, el contratista deberá acreditar y aplicar los requisitos mínimos de seguridad previstos en la normatividad vigente sobre la materia, así como los mecanismos de prevención y protección contra caídas que resulten aplicables.

### 15.1.9. Bioseguridad, saneamiento y control epidemiológico

El plan deberá incorporar las medidas generales y específicas de bioseguridad, saneamiento básico, vigilancia epidemiológica y control sanitario que resulten aplicables conforme con la naturaleza de las actividades a ejecutar, el nivel de exposición identificado y los lineamientos vigentes expedidos por las autoridades sanitarias y laborales competentes.

Tales medidas deberán actualizarse de manera inmediata cuando sobrevengan nuevas disposiciones, alertas, instrucciones o eventos epidemiológicos que así lo exijan. Para estos efectos, el contratista deberá suministrar, bajo su cuenta y riesgo, todos los insumos, equipos, elementos, recursos y personal idóneo requeridos para la implementación, monitoreo y control de dichas medidas.

### 15.1.10. Soportes y evidencias mínimas

El plan deberá acompañarse, como mínimo, de:

a. Organigrama o esquema de responsabilidades en SST para la obra.

b. Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.

c. Cronograma de capacitaciones e inducciones.

d. Inventario de elementos de protección personal y colectiva.

e. Relación de equipos y herramientas críticas con su respectivo control e inspección.

f. Plan de emergencias y directorio de contactos.

g. Procedimientos de trabajo seguro y formatos de inspección, permisos y reportes.

h. Evidencia de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales y demás componentes de seguridad social del personal que intervenga en la ejecución, en los términos exigibles por la ley.

El plan así aprobado será de obligatorio cumplimiento durante toda la ejecución contractual y deberá
mantenerse actualizado de acuerdo con la evolución de la obra, la incorporación de nuevos frentes o actividades, la vinculación de personal o subcontratistas, la ocurrencia de incidentes o accidentes, los requerimientos de la Supervisoría y cualquier modificación normativa o técnica que resulte aplicable.
La Supervisión efectuará seguimiento a su implementación, sin perjuicio de la responsabilidad exclusiva del contratista frente al cumplimiento de sus obligaciones legales, reglamentarias y contractuales en materia de seguridad y salud en el trabajo y seguridad industrial.

## 15.2. PLAN DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD

El contratista deberá presentar para aprobación de la supervisión y su correspondiente implementación, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio, el plan de aseguramiento de calidad del Proyecto, el cual deberá ser elaborado conforme con las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018.

El Supervisor revisará los documentos presentados por el Contratista de obra en un término no mayor a cinco (5) días calendario, tomando en cuenta el contenido mínimo aquí previsto. En caso de existir algún requerimiento por escrito por parte del Supervisor, el Contratista debe atenderlo en un término no mayor a tres (3) días hábiles, so pena de incurrir en causal de incumplimiento del Contrato.

En todo caso, este plan debe contar con los siguientes componentes mínimos:

a. Alcance

b. Elementos de Entrada del Plan de Calidad

c. Objetivos de la Calidad

d. Responsabilidades de la Dirección

e. Control de documentos y datos

f. Control de registros

g. Recursos:

- Provisión de recursos
- Materiales
- Recursos humanos
- Infraestructura y ambiente de trabajo

h. Requisitos

i. Comunicación con el Cliente

j. Construcción y desarrollo de obras:

- Proceso de construcción y desarrollo
- Control de cambios del proyecto frente a diseños y presupuesto

k. Compras

l. Producción y prestación del servicio

m. Identificación y trazabilidad

n. Propiedad del cliente

o. Preservación del producto

p. Control de producto no conforme

q. Seguimiento y medición

r. Auditoria

## 15.3. PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS

Elaborar los programas complementarios de los siguientes aspectos para la ejecución de las obras:

a. Programa de Compras y entrega de insumos.
b. Los demás que se requieran.

En constancia, se firma en Pereira (Ris), a los 18 días del mes de septiembre de 2026.

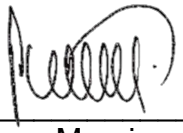
**ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO**
**SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL**



Natalia Arbelaez Tellez
Profesional especializado II



Valentina Carranza Méndez
Auxiliar I



Sandra Milena Manrique Solarte
Subdirectora Regional de Apoyo

**Realizar las obras de mantenimiento, adecuación y remodelación de áreas en las sedes de la Fiscalía General de la Nación Regional Eje Cafetero, bajo la modalidad de precios unitarios sin formula de reajuste.**

.

**Fiscalía General de la Nación**

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025